





EDICIONES MESA DIRECTIVA

# Líderes y dirigentes de la Cámara de Diputados

JOSÉ LUIS  
CAMACHO VARGAS



CÁMARA DE DIPUTADOS  

---

LXII LEGISLATURA



Líderes y dirigentes  
de la Cámara  
de Diputados

JOSÉ LUIS  
CAMACHO VARGAS

## **Líderes y dirigentes de la Cámara de Diputados**

*José Luis Camacho Vargas*

### **Presentación:**

Luis Alberto Villarreal García, Manlio Fabio Beltrones Rivera,  
Silvano Aureoles Conejo, Arturo Escobar y Vega,  
Alberto Anaya Gutiérrez, Ricardo Monreal Ávila,  
María Sanjuana Cerda Franco

### **Prólogo:**

Francisco Arroyo Vieyra

### **Prefacio:**

José Luis Camacho Vargas

### **Exordio:**

Jesús López Serrano  
Javier López Serrano

### **Diseño de portada e interiores:**

Diseño3/León García Dávila, Yvette Bautista Olivares

### **Formación de interiores:**

Diseño3/Yvette Bautista Olivares

### **Corrección de estilo:**

Diseño3/León García Dávila

### **Cuidado de la Edición:**

Leonardo Bolaños Cárdenas

Primera edición, 2013

© José Luis Camacho Vargas

© Cámara de Diputados, Mesa Directiva

LXII Legislatura

Quedan rigurosamente prohibidos, sin la autorización escrita de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos de reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso en México/ *Printed in Mexico*

A Emilio Chuayffet,  
parlamentario connotado y  
visionario garantista de  
la educación pública





# ■ Índice

## **PRESENTACIÓN**

Luis Alberto Villarreal García	17
Manlio Fabio Beltrones Rivera	19
Silvano Aureoles Conejo	21
Arturo Escobar y Vega	23
Alberto Anaya Gutiérrez	25
Ricardo Monreal Ávila	27
María Sanjuana Cerda Franco	29

---

## **PRÓLOGO**

Francisco Arroyo Vieyra	33
-------------------------	----

---

## **PREFACIO**

José Luis Camacho Vargas	39
--------------------------	----

---

## **EXORDIO**

El Liderazgo político: dos enfoques Jesús López Serrano, y Javier López Serrano	45
---	----

---

## **CAPÍTULO 1**

---

### **ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Estudio introductorio	53
Gran Comisión	61
Comisión de Régimen Interno y Concertación Política	65
Mesa Directiva	69
Junta de Coordinación Política	73
Mesa de Decanos	77

## **CAPÍTULO 2**

### **LÍDERES Y DIRIGENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Introducción 81

#### **PRESIDENTES DE LA GRAN COMISIÓN (1918-1997)**

Diputado Efrén Rebolledo	86
Diputado Enrique Bordes Mangel	88
Diputado Jorge Prieto Laurens	90
Diputado Filiberto Gómez Díaz	92
Diputado Luis L. León Uranga	94
Diputado Enrique Fernández Martínez	96
Diputado Ricardo Topete	98
Diputado Praxedis Balboa Gojón	100
Diputado Armando Pareyón Aspeitia	102
Diputado Simón Neguib Jalife	104
Diputado Francisco S. Carreto	106
Diputado Daniel Z. Duarte	107
Diputado Manuel Bernardo Aguirre Samaniego	108
Diputado Manuel Solórzano Soto	110
Diputado Federico Medrano Valdivia	112
Diputado Raúl López Sánchez	114
Diputado Braulio Maldonado Sánchez	116
Diputado Teófilo Borunda Ortiz	118
Diputado Norberto Treviño Zapata	120
Diputado Rosendo Topete Ibáñez	122
Diputado Emilio Sánchez Piedras	124
Diputado Rómulo Sánchez Mireles	126
Diputado Alfonso Martínez Domínguez	128
Diputado Luis Marcelino Farías Martínez	130
Diputado Octavio Sentíes Gómez	132
Diputado Luis Humberto Ducoing Gamba	134

Diputado Marcos Manuel Suárez Ruiz	136
Diputado Carlos Sansores Pérez	138
Diputado Augusto Gómez Villanueva	140
Diputado Rodolfo González Guevara	142
Diputado Antonio Riva Palacio López	144
Diputado Luis Marcelino Farías Martínez	146
Diputado Humberto Lugo Gil	148
Diputado Eliseo Francisco Mendoza Burrueo	150
Diputado Nicolás Reynés Berezaluce	152
Diputado Guillermo Jiménez Morales	154
Diputada Socorro Díaz Palacios	156
Diputado Fernando Ortiz Arana	158
Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas	160
Diputado Humberto Roque Villanueva	162
Diputado Juan José Osorio Palacios	164

---

**PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO  
Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (1997-1999)**

Diputado Carlos Medina Plascencia	168
Diputado Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega	170
Diputado Arturo Núñez Jiménez	172
Diputado Jorge Emilio González Martínez	174

---

**PRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA (1999-2013)**

Diputado Francisco José Paoli Bolio	178
Diputado Ricardo Francisco García Cervantes	180
Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	182
Diputado Eric Eber Villanueva Mukul	184
Diputado Armando Salinas Torre	186
Diputado Juan de Dios Castro Lozano	188

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	190
Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga	192
Diputada María Marcela González Salas y Petricioli	194
Diputado Álvaro Elías Loredó	196
Diputado Jorge Zermeño Infante	198
Diputada María Elena Álvarez Bernal	200
Diputada Ruth Zavaleta Salgado	202
Diputado César Duarte Jáquez	204
Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	206
Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	208
Diputado Emilio Chuayffet Chemor	210
Diputado Guadalupe Acosta Naranjo	212
Diputado Óscar Arce Paniagua	214
Diputado Jesús Murillo Karam	216
Diputado Francisco Arroyo Vieyra	218

**PRESIDENTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
(1999-2013)**

---

Diputado Arturo Núñez Jiménez	222
Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	224
Diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	226
Diputado Martí Batres Guadarrama	228
Diputada Elba Esther Gordillo Morales	230
Diputado Emilio Chuayffet Chemor	232
Diputado Francisco Barrio Terrazas	234
Diputado José González Morfín	236
Diputado Pablo Gómez Álvarez	238
Diputado Emilio Gamboa Patrón	240
Diputado Héctor Larios Córdova	242
Diputado Javier González Garza	244

Diputado Francisco Rojas Gutiérrez	246
Diputada Josefina Vázquez Mota	248
Diputado Armando Ríos Piter	250
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal	252
Diputado Luis Alberto Villarreal García	254

---

### **PRESIDENTES DE LA MESA DE DECANOS (2000-2015)**

Diputado Augusto Gómez Villanueva	258
Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu	260
Diputado Carlos Armando Biebrich Torres	262
Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández	264
Diputado Arnoldo Ochoa González	266

---

### **ADENDA**

Presidentes de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados (1918-1997)	269
Presidentes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados (1997-1999)	271
Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados (1999-2013)	271
Presidentes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (1999-2013)	273
Presidentes de la Mesa de Decanos de la Cámara de Diputados (2000-2013)	274

---

### **BIBLIOGRAFÍA**

277



## ■ Presentación

**Dip. Luis Alberto Villarreal García**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN  
LXII Legislatura

**Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI  
LXII Legislatura

**Dip. Silvano Aureoles Conejo**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD  
LXII Legislatura

**Dip. Arturo Escobar y Vega**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM  
LXII Legislatura

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT  
LXII Legislatura

**Dip. Ricardo Monreal Ávila**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano  
LXII Legislatura

**Dip. María Sanjuana Cerda Franco**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Nueva Alianza  
LXII Legislatura





## ■ Dip. Luis Alberto Villarreal García

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN  
LXII Legislatura

Esta obra recoge la experiencia de quienes, desde el servicio público y la política, han trabajado a favor de México, particularmente destacando su paso por la Cámara de Diputados a partir de la XXVII Legislatura. Por esa razón, estoy seguro que de manera paulatina se incorporarán los perfiles de los jóvenes que hoy desempeñan una responsabilidad dentro de los partidos políticos o en la administración pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno, porque la historia de éxito de quienes hoy se relata en estas páginas, los alentará a superarse permanentemente y aspirar a los cargos de más alta responsabilidad dentro de los poderes de la Unión.



■ **Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI  
LXII Legislatura

**E**n esta publicación, el autor relata algunos de los hechos más sobresalientes en la historia de la Cámara de Diputados y los hilvana con la trayectoria de quienes, desde distintas responsabilidades, han contribuido a elevar la calidad de los debates parlamentarios, las leyes que nos rigen y, sobre todo, la cultura política del país. Por ello, estoy convencido que su lectura será de provecho para aquellos que se interesan en el quehacer legislativo.



■ **Dip. Silvano Aureoles Conejo**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD  
LXII Legislatura

**H**e de revelar que la lectura de *Líderes y dirigentes de la Cámara de Diputados* me llevó a una reflexión acerca de la evolución histórica que ha tenido nuestro sistema político desde que se promulgó la Constitución Política de 1917, donde pude recapitular el proceso de formación política de la juventud y la maduración que ésta adquiere al momento del ejercicio de una responsabilidad pública.



## ■ Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM  
LXII Legislatura

Un hecho a destacar de la presente obra es que su autor, además de reseñar la trayectoria política de los presidentes de los distintos órganos de gobierno que ha tenido la Cámara de Diputados, explica la evolución histórica de estos, lo cual permite vislumbrar el difícil proceso de la toma de decisiones en su interior, particularmente a partir del año de 1997, cuando desapareció la llamada Gran Comisión y se dio paso a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, cuya dirección ocupó por primera vez en la historia legislativa del país, un miembro del PVEM, el diputado Jorge Emilio González Martínez.





■ **Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT  
LXII Legislatura

**L**íderes y dirigentes de la Cámara de Diputados conjuga la investigación histórica y política de México a partir de la década de los años veinte del siglo pasado y hasta la actualidad, con el estudio del derecho parlamentario, una materia que es poco conocida en nuestro país debido al sistema presidencial que vivimos, pero que hoy encuentra en tratados como el que se tiene en las manos, una oportunidad para su conocimiento.



■ **Dip. Ricardo Monreal Ávila**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano  
LXII Legislatura

**E**l principal propósito del libro que edita en esta ocasión la Mesa Directiva, es destacar la vida y obra legislativa de quienes han tenido una alta encomienda al interior de la Cámara de Diputados. Debo señalar que cuando el autor me propuso compartir algunas palabras respecto a su obra, de inmediato advertí que se trataba de un trabajo de investigación histórica y política que llevaba años preparando y que requería ser leído con la mayor de las diligencias.



■ **Dip. María Sanjuana Cerda Franco**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Nueva Alianza  
LXII Legislatura

Una de las cualidades que me resulta muy atractiva de esta publicación es que, además de especificar el camino político y académico recorrido por los diputados líderes de esta Cámara, enfatiza su pensamiento con la selección de un fragmento de sus discursos más representativos, lo cual nos permite entender el contexto histórico en que ejercieron su cargo y su estatura como legisladores. Por esa razón, no me cabe la menor duda que *Líderes y dirigentes de la Cámara de Diputados* es un libro cuya lectura resulta obligada para los interesados en la política y la historia de México en la época reciente.



# ■ Prólogo

**Dip. Francisco Arroyo Vieyra**  
Presidente de la Cámara de Diputados  
LXII Legislatura





Ser líder es, tal vez, una de las aspiraciones compartidas por la mayoría de las personas, no importa el ámbito ni los niveles. Lograrlo, al menos bajo ciertas circunstancias, es un propósito capaz de seducir al individuo más austero y sensato y tiene una fuerza mucho mayor que cualquier ambición material; sin embargo, a pesar de ser una búsqueda incesante y masiva, muy pocos son los que realmente lo consiguen y muchos menos aquellos los que logran ejercer un liderazgo que deja huella por la sapiencia y estilo singular con el que se ejerce.

Hablando de ejercicio del liderazgo político resulta esencial destacar la diferencia entre el *líder* y el *dirigente*. El primero es quien es reconocido por propios y extraños como una mujer u hombre con gran capacidad y talento para coordinar a un grupo de personas que comparten las mismas convicciones políticas y sociales, hacia la consecución de un objetivo determinado. El segundo es aquel que desempeña una responsabilidad de alta jerarquía y conduce los trabajos de un grupo de personas, privilegiando en todo momento la pluralidad de voces de un cuerpo deliberativo. En tal sentido me parece sumamente acertado que el título de esta obra sea líderes y dirigentes, ya que de una manera elegante pero efectiva se hace alusión a esta diferenciación en el ámbito de la Cámara de Diputados.

Ahora bien, en el caso concreto de los cuerpos legislativos, el reto de ser un líder con reconocimiento, adquiere matices singulares y de gran complejidad, pues se trata de grupos amplios con intereses políticos tan diversos, que no es raro que se opongan a los propósitos legislativos, y si a ello se agrega la pluralidad política, la diversidad de orígenes y perfiles, y el hecho de que la duración en el cargo está habitualmente muy acotada, estamos ante un escenario sumamente adverso para forjar un liderazgo.

En mi caso personal, como en el de otros legisladores que han ocupado esta posición y con quienes he tenido la oportunidad de conversar sobre este tema, la conclusión es que se trata de una experiencia única, incomparable por la nobleza que entraña y por la enorme responsabilidad que lleva implícita; desde luego que en múltiples ocasiones resulta altamente estresante, pero cuando después de discutir un dictamen se logra el consenso, la recompensa premia todos los esfuerzos y las tensiones que se hubieran generado.

Asimismo, llegamos a la conclusión de que si bien son muy diversas las capacidades y competencias que se requieren poner en práctica para entregar buenas cuentas en el cumplimiento de estos honrosos cargos, la tolerancia, la paciencia y una interminable disposición para el diálogo, son algunas de las más relevantes, lo cual supone, en muchos casos, asumir posturas que no son las que comparten los legisladores de nuestro propio partido, pero que debemos adoptar en nuestro carácter de dirigentes.

Por ello, me parece que quienes deducen con simpleza que ocupar un cargo directivo supone un sometimiento lineal a las posturas del partido al que se pertenece, es además de aventurado, una posición que no se puede sostener a la luz de la realidad, pues si bien es cierto que ocupar un puesto no exime al dirigente de su papel como legislador, es indudable que la responsabilidad de que los trabajos

se realicen con efectividad y en los tiempos que establece la norma, corresponden en muchos casos, de manera casi exclusiva, a éste y ello no puede ni debe soslayarse.

En esta ocasión, el maestro José Luis Camacho Vargas, incansable promotor y estudioso de la actividad legislativa en nuestro país, nos entrega en esta nueva obra, una compilación de los perfiles de quienes han ocupado los principales cargos en la Cámara de Diputados, que cubre casi un siglo de actividades y que, para los que tenemos la alta responsabilidad de desempeñar alguno de ellos, es una oportunidad para reflexionar sobre la trascendencia de estas encomiendas, así como para reconocer la invaluable aportación que nos han legado.

Pero para el ciudadano común y el lector no especializado, resulta también sumamente interesante, pues los acercan al conocimiento básico de la organización legislativa, a los principales componentes de su estructura y al entendimiento de los mecanismos y procedimientos que permiten el desarrollo de sus actividades. Igualmente da cuenta de que ser parte fundamental de alguna de las cámaras y en este caso de la de Diputados, ha sido la plataforma en la que muchos políticos se han forjado.

Asimismo, logra reconocer que para que el político tenga una visión integral de la cosa pública, requiere ser parte, al menos de manera temporal, de los órganos legislativos, pues la tendencia manifestada desde hace ya algunos años, es que es en ellos donde se discuten y resuelven los grandes temas de la vida nacional, y que hay una gran distancia entre lo que se conoce a través de los medios de comunicación y lo que ocurre de manera cotidiana en los distintos frentes de la actividad parlamentaria.

Finalmente, no me queda más que manifestar mi confianza de que esta nueva obra del Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo, se convertirá, como otras de este ya emblemático centro de estudios, en una

fuelle de referencia y de consulta tanto para el estudioso de la actividad parlamentaria, como para el ciudadano común, quien es evidente, cada vez se interesa más por este campo de la actividad gubernamental.



# ■ Prefacio

Mtro. José Luis Camacho Vargas

Mayo de 2013



**D**ecía el escritor argentino Julio Cortázar que el prefacio es lo que el autor escribe una vez concluida su obra, el editor publica antes para darla a conocer y los lectores no leen ni antes ni después.<sup>1</sup> Sin embargo, es precisamente en estas páginas donde el autor o el editor en su caso, explica la estructura y el por qué de la obra que el lector tiene en las manos.

Por la naturaleza de este trabajo, la investigación e información que se condensan en esta obra lo mismo puede contribuir a ampliar el estudio del derecho parlamentario en México —que dicho sea de paso es una actividad relativamente reciente, dado que los tratados de análisis político se enfocaban al sistema presidencial y su lógica de funcionamiento— que ser de provecho para quienes analicen la historia política nacional del siglo XX y los inicios del XXI.

Cualquiera que sea el interés del lector en esta publicación, debe tener en claro que el principal objetivo de su elaboración no fue destacar sólo la figura y trayectoria de las mujeres y hombres que han tenido un indiscutible liderazgo en el sistema político mexicano desde la Cámara de Diputados, sino explicar cómo ha evolucionado el sistema legislativo nacional a partir de la maduración del esquema

---

1 Julio Cortázar, *Papeles inesperados*, México, Punto de Lectura, 2012, p. 13.

de partidos que permitió, por una parte, una alternancia de terciopelo en el Ejecutivo federal y, por otra, la transición de un partido político mayoritario a la pluralidad que hoy vivimos en el Congreso de la Unión, misma que se pone de manifiesto en la conformación de los órganos de gobierno al interior de la Cámara de Diputados.

De esta forma, para comprender con mayor claridad este trabajo, los doctores Jesús López Serrano y Javier López Serrano, expertos en la materia y de reconocido prestigio académico, explican lo que debemos entender por liderazgo político y los enfoques que éste tiene desde la perspectiva de la ciencia política. Al final, lo que resalta de esta investigación, en su conjunto, es el hecho indiscutible de que la Cámara de Diputados es la palestra obligada de los políticos más connotados de la vida nacional y cuyo liderazgo construyen a partir del esfuerzo permanente de vinculación con la ciudadanía y su amplia capacidad profesional en el manejo de los asuntos públicos.

El capítulo 1, por su parte, explica en su estudio preliminar la lógica del funcionamiento de la Cámara de Diputados a partir de la división de las actividades públicas. De forma que se entiende al sistema legislativo mexicano con base en las instancias que permiten su adecuado accionar, comenzando desde el legislador como célula elemental del quehacer parlamentario y pasando por los órganos de trabajo que estos conforman para el pleno desarrollo de sus tareas legislativas, de representación y control político y fiscal.

De manera específica se abordan los órganos de gobierno que han tenido lugar en la Cámara de Diputados desde 1918 hasta la actualidad, siendo estos la Gran Comisión; Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; Mesa Directiva; Junta de Coordinación Política y Mesa de Decanos, cuyas presidencias ocupan y ocuparon los líderes y dirigentes parlamentarios más visibles de sus tiempos.



Al inicio del capítulo 2, que da nombre propiamente a la obra completa, se explica cómo en la actualidad el cargo de presidente de la Mesa Directiva es el más alto honor al que un legislador puede aspirar dentro del Congreso. Derivado de lo anterior se documenta y expone quiénes han sido y son los líderes de la Cámara de Diputados; pero no de una forma abstracta sino muy concreta, al subrayarse la trayectoria política y profesional de cada legislador que ha ocupado un lugar como dirigente o líder de fracción parlamentaria.

Cabe destacar que el perfil de cada legislador se complementa con el fragmento de alguno de sus discursos o declaraciones más relevantes, mismos que proporcionan al lector una base de valoración política formidable.

Al final se incorpora como Adenda, la lista nominal de los presidentes de la Gran Comisión, Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política y Mesa de Decanos, señalando la Legislatura a la que pertenecieron y el periodo en que desempeñaron un cargo de dirigencia.

Es así que estoy convencido de que este trabajo es el inicio de investigaciones posteriores sobre la historia parlamentaria de México, a partir de sus principales protagonistas. Formalmente no ha existido un documento que recopile los perfiles y trayectorias de quienes han sido nuestros legisladores. Este esfuerzo se encamina hacia ese objetivo, mismo que desde años atrás el Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo (Imepol) había planteado en diversas oportunidades.

No podría concluir estas páginas sin agradecer el apoyo invariable y siempre muy profesional del diputado Francisco Arroyo Vieyra, quien al frente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en esta LXII Legislatura ha realizado una labor inmejorable y que a través del apoyo de iniciativas como ésta, hace que el Congreso Mexicano

esté más cerca de la ciudadanía al llevarles el conocimiento parlamentario a sus manos.

También quiero agradecer los valiosos comentarios y aportaciones del maestro Leonardo Bolaños Cárdenas en el curso de la formación y corrección de esta obra y, finalmente, dejar un testimonio de agradecimiento a Arturo Domínguez Rodríguez, Saúl Arturo de Ramírez Arellano, Carlos Alonso Arroyo, Carlos Israel Castillejos Manrique, Rodrigo Alberto Bustos Cifuentes y Carlos Alberto Olivares Segundo, integrantes del Imepol que con gran entusiasmo contribuyeron a la recopilación y sistematización de la información que aquí se presenta. A todos ellos, mi reconocimiento.



# ■ Exordio

Dr. Jesús López Serrano\*

Dr. Javier López Serrano\*\*

---

\* Doctor en Ciencias Sociales y catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor-investigador en El Colegio de México, en el área de Ciencias Sociales.

\*\* Doctor en Ciencias Sociales y profesor-investigador. Su línea de investigación está enfocada al sistema político y electoral. Asimismo, es catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de México.



## ■ El liderazgo político: dos enfoques

En las sociedades contemporáneas el ejercicio del poder por parte de algunas personas, a las que se les denomina líderes, es consustancial a la existencia de los seres humanos reunidos en comunidad. En este sentido, el siguiente escrito lo referimos al entorno del liderazgo político y las reflexiones de las características que en el ayer se establecían alrededor de esos líderes políticos y las que hoy se requieren, para comprender de mejor manera su actuación en este ejercicio.

Comenzamos definiendo al liderazgo en términos generales diciendo que: “liderazgo es el conjunto de actividades, de relaciones y de comunicaciones interpersonales, que permiten a una persona ejercer diversos grados y niveles de influencia sobre el comportamiento de los miembros de un grupo determinado, o de una masa, consiguiendo que esta colectividad alcance y defina de manera voluntaria y eficaz sus objetivos.”

Ahora bien, específicamente al liderazgo político, lo podemos conceptualizar de la siguiente forma: como “un conjunto de actividades, relaciones y comunicaciones interpersonales, que permiten a un ciudadano movilizar personas de una institución del Estado, de una organización, de un partido político, de una comunidad o sociedad espe-

cífica de forma voluntaria y consciente, para que consigan los objetivos que le sean útiles a esa colectividad.”

El liderazgo político se refiere a la administración del Estado como una condición y expresión natural de su ejercicio y no se reduce a ella, pues se reconoce que en las sociedades contemporáneas, se constituyen espacios crecientemente autónomos del poder y autoridad del Estado, pero que también pueden auxiliar para conseguir objetivos socialmente útiles. La definición enunciada anteriormente se adjudica al liderazgo político como una clara dimensión normativa, en tanto la gente piensa y actúa bajo la perspectiva de ese líder, con las imágenes implícitas de ese contrato social. En otras palabras, se firma una especie de contrato entre el líder y sus seguidores o su grupo, en el entendido de que el líder político recibe un mandato legítimo por parte de su comunidad o sociedad a cambio de su aporte, trabajo, capacidad y su visión, para que esa colectividad alcance sus objetivos.

En el ejercicio del liderazgo político, como en cualquier otro liderazgo, confluyen dos dimensiones claramente definidas y complementarias: una objetiva y una subjetiva; la subjetiva se relaciona directamente con las capacidades del individuo y, sin lugar a duda, al carisma; la objetiva hace referencia a la realidad que le circunda con sus problemas específicos y diversas necesidades. Desde esta óptica, las capacidades del líder y las condiciones históricas y coyunturales dentro de las que actúa son determinantes. En otras palabras, en el liderazgo político confluyen valores sociales imperantes y las capacidades o aptitudes personales para impulsarlo. El que exista un liderazgo político legítimo y eficaz, dependerá de la habilidad que tenga el líder para poner sus condiciones naturales y sus capacidades aprendidas al servicio de los fines de la colectividad de que se trate.

En concordancia con las anteriores estimaciones podemos afirmar que ahora identificamos dos enfoques del liderazgo político: uno tradicional o clásico; y uno moderno.

El primero es aquél que habla de particularidades que poseían los líderes para impactar a sus seguidores y hacerse seguir. Las características de aquellos líderes políticos las encontramos a través del “don” llamado carisma, del dominio del arte de la oratoria, del trabajo intenso en la previsión y el conocimiento a fondo de los problemas sociales y sus propuestas de solución, la capacidad extraordinaria de mando, la intrepidez y serenidad para actuar en situaciones de extrema delicadeza; eran hombres de acción, los caracterizaba la firmeza de sus decisiones y, extraordinariamente, también eran hombres tanto de acción, como de pensamiento. En este plano encontramos las aportaciones de Platón, de Aristóteles, de Maquiavelo, de Le Bon, de Michels, y hasta de Ortega y Gasset; por supuesto cada quien con sus singularidades.

En el segundo enfoque, tenemos ante todo, el desarrollo y la influencia de los medios masivos de comunicación, como la televisión de la que hablaba McLuhan, Mattelart y Sartori. En esta visión moderna, como hemos visto, se requieren además de las anteriores características, otros elementos que revisten al liderazgo y que son muy específicos y hasta indispensables para los líderes actuales.

Debemos expresar que con la irrupción de los medios masivos de comunicación, en particular de la televisión en la vida pública de los pueblos, la relación de los líderes con la masa ha cambiado sustancialmente y la audiencia de sus discursos ya no es siempre la muchedumbre tradicional unida por el magnetismo aglutinador de la emoción, sino el televidente frío, individualizado, sentado en la sala o alcoba de su casa con muchas mayores facultades de reflexión y de crítica que el exaltado y emocionado integrante de una multitud en la plaza. Esto demanda nuevas técnicas de comunicación, porque la psicología de las multitudes está ausente en la televisión, y los derroches emotivos también. Los miles, o acaso millones de televi-

dentes, no forman una colectividad, son estos unos seres individuales o aislados. Se encuentran al margen, por tanto, del contagio emocional de la masa. Su aptitud reflexiva es mucho mayor, puesto que no sufren la nivelación que impone la multitud.

En ese sentido el líder ya no puede manipular los sentimientos de los telespectadores, como podía hacerlo con la masa delirante. Más que a la emoción de los televidentes, deben motivar a su reflexión. La técnica de la comunicación a través de la televisión es diferente y requiere otros atributos, como por ejemplo: claridad, rapidez en la exposición de las ideas, precisión en el lenguaje, capacidad de síntesis, exhaustivo conocimiento del tema, cuidado en la forma de vestir y en la presentación física, una gran dosis de simpatía personal y de buen humor.

Ahora la prensa escrita, la radio, y particularmente la televisión, se han convertido en centros reales de poder que benefician mayormente a sus dueños, que hacen también política muy personalista y de grupo. Estos medios pueden hacer verdaderos milagros de la noche a la mañana, ya que levantan ídolos de las multitudes y hasta líderes, a los que, cuando caen de su gracia o les dejan de pagar por el manejo de su imagen, simplemente concluyen su promoción, los vetan y los derrumban, hasta que realmente son los que eran antes de recibir el favor, pagado o no.

Con todo y las anteriores afirmaciones categóricas, la oratoria sigue siendo la gran arma de los líderes, particularmente en los regímenes democráticos, que son regímenes de opinión. Las nuevas circunstancias los obligan a manejar con versatilidad los distintos géneros retóricos, aparentemente incompatibles entre sí, como son la arrebatada oratoria de masas, la oratoria parlamentaria y el estilo coloquial de la oratoria televisiva. Pero detrás de la elocuencia hay otros factores determinantes, como la seducción de la masa social que es algo muy complicado. Con frecuencia ocurre



que no todos los hombres cultos, inteligentes, buenos oradores, alcanzan el liderazgo político que se proponen, porque no siempre las prendas intelectuales y culturales son garantía de éxito político.





# ■ Capítulo 1

Órganos de Gobierno de la  
Cámara de Diputados



## ■ Estudio introductorio

Para entender la estructura y dinámica interna de los órganos que forman parte del Congreso Mexicano, primero es necesario comprender la lógica del poder público en los sistemas democráticos, cuya tesis fundamental es el control mutuo de las funciones públicas.<sup>2</sup>

De hecho, ésta es la premisa inicial del sistema político mexicano que se refleja en la redacción del artículo 49 constitucional. Y ésta, a su vez, explica el funcionamiento interno de las ramas o funciones del poder público, en particular dentro del Poder Legislativo, pues al ser un órgano de integración plural debe encontrar, a partir de un juego de contrapesos o resistencias, un punto de equilibrio que permita crear leyes por consenso.

Así, el funcionamiento de los órganos internos del Congreso Mexicano también gira en torno a una dinámica de control mutuo que evita la concentración del poder decisorio en una sola persona, grupo o institución. Y así se refleja en la integración y trabajo de los órganos de gobierno y deliberación.

---

<sup>2</sup> Vid. Diego Valadés, *El control del poder*, 2a ed., México, IJ-UNAM, Porrúa, 2000.

## ■ LA DIVISIÓN DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS

La doctrina de la separación de las funciones públicas legislativas, de las ejecutivas y jurisdiccionales entre sí, es inherente a la concepción del Estado moderno. De hecho, una parte sustantiva del derecho constitucional contemporáneo es el estudio de la llamada *división de poderes*.

Aunque sus orígenes se remontan a la antigüedad con filósofos como Platón y Aristóteles, la idea de los *checks and balances* se perfeccionó durante la Ilustración con pensadores como John Locke y Montesquieu, e incluso con los padres del constitucionalismo estadounidense, como Alexander Hamilton, John Jay y James Madison.

No obstante, aunque se habla de la necesidad de *dividir* o *separar* el poder público, esta idea se refiere a la de crear un gobierno moderado o mixto, donde “el poder detenga al poder”, en los términos de Montesquieu.<sup>3</sup>

Esta tesis la plasmó en su obra *Del espíritu de las leyes* publicada en Ginebra en 1748, con la cual postuló que los poderes públicos no deben concentrarse en un mismo ente u órgano, sino que deben guardar un equilibrio y proporción correspondiente a su fuerza a efecto de evitar los abusos del poder.

Sin embargo, la división del poder público no debe de interpretarse como una separación rígida o estricta de poderes, sino más bien como una combinación o enlace de los mismos, pues al final existen interconexiones entre los mismos que permiten al Estado cumplir con sus obligaciones.

En México, el artículo 49 de la Constitución Política señala: “El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial”. Además, este precepto acota que jamás podrán reunirse o depositarse dos o más de estos poderes en una sola persona, ni depositarse el Legislativo en un individuo.

---

3 Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, L. II, 1, México, Porrúa, 1971.

Es así que el Poder de la Federación, en su calidad de *Supremo*, es único e indivisible; pero sus funciones recaen en distintos órganos, los cuales en su conjunto dan origen al *gobierno de la República*.

En resumen, el régimen constitucional mexicano establece una división de funciones públicas, en el que se distinguen las legislativas de las ejecutivas y de las judiciales.<sup>4</sup>

En diversas épocas y a través de diferentes ordenamientos, la separación de las funciones públicas ha buscado limitar los excesos del poder, imponiendo un control mutuo entre los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial en una correlativa “independencia” de competencias.

Y es que aunque el Ejecutivo se ocupa de las actividades administrativas, el Poder Legislativo de las legislativas y el Judicial de las jurisdiccionales, queda claro que el Ejecutivo ejerce, en ciertos casos, algunas facultades formalmente administrativas pero materialmente legislativas, mientras que el Poder Legislativo junto con el Judicial también ejercen funciones materialmente administrativas pero formalmente legislativas y jurisdiccionales, sobre todo en lo concerniente a su régimen interior.<sup>5</sup>

La idea del control mutuo a partir de la división de las funciones públicas también subyace en la organización interna del Congreso de la Unión, donde cada uno de los órganos que dan movimiento a la estructura e ingeniería legislativa mexicana encuentran pesos y contrapesos que atemperan el proceso de la toma de decisiones y dan la mayor legitimidad posible a los acuerdos alcanzados.

Para ello, como ha propuesto el ministro José Ramón Cossío Díaz, en este estudio introductorio se toma al Congreso Mexicano como un ente orgánico donde el funciona-

4 Cfr. J. Orozco Henríquez, “Comentario al artículo 49”, *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*, t. VI, México, LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, 2006, p. 937 y ss.

5 Vid. Tesis aislada, *Semanario Judicial de la Federación*, tomo XIX, Quinta Época, Pleno, p. 97.

miento de cada una de sus partes se entrelaza dando lugar a la producción normativa.<sup>6</sup>

## ■ ESTRUCTURA INTERNA DEL CONGRESO MEXICANO

En México, el Poder Legislativo en el ámbito federal, guarda el estatus de ser bicameral. No siendo así en el ámbito local, donde las Legislaturas estatales yacen en una Asamblea denominada por lo regular “Congreso del Estado” o bien, Congreso local.<sup>7</sup>

De acuerdo con el artículo 50 constitucional, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se divide a su vez en dos Cámaras: una de Diputados, integrada por 500 legisladores federales; y otra de Senadores, formada por 128 miembros.

De esta forma, los dos principales órganos del Congreso Mexicano son la Cámara de Diputados y la de Senadores.

A su vez, ambas cámaras federales poseen una estructura pluriorgánica, a partir de la cual se organiza, distribuye y complementa el trabajo parlamentario que realizan los representantes populares.

Asimismo, en ellas existen diversos órganos colegiados —por la propia naturaleza del Congreso— que coadyuvan al desarrollo cotidiano del quehacer parlamentario, como lo son los denominados órganos de gobierno, a saber: Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política, o bien los órganos de trabajo, entiéndase comités y comisiones.<sup>8</sup>

---

6 Cfr. José Ramón Cossío Díaz, *Los órganos del Senado de la República*, México, Senado de la República/ITAM, 2003.

7 Cfr. Francisco Berlín Valenzuela (coord.), *Diccionario Universal de Términos Parlamentarios*, Porrúa, México, 1998, p. 170.

8 Vid. José Luis Camacho Vargas, *El Congreso Mexicano: Historia, organización y funcionamiento. 200 respuestas básicas sobre el Congreso de la Unión y sus propuestas de reforma*, México, LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados /Miguel Ángel Porrúa, 2006.



Sin embargo, la “legitimidad” y “legalidad” de los consensos alcanzados en estos órganos la da el Pleno cameral, máxima instancia donde se discute y se aprueba, o en su caso, se rechaza, el trabajo político y legislativo previo.

El Pleno cameral también es un *órgano complejo*, pues es resultado de la suma de los *órganos simples* denominados legisladores. Es decir, bajo esta perspectiva, los diputados y senadores por sí solos son la célula madre del quehacer parlamentario.

Así, los legisladores son la célula de esos órganos que conducen y desarrollan el trabajo parlamentario, pero también del Pleno como un multiorgánico más complejo.

Al respecto, es importante señalar que la *integración* y *constitución* del Pleno son criterios normativos distintos: el primero obedece al número total de legisladores que componen la Cámara, es decir, los 500 diputados y los 128 senadores; en tanto que el segundo hace referencia al número mínimo de integrantes (65 senadores y 251 diputados) que son necesarios para que el Pleno esté en las condiciones de sesionar.<sup>9</sup>

En otras palabras, para constituirlo no es necesario contar con la totalidad de sus integrantes, sino simplemente con el 50 por ciento más uno de sus miembros; a esto es lo que comúnmente se le denomina *quórum*.

Ahora bien, para que exista una coherencia orgánica que permita el desahogo de los trabajos parlamentarios, por mandato de ley ambas cámaras cuentan con dos órganos de gobierno: la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política. Aunque existe otro más en la Cámara de Diputados, que es la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Legislativos.

---

9 Cfr. Eduardo Andrade Sánchez, *Derecho Constitucional*, México, Oxford University Press, 2008, pp. 223-228.

## ■ ÓRGANOS DE TRABAJO

Para que se dé una adecuada organización y un correcto funcionamiento de las actividades de cualquier cuerpo parlamentario, es ideal que sus labores se repartan entre sus miembros.

Por ello, todos los parlamentos dividen sus funciones en diversos órganos legislativos que, en lo fundamental, se encargan de analizar, estudiar, discutir y dictaminar las iniciativas y asuntos que les son encomendados.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso, las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que contribuyen a la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en los asuntos de su competencia para que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, así como al interior de las Legislaturas estatales.

De esta forma, con la labor llevada a cabo por las comisiones y comités en las cámaras federales, se ha logrado una adecuada división del trabajo parlamentario, algo que ha privilegiado la especialización de los legisladores en determinados temas.

Así pues, las comisiones son grupos de trabajo legislativo temáticamente bien definidos, no sólo porque quienes las integran cuentan con experiencia en el ramo respectivo, hecho que indudablemente contribuye al perfeccionamiento de la norma jurídica, sino porque desde un enfoque especializado estudian, proponen, discuten y analizan complejas cuestiones legislativas que sólo expertos en la materia dominarían.<sup>10</sup>

En suma, el trabajo en comisiones es toral para el proceso parlamentario, dado que permite que la labor de los congresistas pueda desarrollarse de una manera más técnica y

---

10 Vid. Salvador O. Nava Gomar, *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congreso de los Estados y Distrito Federal, A. C. (ANOMAC), 2005.

especializada, algo que a la postre permite un mayor desahogo de las labores parlamentarias.

Del mismo modo, los comités son órganos de duración permanente o temporal que auxilian a las cámaras en tareas diferentes a las encomendadas a las comisiones.

El marco jurídico del Congreso General señala que al interior de éste se constituyen cuatro tipos de comisiones:

1. *Ordinarias*, que poseen un carácter permanente y funciones de dictamen legislativo, de información y control evaluatorio en su respectivo ramo;
2. *Especiales*, que son creadas por acuerdo del Pleno y encargadas de asuntos específicos,
3. *De investigación*, encargadas de investigar el funcionamiento de los organismos descentralizados federales previstos en el artículo 93 constitucional.
4. *Jurisdiccionales*, que intervienen en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Aunque en la práctica parlamentaria mexicana, también existen las *comisiones bicamerales* en las que participan miembros de ambas cámaras federales con el fin de atender asuntos de interés común, y las *comisiones de protocolo o de cortesía*, que son formadas y designadas momentáneamente por la Mesa Directiva para un evento de importancia notable, como es el caso del recibimiento de algún servidor público de alta jerarquía, o un mandatario o comitiva de legisladores extranjeros en las inmediateciones del recinto legislativo.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Para ahondar en el tema, *vid.* Cecilia Judith Mora Donatto, *Las comisiones parlamentarias de investigación como órganos de control político*, México, LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados/ UNAM-III/ 1998.

■ A MANERA DE RECAPITULACIÓN

El Supremo Poder de la Federación divide sus funciones en tres órganos, ramas o poderes públicos: Legislativo, Ejecutivo, Judicial. Y bajo la premisa del “control mutuo” es que también se entiende la dinámica del sistema legislativo mexicano.

De hecho, la estructura organizacional del Congreso Mexicano yace en dos órganos: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, cuya célula es el legislador *per se*.

En su interior ambas Cámaras poseen, a su vez, entes pluriorgánicos que permiten el desarrollo de los trabajos parlamentarios. Éstos pueden dividirse en dos tipos: los de gobierno y los de trabajo.

Los primeros se refieren a las instancias que conducen el proceso parlamentario de la toma de decisiones, donde el acuerdo es la máxima premisa. Los segundos son cuerpos colegiados de legisladores cuya labor primordial es desahogar los trámites parlamentarios que les son encomendados por el Pleno; por ello, por encima de los órganos de gobierno o de trabajo parlamentario, se encuentra el Pleno camaral, ente multiorgánico que “legitima” por consenso las resoluciones adoptadas por cualquiera de los órganos antes descritos.

A continuación se presenta la integración, funcionamiento y facultades de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados de 1918 a la actualidad, en el entendido de que es en estos órganos donde se concentran los liderazgos políticos más visibles de la época, como se explica más adelante.



## ■ Gran Comisión

En sus inicios, la Gran Comisión fue la asamblea deliberativa por excelencia de la Cámara de Diputados. La maestra Susana Thalía Pedroza de la Llave, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y especialista en derecho parlamentario, explica que este órgano que concentraba las funciones administrativas y de gobierno de la Cámara Baja —concebido hoy como un selecto colegio de legisladores— tuvo su origen en el sistema unicameral derivado de la Constitución de 1857.<sup>12</sup>

En aquel entonces los integrantes del Congreso Constituyente decidieron suprimir la Cámara de Senadores al considerar que ésta tenía un carácter clasista y que no representaba los intereses de los Estados de la República, lo cual, después de debatirse a profundidad dejó sin representación parlamentaria a los Estados durante diecisiete años hasta que se restauró finalmente esta Cámara en 1874.<sup>13</sup> Ante esta situación, surgió la Gran Comisión como

---

<sup>12</sup> Cfr. Susana Thalía Pedroza de la Llave, “Una valoración de la Cámara de Diputados. Organización interna, funcionamiento y principales funciones” en Germán Pérez y Antonia Martínez (comp.), *La Cámara de Diputados en México*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, 2000, p. 22.

<sup>13</sup> Vid. José Luis Camacho Vargas, *El Congreso Mexicano*, 5a. ed., México, Ediciones de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, 2013, p.103.

un mecanismo equilibrador de la representación al interior de la Cámara de Diputados, donde al tiempo que los legisladores fungían como representantes de la Nación, también lo hacían con total arraigo a la entidad por la que resultaban electos. De modo que la principal función de la Gran Comisión era representar los intereses estatales y del Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.

La Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos de 1979 establecía en su artículo 46 que la Gran Comisión se erigiría cuando “se hubiese conformado una mayoría absoluta de diputados pertenecientes a un mismo partido político”. Para ello, los diputados pertenecientes a esta fracción parlamentaria se agrupaban por entidades federativas, constituyendo 31 diputaciones estatales y una del Distrito Federal. Los coordinadores de estas representaciones territoriales formaban parte de la Gran Comisión, donde el líder del grupo parlamentario mayoritario lo era también de ésta, fungía como presidente y se acompañaba en sus funciones al frente de este órgano de gobierno por dos secretarios y dos vocales, mismos que permanecían en su cargo tanto como la duración de la misma Comisión.

Pero además de esta integración territorial, cabe señalar que a la Gran Comisión se incorporaban los dos diputados que obtuvieron los dos primeros lugares en cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divide el país, es decir, también diez diputados de oposición electos por el principio de representación proporcional formaban parte de este órgano. Además, su presidente poseía la atribución de designar como miembros de la Gran Comisión a aquellos diputados distinguidos del grupo parlamentario mayoritario.

De acuerdo con el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, la principal tarea de la Gran Comisión era la propuesta ante del Pleno, de las Comisiones permanentes y especia-

les, así como los nombramientos o remociones de los empleados de la Cámara.

En 1997 este órgano de gobierno desapareció *de facto* puesto que ningún partido político obtuvo la mayoría absoluta en la elección de aquel año. Con ello se dio inicio a la era de los denominados gobiernos compartidos.







## ■ Comisión de Régimen Interno y Concertación Política

La maduración del sistema de partidos en México implicó un cambio sustancial de la ingeniería legislativa, sobre todo en lo que se refiere a la adopción de acuerdos y consensos en la búsqueda de privilegiar la pluralidad al interior del Congreso. Sólo así es cómo se entiende la creación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política en noviembre de 1991.

Ésta fue producto de un acuerdo parlamentario entre las fracciones políticas con representación en la Cámara de Diputados, con la intención de que se contara ya no sólo con la Gran Comisión como un órgano de gobierno, sino también con un órgano “que funja como enlace, apoyo y coordinación de los grupos parlamentarios, a la vez que en su integración refleje la composición plural de la Cámara”.

De modo que la LV Legislatura creó la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política por un acuerdo parlamentario en 1991; sin embargo, no fue sino hasta 1994 cuando ésta se incorporó formalmente a la Ley Orgánica del Congreso y fortaleció con ello sus funciones, heredando incluso algunas de la Gran Comisión, como fue la de proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias y especiales.

Tres años más tarde, como se ha explicado, después de las elecciones intermedias de 1997 no hubo las condiciones

para que se constituyera la Gran Comisión; por lo tanto, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política se integró sólo por los coordinadores parlamentarios de las fuerzas políticas que tenían presencia en la Cámara de Diputados, a saber: PRI, PAN, PRD, PT y PVEM.

De modo que fue necesario suscribir un acuerdo legislativo que acreditara el buen gobierno y la correcta administración de la Cámara de Diputados, en ausencia de un grupo parlamentario mayoritario. Fue así como el 4 de septiembre de 1997, el Pleno aprobó que la presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados fuera rotativa cada seis meses entre los coordinadores de las fracciones parlamentarias, en el orden siguiente: PAN (septiembre 1997 a febrero 1998), PRD (marzo a agosto de 1998), PRI (septiembre 1998 a febrero 1999), PVEM (marzo a agosto de 1999), PT (septiembre 1999 a febrero de 2000).

A pesar de que al coordinador del grupo parlamentario del PT, Alejandro González Yáñez, le correspondía presidir la Comisión de Régimen y Concertación Política para el periodo que iba de septiembre de 1999 a febrero de 2000, éste declinó su intención de ocupar el cargo. Cabe señalar que al entrar en vigor la nueva Ley Orgánica del Congreso en septiembre de 1999, el diputado Arturo Núñez Jiménez ocupó la presidencia de la Junta de Coordinación Política de septiembre de ese año a agosto de 2000.

Pero en lo que se refiere a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el acuerdo del 4 de septiembre de 1997 estableció que las decisiones que se tomaran en su interior serían adoptadas por consenso y, en dado caso, por voto ponderado, de modo que cada coordinador representará tantos votos como legisladores formaran parte de su grupo parlamentario.

Este mismo acuerdo estableció que las atribuciones de la Comisión eran suscribir acuerdos parlamentarios rela-

tivos a los asuntos que serían desahogados en el Pleno de la Cámara; contribuir con la Mesa Directiva a organizar y conducir los trabajos camarales; proponer a los integrantes de las comisiones y comités; proponer al Pleno el proyecto de presupuesto anual de la Cámara de Diputados, así como los nombramientos de Oficial Mayor y Tesorero.

Finalmente, con la publicación de la nueva *Ley Orgánica del Congreso General* de 1999 las funciones de esta Comisión se trasladaron a la que hoy conocemos como Junta de Coordinación Política, máximo órgano representante de la pluralidad política de la Cámara de Diputados.





## ■ Mesa Directiva

Es el órgano rector que dirige y conduce los trabajos propios del quehacer legislativo al interior de los recintos parlamentarios en la actualidad.

Su función es la de vigilar y asegurar en todo momento, la organización y desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno y todas aquellas funciones inherentes al trabajo legislativo, conforme al marco jurídico del Congreso. No obstante, su posición frente al Pleno es de menor jerarquía dado que éste es quien aprueba su integración por mayoría calificada.

En la Cámara de Diputados, este órgano de gobierno está integrado por un presidente, tres vicepresidentes y un secretario por cada grupo parlamentario presente en ella; mientras que en el Senado de la República, la Mesa Directiva la conforman ocho miembros: un presidente, tres vicepresidentes y cuatro secretarios, quienes son elegidos por sus mismos compañeros en votación por cédula, para desempeñar ese encargo durante un año legislativo, teniendo la oportunidad de ser reelectos.

En septiembre de 2006 se estableció en la Ley Orgánica del Congreso que la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura, habría de recaer, en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos parlamentarios

con mayor número de diputados que no la hayan ejercido, restringiendo a su vez que, en ningún caso, el cargo podrá recaer, en el mismo año legislativo, en un diputado que pertenezca al grupo parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política.

Aunque cabe señalar que han existido acuerdos parlamentarios que han exceptuado esta disposición. Es el caso del que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de diciembre de 2011, que estableció que por única ocasión, durante el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, se dejaría sin efecto el numeral 1, del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General, para permitir que el grupo parlamentario del PRD pudiera presidir la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política al mismo tiempo.

Ahora bien, la conformación de las Mesas Directivas de las Legislaturas estatales es similar a la de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de Diputados, sin embargo, a diferencia de las cámaras federales, los órganos de gobierno de las Legislaturas de los Estados se integran por lo general sólo por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios, quienes ocupan también sus respectivas funciones durante el periodo para el que fueron elegidos por sus compañeros.

En estricto sentido, la principal función de la Mesa Directiva y sus integrantes, indudablemente, es dirigir y coordinar las relaciones y funciones internas de la misma cámara; pero también las relaciones institucionales que se dan entre ésta y los Poderes del Supremo Poder de la Federación, así como con los distintos gobiernos locales. Por ello, su actuación debe apegarse a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad.

Su presidente tiene la representación protocolaria de la cámara en el ámbito de la diplomacia parlamentaria. De esta forma, en las ceremonias a las que concurran los servi-

dores públicos de alta jerarquía, tanto nacionales como extranjeros, así como en distintos actos o ceremonias cívicas, representa a los diputados en su conjunto. Asimismo, al dirigir las sesiones, velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la cámara; de igual manera, hará prevalecer el interés general de ésta por encima de los intereses particulares o de grupo.

En su conjunto, los integrantes de la Mesa Directiva aseguran el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno de la Cámara; en coordinación con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos formulan y cumplen el orden del día para las sesiones plenaria y cuidan que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos respeten el protocolo parlamentario correspondiente.







## ■ Junta de Coordinación Política

Es el órgano de gobierno que permite que los trabajos legislativos se desarrollen en un marco de gobernabilidad democrática, puesto que no sólo representa la pluralidad de las fuerzas políticas que integran la Cámara de Diputados, sino que en su seno se consigue la construcción de los acuerdos y consensos necesarios para que ésta cumpla con sus funciones constitucionales y legales.

Su constitución deriva directamente de los distintos grupos parlamentarios; sin embargo, aunque éstos se encargan de representar las diversas posiciones políticas e ideológicas de la nación, en el seno de este cuerpo colegiado se trata de que éstas confluyan en la toma de acuerdos por consenso.

De esa forma, tanto en la Cámara de Diputados como en la mayoría de los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Junta de Coordinación Política se integra de manera paritaria por los coordinadores de los grupos parlamentarios. Sin embargo, la Junta del Senado de la República no la integran única y exclusivamente los coordinadores de dichos grupos representados en la cámara, sino también dos senadores más de la fracción legislativa con la mayoría parlamentaria, y uno más del grupo que conforme la primera minoría.

En suma, por su integración y función, es una de las formas de organización política y parlamentaria más adecuadas para lograr el consenso legislativo.

A nivel federal, por mandato de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta debe sesionar, por lo menos, una vez a la semana durante los periodos ordinarios de sesiones, y sus integrantes deben reunirse, al menos, una vez al mes durante los recesos del Congreso.

En estas juntas las decisiones se toman con base en el voto ponderado de cada uno de los coordinadores parlamentarios; es decir, tomando en cuenta el peso específico de cada fracción por el número de legisladores que las componen.

La presidencia de este órgano de gobierno recae en el coordinador de la fracción parlamentaria que por sí sola cuenta con la mayoría absoluta de los integrantes de la cámara. En este caso, el presidente de la Junta permanece en su cargo durante la Legislatura o Legislaturas correspondientes, a menos de que exista un cambio de coordinador.

Sin embargo, en el supuesto de que ningún partido político cuente con la referida mayoría, la Ley Orgánica establece que, en la Cámara de Diputados, esta responsabilidad habrá de ser desempeñada de manera anual y rotativa entre los coordinadores de los tres grupos parlamentarios con mayor número de diputados; mientras que en el Senado, de forma similar, pero por los coordinadores de los grupos parlamentarios que representen, al menos, 25% del total de la cámara, es decir, 32 o más senadores.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso, a la Junta de Coordinación Política le corresponde impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo; presentar

a la Mesa Directiva y al Pleno, proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado; proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Juntas Directivas, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral; con respecto a estas reuniones, en los recesos, la Junta de Coordinación Política podrá hacer la designación a propuesta de su presidente; aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados; entre otras.

Es imposible concluir este apartado sin señalar que desde su creación en 1999, el trabajo de los coordinadores parlamentarios al interior de la Junta de Coordinación Política ha sido determinante para la construcción de los acuerdos que han llevado a México a una nueva era de entendimiento entre todas las fuerzas políticas nacionales. Cada uno de ellos, independientemente de su partido político o formación profesional, ha aportado su talento y capacidad para que el Congreso trabaje de manera óptima, sin menoscabo de la pluralidad política.





## ■ Mesa de Decanos

El 3 de septiembre de 1999, con la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Congreso General, se creó la Mesa de Decanos como un órgano colegiado encargado de la transición de una Legislatura a otra y cuyas funciones se circunscriben en específico a la conducción de la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados, que es el momento previo en el que el Pleno declara formalmente el inicio de una nueva Legislatura.

De esta forma, el artículo 15 de dicha Ley Orgánica estableció que para la conducción de esta sesión se erigiría una Mesa de Decanos constituida por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios. En términos muy claros, se indica que son designados para ocupar estas posiciones los legisladores electos y presentes que hayan desempeñado con mayor antigüedad la responsabilidad de diputado federal. De presentarse antigüedades iguales, se tomará en cuenta a quienes hayan pertenecido al mayor número de Legislaturas y, en dado caso, a los de mayor edad.

La labor de informar sobre estas antigüedades corresponde al secretario general de la Cámara, quien es el único ciudadano que sin ser legislador federal o servidor público federal de alta jerarquía, hace uso de la máxima Tribuna del país para informar al Pleno que cuenta con la documentación relativa a los diputados electos, como son sus

credenciales de identificación, la lista completa de estos y la ficha de la antigüedad de cada uno de ellos en cargos de legislador federal. Dada a conocer esta información, el secretario solicita ocupen su lugar a quienes corresponda formar parte de la Mesa de Decanos.

Conforme a las disposiciones de la legislación vigente, el diputado electo que cuente con mayor antigüedad es quien fungirá como presidente de la Mesa de Decanos. Los tres vicepresidentes serán los diputados electos que cuenten con las tres siguientes mayores antigüedades, procurando reflejar la pluralidad de la conformación de la Cámara, en tanto que los tres secretarios serán los diputados electos que cuenten con las sucesivas mayores antigüedades como legisladores federales.

Una vez que hayan ocupado su lugar en el presídium, la Mesa de Decanos, por conducto de su presidente, ordena al primer secretario la comprobación del quórum a efecto de celebrar la sesión constitutiva. Declarado éste, se da inicio a la sesión, conforme el siguiente orden del día: protesta constitucional del presidente de la Mesa de Decanos; protesta constitucional de los diputados electos presentes; elección de los integrantes de la Mesa Directiva; declaración de la legal constitución de la Cámara; cita para sesión del Congreso General y designación de comisiones de cortesía para el ceremonial de esa sesión.

Cabe señalar que dada la relevancia de la Mesa de Decanos para la vida política del país, a partir del 21 de abril de 2008 se modificó la Ley Orgánica del Congreso para establecer que los diputados que formen parte de este órgano, integrarán un *Comité de Decanos*, que se encargará de asesorar en materia política y legislativa a la Junta de Coordinación Política y los órganos parlamentarios en caso de así requerirlo.



# Capítulo **2**

Líderes y dirigentes de la  
Cámara de Diputados





## ■ Introducción

Hoy, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados juega un papel fundamental en la conducción del quehacer legislativo como eje conductor y articulador de las relaciones y funciones internas de la Cámara Baja, así como las que se entretajan de manera institucional entre ésta y la Cámara de Senadores, con los otros poderes de la Unión, los poderes de los Estados y las autoridades locales del Distrito Federal.

Sin embargo, como se explicó en el capítulo 1 de esta obra, esto no siempre ha sido así, pues si bien la figura de la Mesa Directiva al interior de ambas cámaras federales ha existido desde que el primer Congreso Constituyente tuvo lugar en México, las funciones que actualmente desempeña el presidente de la Mesa Directiva, así como la importancia que por sí misma reviste esta función, recaían en el encargado de otro órgano de gobierno: el presidente de la Gran Comisión, líder del grupo parlamentario mayoritario.

Esta Gran Comisión, como se advirtió, estaba integrada por los coordinadores de cada una de las diputaciones de las entidades federativas pertenecientes a la mayoría absoluta de legisladores de un mismo partido político, una de cuyas funciones consistía en designar de entre sus miembros una Mesa Directiva para la Cámara de Diputados, compuesta

entonces por un presidente, dos secretarios y dos vocales, siendo la presidencia rotativa mensualmente.

Hasta la LV Legislatura del Congreso de la Unión, la Gran Comisión fue el órgano interno que tradicionalmente se encargaba de dirigir y coordinar el quehacer congresional y las actividades político-administrativas de los legisladores dentro de cada una de las cámaras federales.

Sin embargo, en julio de 1994, mediante un decreto que modificó y adicionó diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de 1979, algunas de las funciones que eran realizadas por la Gran Comisión, se encargaron a un nuevo órgano de gobierno: la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Ésta se integraba por los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios y designaba a los diputados que conformarían las diferentes comisiones de trabajo y comités; proponía al Pleno la designación del oficial mayor y el tesorero, así como el proyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados. Su objetivo era reflejar la composición plural de la Cámara, aunque ya sabemos que para ocupar su presidencia se conservó la antigua fórmula de la Gran Comisión.

En suma, con anterioridad el papel del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados quedaba en cierta medida disminuido frente al que jugaba el presidente de la Gran Comisión o la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política en su momento, pues se trataban de órganos que concentraban las funciones administrativas y de gobierno de la Cámara, en una especie de vieja usanza de la práctica parlamentaria mexicana —de control político— donde al diputado que los encabezaba, se le consideraba como presidente del Congreso, hecho que situaba a los presidentes de la Mesa Directiva en una posición asimétrica frente al presidente que provenía del

partido que contaba con mayoría absoluta al interior de la Cámara.

Después de las elecciones intermedias de 1997, por primera vez en la historia legislativa de nuestro país, ningún partido político contó con la mayoría absoluta de las curules para encabezar la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, por lo que la presidencia de este órgano recayó de manera sucesiva entre los coordinadores parlamentarios de los cinco partidos representados en la Cámara: PRI, PAN, PRD, PT, y PVEM. Este hecho dio lugar para que dos años más tarde se redefinieran y transformaran de manera consistente las relaciones entre las principales fuerzas políticas del país, a través de un nuevo marco jurídico: la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de 1999.

Con esta nueva Ley Orgánica se reformó de manera integral las facultades y la composición de las Mesas Directivas de ambas cámaras federales; se creó la Junta de Coordinación Política en la que participan todos y cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara Baja, recayendo su presidencia en aquél que, por sí mismo, contara con la mayoría absoluta de la Cámara, ejerciéndola durante todo el trienio legislativo; sin embargo, también se estableció que de no reunirse este requisito, ésta se desempeñaría anualmente y de manera sucesiva por los demás coordinadores, tal y como sucedió a partir de la LVI Legislatura.

Bajo este nuevo esquema organizacional se crearon la Mesa de Decanos y la Junta de Coordinación Política, así como la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y la Secretaría General, como órganos encargados de coordinar las actividades parlamentarias y administrativas de la Cámara; se amplió del mismo modo el periodo de la presidencia de la Mesa Directiva de un mes a un año, con la posibilidad de ser reelecto a efecto de darle estabilidad al desempeño de sus facultades.

A continuación se presentan los perfiles de los legisladores que, siendo reconocidos tanto por su trayectoria política y profesional, como por su militancia al interior de sus respectivos partidos, han sido los líderes y dirigentes de la Cámara de Diputados desde 1918 hasta la actualidad.



- Presidentes de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados (1918-1997)



## Diputado Efrén Rebolledo

XXVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1918-1920)

*Señores representantes: la Revolución debe convertirse en caridad y tender sobre todos los vencidos su manto de amor. Es necesario que todos los mexicanos, unidos por los vínculos de la fraternidad y de la solidaridad y supuesto que ya está demolido el régimen antiguo por sus vicios y por sus defectos, y supuesto que no existen los obstáculos de los intereses creados ni las rémoras de la rutina, todos nos empeñemos en edificar, si no la Jerusalén ideal del visionario de Patmos, si no la ciudad Utopía descrita por Tomás Moro, cuando menos un régimen que sea mejor que el régimen hecho pedazos.*

*Es necesario que todos los mexicanos, inspirados por verdadero patriotismo, como el que hizo decir al gran Gambetta: 'La France est au dessus de toute'; nosotros, todos los mexicanos revolucionarios y todos los de buena voluntad, remontándonos por encima de los intereses de partido y por encima de las pasiones de secta, no nos dejemos guiar sino por esta divisa: México está por encima de todo.*

Don Efrén Rebolledo, considerado el poeta del modernismo mexicano, nació en Actopan, Hidalgo, en el año de 1877. Fue bautizado con el nombre de Santiago Procopio, pero se lo cambió antes de iniciar sus estudios como bachiller en el Instituto Científico y Literario de Pachuca. Posteriormente se trasladó a la Ciudad de México para realizar sus estudios superiores en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, donde obtuvo el título de licenciado en Derecho.

Desde muy joven sus composiciones poéticas fueron dignas de reconocimiento. Junto con Ramón López Velarde fue fundador de la *Revista Pegaso* y participó en diversas publicaciones literarias como la *Revista Moderna*, *El Mundo* y *El Mundo Ilustrado*. Entre sus obras más importantes destacan: *Rimas Japonesas*, *Hojas de Bambú*, *El Desencanto de la dulce Inea*, *Libro de Loco Amor*, *Más allá de las Nubes*, *El Enemigo* y *El Águila que cae*.

En 1901 ingresó al servicio diplomático y representó a México en Guatemala, Japón, Noruega, Bélgica, Chile y España. Fue el general Bernardo Reyes, ministro de Guerra y Marina de don Porfirio Díaz quien inició a Efrén Rebolledo en este ámbito.

En 1918 fue electo diputado a la XXVIII Legislatura del Congreso General, de la cual fue presidente de la Gran Comisión. Al término de sus funciones legislativas reingresó al servicio exterior donde fue nombrado jefe del Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Después se trasladó a España como consejero de la Legación Mexicana, donde falleció el 11 de diciembre de 1929.





Diputado  
Enrique Bordes Mangel

XXIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1920-1922)

*La cordialidad de las relaciones entre los poderes públicos federales y de estos con las distintas entidades que forman la Federación, revela que la generalidad de los órganos del Gobierno están en un perfecto acuerdo para impulsar la transformación del país desde nuestros respectivos ámbitos de competencia.*



**E**nrique Bordes Mangel fue un revolucionario de principios del siglo XX a quien Francisco I. Madero le dispensó su entera confianza y amistad. Realizó estudios de Derecho y desde joven destacó como un excelente orador. Se opuso de manera categórica a la centralización del poder público y las múltiples reelecciones presidenciales del general Porfirio Díaz.

Aunque Francisco I. Madero lo comisionó para realizar diversos nombramientos de jefes militares, durante la gesta revolucionaria de 1910, don Enrique Bordes Mangel nunca se consideró a sí mismo un militar en activo —a pesar de haber ostentado el cargo de general—, por lo que asumió su lucha desde el terreno de las ideas y de la política.

En 1920 trabajó de manera cercana con Álvaro Obregón y fue así que logró arribar a la Cámara de Diputados, siendo electo a la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión. Su facilidad de palabra y excelente manejo de su persona le dieron una importante posición en la Cámara Baja, colocándolo como un destacado parlamentario.

Sin importar su cercanía con el gobierno obregonista, siempre conservó su espíritu crítico y nunca titubeó al defender los principios revolucionarios en la máxima tribuna del país. Además representó a México como embajador ante la República de El Salvador.





Diputado  
Jorge Prieto Laurens

XXX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1922-1924)

*Considero un deber ineludible el manifestaros, Señor presidente de la República, que no habremos de escatimar el justo aplauso a vuestros aciertos; así como también no omitiremos la atenta y cordial observación a los yerros que forzosamente se cometen en el vasto y complejo mecanismo del poder público. Y al decir esto, quiero significaros que deseamos imprimir un sello de alto civismo a este Informe de Gobierno como un acto solemnísimo. Siendo ésta una genuina representación nacional, hasta nosotros llegan todas las palpitaciones del país, sentimos las ansias de nuestros conciudadanos y conocemos sus necesidades.*

Político originario del estado de San Luis Potosí. Nació el 2 de mayo de 1895. Desde muy joven se trasladó a la Ciudad de México para realizar sus estudios de preparatoria en la escuela de San Ildefonso.

Militó en las filas zapatistas durante la época revolucionaria y participó políticamente dentro de algunas organizaciones católicas.

Tras el levantamiento de Victoriano Huerta, organizó un fallido complot en su contra en Xochimilco por lo que fue arrestado. Luego de algún tiempo escapó y se integró a las filas constitucionalistas del general Cándido Aguilar y, posteriormente, a las de Enrique Estrada.

En 1916 concluyó sus estudios como abogado y dos años más tarde se incorporó a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Un año más tarde fundó el Partido Nacional Cooperatista, que se conformó por diversos sectores sociales del país y promovió los principios de justicia social, emancipación económica e independencia en relación con el exterior. Dicho partido fue apoyado económicamente por el entonces secretario de Gobernación, Manuel Aguirre Berlanga.

Posteriormente fue electo diputado federal por el XI Distrito del Distrito Federal a la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión (1920-1922); y diputado federal por el V Distrito de San Luis Potosí a la XXX Legislatura (1922-1924), donde fungió como presidente de la Gran Comisión; responsable de una municipalidad en el Distrito Federal (1923); así como gobernador de San Luis Potosí (1923).





Diputado  
Filiberto Gómez Díaz

XXXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1924-1926)

*Compañeros: debemos tener presente que la reacción no descansa y que se nos presenta en distintas fases.*

*Nosotros debemos tener cerebro muy fuerte y el corazón en su lugar, para rechazar y aniquilar la reacción en cualquiera de las fases en que se nos presente al momento de representar los intereses de la Nación.*

**C**oronel, revolucionario e influyente político mexicano. Nació el 22 de agosto de 1884 en el municipio de Tetípac, estado de Guerrero. Pasó sus primeros años al lado de sus padres, don Antonio Gómez y Rita Díaz. Realizó y concluyó sus estudios de educación básica en el pueblo de Ixcapuzalco. En 1906 se trasladó al Estado de México, en donde colaboró de manera cercana con don Agustín Gasca.

Participó de manera aguerrida en la lucha revolucionaria, recorriendo los estados de Guerrero, Michoacán y México bajo el mando de Joaquín Amaro Domínguez; para trasladarse después a los estados de Guanajuato, Zacatecas y Coahuila, al lado del general Álvaro Obregón.

Luchó en una de las batallas decisivas para la Revolución Mexicana en la ciudad de Celaya, Guanajuato, donde obtuvieron la victoria las tropas constitucionalistas.

Concluido el movimiento armado, fue electo diputado federal a las XXX, XXXI y XXXII Legislaturas del H. Congreso de la Unión.<sup>14</sup> Filiberto Gómez Díaz fue líder de la Cámara de Diputados entre 1924 y 1926, por lo que ocupó la presidencia de la Gran Comisión.

Además fue gobernador del Estado de México entre 1929 y 1933, donde impulsó decididamente el desarrollo de infraestructura de la entidad. En 1929 fue presidente de la Convención Nacional Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario.

Murió en 1934 en la Ciudad de México.




---

<sup>14</sup> No hay que perder de vista que la Constitución Política de 1917 permitía la reelección legislativa inmediata. No fue sino hasta el 29 de abril de 1933 que ésta se prohibió en el artículo 59 constitucional.



Diputado  
Luis L. León Uranga

XXXII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1926-1928)

*Invito a todos los compañeros a la serenidad. Todos los compañeros deben estar conscientes de nuestra responsabilidad en estos momentos difíciles para la República, tengamos un sentimiento de armonía y atracción para nuestros jóvenes amigos que no concurrieron hoy a esta asamblea constitutiva de la Cámara de Diputados; y para los que estén envenenados de interés, aquellos que aman más al triunfo de una personalidad, el interés mezquino y bastardo, que el triunfo de la Revolución, para que éstos, se pinten por sí solos por su falta de asistencia.*

Nació el 4 de julio de 1890 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Recibió parte de su formación educativa en su tierra natal; sin embargo, poco tiempo después, se trasladó a la Ciudad de México donde estudió ingeniería agrícola en la Escuela Nacional de Agricultura, hoy Universidad Autónoma Chapingo.

Desde muy joven decidió seguir los pasos de su padre, don Marcelo León, por lo que se dedicó a la política.

Fue un líder político que fungió como orador en las campañas de Plutarco Elías Calles y de Adolfo de la Huerta para la gubernatura del estado de Sonora. Apoyó al general Álvaro Obregón durante su campaña para la presidencia de la República y formó parte del influyente “Grupo Sonora” que impulsaba a éste de cara a las elecciones federales.

Ocupó distintos cargos en el gobierno. Fue diputado constituyente suplente al Congreso de Querétaro de 1916-1917 y diputado federal a las XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXV Legislaturas del Congreso de la Unión, siendo durante el último periodo presidente de la Gran Comisión de 1932-1934. Además, fue senador por el estado de Chihuahua durante las XLVI y XLVII Legislaturas; subsecretario de Hacienda en 1920; secretario de Agricultura de 1924 a 1928; secretario de Industria y Comercio de 1928-1930 y gobernador interino de Chihuahua en 1930.

Asimismo participó en diversos ámbitos de la vida política nacional, siendo cofundador del Frente Cívico Mexicano para la Afirmación Revolucionaria (FCMAR) en 1963; director del periódico *El Nacional* (1931-1934); y miembro fundador del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Falleció el 22 de agosto de 1981.





Diputado  
Enrique Fernández Martínez

XXXIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1928)

*A nosotros, los agraristas organizados que representamos el movimiento revolucionario en Guanajuato, se nos mata como a perros, se nos encarcela, se nos calumnia; en cambio, a los latifundistas y los clericales reaccionarios que tienen el poder en Salvatierra, gozan de todas las consideraciones. Por lo tanto ruego a esta H. Cámara de Diputados haga una investigación minuciosa de estos nuevos crímenes de mis familiares agraristas, denunciando una vez más, que en este Municipio domina el elemento clerical.*

*¿Qué podemos esperar nosotros los agraristas, cuando se nombran autoridades clericales, reaccionarias de abolengo y enemigas de nosotras causas? Sucede que estamos expuestos a persecuciones y crímenes sin cuento.*



**G**uanajuatense e influyente político. Nació el 12 de mayo de 1896. Inició su actividad política bajo la tutela de su hermano Luis Fernández Martínez, quien fuera diputado constituyente en 1916-1917.

Sin embargo, su carrera política tomó relevancia hacia 1920, momento en el que contendió por la diputación federal por el estado de Guanajuato y resultó victorioso. Además de haber sido diputado a la XXIX Legislatura, lo fue de la XXXI y XXXIII Legislaturas del Congreso de la Unión, última en la que fungió como presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. Su labor parlamentaria fue próspera y tuvo la oportunidad de ser diputado federal en dos Legislaturas más: en la XXXIV y, unos años después, la XXXVI.

Debido a su gran vinculación con los sectores guanajuatenses, su carrera no culminó ahí, pues fue designado gobernador interino de Guanajuato de 1935 a 1937, sustituyendo a Jesús Yáñez Maya; y gobernador constitucional de dicho estado, de 1939 a 1943.

Don Enrique Fernández Martínez falleció en 1968, debido a la arteriosclerosis cerebral que padeció durante mucho tiempo.





Diputado  
Ricardo Topete

XXXIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1928-1930)

*La función de gobernar es en todos los países una función superior. En países como el nuestro, que todavía no alcanzan la mayoría de edad y se desarrollan cometiendo los yerros propios de su juventud, la tarea de gobernar es doblemente difícil y escabrosa, pues a los problemas de administración pública inherentes a toda colectividad, se suma la altísima labor de dirigir el crecimiento del organismo social, que una dirección torpe puede dejar contrahecho o raquítico por muchos años. México, que con otros países de Latinoamérica padece el mal crónico de la guerra intestina, necesita que sus gobernantes, además de ser administradores celosos, educadores y filósofos capaces de moldear el alma colectiva, tengan temple de carácter y prestigio suficiente para mantener unidos a sus habitantes, que por un arraigado atavismo tienden a la escisión, al cisma sangriento que convierte en campo de batalla cualquier justa democrática.*

**D**estacado político de origen sonorenses y hombre de la entera confianza del general Álvaro Obregón. Participó en el ámbito militar durante la lucha revolucionaria de 1910.

Presenció el trágico asesinato del general Obregón en el restaurante *La Bombilla* en la Ciudad de México, debido a que fue uno de los diputados que lo acompañaron ese día a comer. Salvó la vida del asesino material del general Obregón, José de León Toral, deteniendo a la encolerizada multitud de gente que lo golpeaba y a los policías que lo capturaron y amenazaban con matarlo. Ello, sin lugar a dudas ayudó a esclarecer el trágico suceso.

Fue diputado federal por Sonora a la XXXIII Legislatura del Congreso de la Unión, y resultó electo para ocupar el cargo de presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, notificación que se realizó el 4 de septiembre de 1928 ante el Pleno.





Diputado  
Praxedis Balboa Gojón

XXXIV Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1930-1932)

*Debemos comprender que el sindicalismo es por ahora y será por mucho tiempo la defensa de los trabajadores; pero es necesario que dentro de la ley se fijen disposiciones que a la postre no vengán a crear verdaderos problemas entre las clases trabajadoras.*

*Mi tesis se sustenta en el hecho mismo de que, estando los tribunales integrados, de una parte, por representantes patronales, y de la otra, por el representante del Gobierno, ni los unos ni el otro tienen la suficiente amplitud de criterio o convicción para fallar sobre el color sindical; los primeros precisamente por su vinculación con los intereses que representan, y los segundos, porque desgraciadamente la realidad nos ha demostrado, en la mayoría de los casos que, o son demasiado legalistas, o han sido incapaces de substraerse a determinadas influencias nocivas a los verdaderos organismos de resistencia.*

**O**riginario de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Estudió la primaria en la Escuela Normal Anexa; pero durante su juventud se trasladó a Monterrey, donde concluyó su educación media superior. Poco tiempo después se tituló como abogado por la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Desde muy joven incursionó en la política, formando un grupo estudiantil en su máxima casa de estudios para brindar su apoyo al entonces candidato presidencial, Plutarco Elías Calles, en 1923.

Dentro de los cargos que ocupó, destacan el de presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje en Ciudad Victoria; diputado en la XXXIV y XXXVI Legislaturas del Congreso de la Unión; miembro fundador del PNR en 1929; director del departamento jurídico de PEMEX en 1938, cargo que desempeñó de manera profesional por muchos años; paraestatal de la que también fue subdirector administrativo en 1952; presidente del PNR en Tamaulipas y gobernador del estado de Tamaulipas de 1963 a 1969.

Como legislador coadyuvó al diseño de la Ley Federal de Trabajo y la Ley de Reforma Agraria, modernizando nuestro derecho social. Además ocupó la alta distinción de ser electo presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados de 1930 a 1932, trinchera desde la que ayudó a impulsar el trabajo parlamentario.





Diputado  
Armando Pareyón  
Aspeitia

XXXV Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1932-1934)

*Señores diputados, vengo a pedir a la H. Asamblea la dispensa de trámites para que inmediatamente se someta a votación la iniciativa presentada por la Comisión de Hacienda consistente en ampliar la partida número 495 del Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de la Baja California.*

*La Ciudad de Tijuana, señores diputados, es la única del territorio norte de Baja California que vive esencialmente del turismo. Necesita, por tanto, de condiciones higiénicas y de salubridad perfectas, tanto para atraer el turismo, como para que la población mexicana goce de condiciones de salubridad.*

**L**egislador a la XXXV Legislatura del Congreso de la Unión. En este periodo fungió como presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados de 1932 a 1934.

Durante el desempeño de las funciones parlamentarias se destacó por su capacidad de negociación y como un líder natural al interior del cuerpo legislativo.

Ocupó diversos cargos en la administración pública tanto a nivel federal como local, desempeñándose como delegado del Distrito Norte de Baja California a la primera junta previa de la Convención Nacional Extraordinaria del Partido Nacional Revolucionario en 1932, celebrada en el estado de Aguascalientes. Los delegados a esta Convención Nacional Extraordinaria se abocaron a discutir la pertinencia de incluir en sus documentos el principio de la “No reelección”.





Diputado  
Neguib Simón Jalife

XXXVI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1934-1937)

*El capítulo que se refiere al trabajo de los ferrocarrileros ha merecido nuestra atención muy especialmente durante el estudio del proyecto presentado por el Ejecutivo Federal, por tratarse de una agrupación organizada, numerosa y compleja que interesa vivamente a los miembros de este Congreso y al país en general... es por ello que queremos redactar un proyecto en forma que resuelva los problemas que se han presentado y cese así la agitación que existe en el movimiento ferrocarrilero.*



**H**ijo de padres libaneses y originario de Mérida, Yucatán. Nació en el año de 1896. Abogado de profesión. Durante gran parte de su vida se dedicó a la política; sin embargo, también destacó como empresario y comerciante.

En sus inicios se desempeñó como secretario particular del entonces gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto; posteriormente fue tesorero y procurador de Justicia en su estado natal; diputado federal a la XXXVI Legislatura del Congreso de la Unión y senador de la República.

Emprendió importantes proyectos de infraestructura en la Ciudad de México, entre los que destacó el desarrollo de la Monumental Plaza de Toros México y el Estadio Ciudad de los Deportes.





Diputado  
Francisco S. Carreto

XXXVII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1937-1938)

*Estoy seguro de que los diputados encontraremos la forma de que no haya aquí en la Cámara, ni vencedores, ni vencidos y que el esfuerzo nuestro tienda a que cada uno de nosotros procure la unión y no la división. Es fácil, a mi manera de entender, que si todos ponemos de nuestra parte, nuestra buena voluntad, de que llegaremos a un pleno entendimiento.*

Diputado federal por el estado de Guerrero a la XXXVII Legislatura del Congreso de la Unión, de la cual fue presidente de la Gran Comisión de septiembre de 1937 a 1938.

Fue un hombre de la simpatía del entonces gobernador del estado de Guerrero, Alberto F. Berber, quien ocupó la función ejecutiva en la entidad federativa de 1937 a 1941. Poco tiempo después Carreto ocupó la gubernatura del estado de Guerrero por el Partido Revolucionario del Sur. La elección fue celebrada 12 de enero de 1941.

Un mes después, la Cámara de Diputados le dio el triunfo a Francisco S. Carreto como gobernador del estado, cargo que ocupó durante un breve lapso debido a que se declararon desaparecidos los poderes públicos estatales, desconociéndose las elecciones locales.



Diputado  
Daniel Z. Duarte

XXXVII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1938-1940)

*En definitiva el texto original de la Constitución quedó lejos de ser perfecto, pero gracias a la congruencia de sus principios y a la solidez y legitimidad de sus orientaciones vertidas a lo largo de los años por el Constituyente Permanente, ha hecho posible que la vida política de la nación se conduzca dentro de los márgenes propios de un sistema republicano que, desde luego, ha requerido ajustarse y adaptarse a nuevas condiciones y a entornos nacionales e internacionales cambiantes.*

**N**ació en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas el 23 de marzo de 1893. Fue delegado de Migración Mexicana en varios estados de la República.

En 1937 resultó electo a integrar la XXXVII Legislatura del Congreso de la Unión, misma de la que fue designado presidente de la Gran Comisión a partir del 19 de diciembre de 1938.





Diputado  
Manuel Bernardo  
Aguirre Samaniego

XXXVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1940-1941)

*Señores: todavía tenemos grabadas las palabras de los ciudadanos diputados que hablaron ayer con motivo de las reformas a la Ley Federal del Trabajo. Todavía parece que palpitan en este ambiente las palabras de serena confianza. Hoy nos toca una vez más, con amplio sentido de responsabilidad, reafirmar esta propia política.*

*Esta Cámara de Diputados va a demostrar que a pesar de todo la campaña insidiosa, a pesar de todas la injurias vertidas, ese será el mentís que se dé a los interesados, a los que con toda intención han pretendido hacer creer que el Gobierno y las Cámaras harán actos de regresión ¡No señores!, ¡Que equivocados están!, en este momento, con toda esa responsabilidad que tiene el Ejecutivo juntamente con el Poder Legislativo, van a demostrar lo contrario.*

**D**estacado político, oriundo de Parral, Chihuahua. Nació el 20 de agosto de 1903. Realizó parte de sus estudios básicos en su ciudad natal y los concluyó en Ciudad Juárez.

Desde muy temprana edad se trasladó a la Ciudad de México para continuar su formación académica, obteniendo su título de ingeniero por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En sus inicios fue representante de algunas empresas privadas; sin embargo, su enorme pasión por el servicio público y su espíritu social lo hicieron dedicarse a la política.

Fue miembro fundador del Partido Nacional Revolucionario en 1929; primer oficial mayor de la CNOP del PRI entre 1945 y 1946; apoyó de manera fundamental las campañas electorales de su partido en distintos estados de la República mexicana.

Su experiencia a nivel parlamentario no fue menor. Ocupó el cargo de diputado federal a las XXXVIII y XLV Legislaturas del Congreso de la Unión por el estado de Chihuahua. En ambas ocasiones perteneció a la Gran Comisión; sin embargo durante la XXXVIII Legislatura fungió como el presidente de la misma, siendo electo el 2 de septiembre de 1940. Después fue senador por el estado de Chihuahua durante las XLVI y XLVII Legislaturas.

Presidente municipal de Chihuahua, Chihuahua para el periodo 1947-1949; se desempeñó como secretario de Agricultura y Ganadería en las postrimerías de la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz. El presidente Luis Echeverría Álvarez lo ratificó en el cargo, mismo que desempeñó de 1971 a 1974. Gobernador de su estado natal de 1974 a 1980.

Murió el 4 de abril de 1999.





Diputado  
Manuel Solórzano Soto

XXXVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1941-1943)

*En México la prensa ha contribuido para el desarrollo institucional de nuestro país y en este álgido momento que vivimos para la humanidad ha prestado igualmente su cooperación. Por ello los hombres que se han responsabilizado de los destinos de México en las etapas de la historia y principalmente durante los regímenes revolucionarios han procurado que el nivel moral de los representantes del pueblo subiera con la mira de que algún día se logrará para ellos los aplausos de la misma prensa.*

Luego de que el presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados en la XXXVIII Legislatura, Manuel Bernardo Aguirre Samaniego, expresara su intención de pedir licencia para dicho encargo, la Gran Comisión tuvo a bien elegir un nuevo presidente y secretario para dicho órgano.

Fue así que el 2 de septiembre de 1941 la Gran Comisión de la Cámara de Diputados comunicó al Pleno la designación del diputado Manuel Solórzano Soto como presidente y el diputado Helí M. López como secretario de la misma.

Durante su vida participó como general revolucionario de San Juan del Río, Durango, apoyando la causa constitucionalista.





Diputado  
Federico Medrano Valdivia

XXXIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1943)

*Durante la última sesión del periodo ordinario pasado, esta Cámara tuvo a bien nombrar una comisión, que llamamos entonces Comisión de Mesa Redonda, con objeto de estudiar durante el receso, algunos de los problemas legislativos que serían presentados a la consideración de esta Cámara en el ordinario que estamos iniciando. Por diversas circunstancias, no todas las iniciativas que esa Comisión estudia han sido terminadas, y con objeto de no dejar trancos esos trabajos y de que haya un organismo técnico que pueda darle forma legal a muchas iniciativas que sé que tienen algunos de los señores compañeros, yo quiero proponer, con apoyo en los preceptos reglamentarios relativos, que se autorice a la Cámara nombrar en cada caso las comisiones especiales que estime necesarias, para discutir esos negocios; y que se nombre una comisión que podríamos llamar “de Estudios Legislativos o promociones legislativas”, que esté integrada por el número bastante de compañeros diputados, a efecto de que, se subdivida en secciones y pueda seguir desarrollando los trabajos legislativos, porque no es conveniente que quede trunca la Comisión de Estudios de Mesa Redonda.*



**N**ació en el municipio de Unión de San Antonio, estado de Jalisco, el 2 de marzo de 1896. Realizó sus estudios académicos de primaria y secundaria en Guanajuato y cursó su licenciatura en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo su título como abogado y fue catedrático en la Universidad de Guanajuato en 1917.

Algunos años después se vinculó con los influyentes círculos políticos de los generales Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón. Hizo una importante carrera partidista, llegando a ocupar la Secretaría General del PNR en 1933.

Posteriormente, por su amplia experiencia en el área académica, fue secretario de Educación del Comité Ejecutivo Nacional del PRM en 1934.

Ocupó el cargo de diputado en cuatro ocasiones, llegando a ser electo como presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados durante la XXXIX Legislatura del Congreso de la Unión. Además fue senador por el estado de Guanajuato en las XXXVI y XXXVII Legislaturas.

A su retiro de la política, se dedicó a la crianza de caballos y poco tiempo después falleció a la edad de 53 años.





Diputado  
Raúl López Sánchez

XXXIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1943-1946)

*Un grupo de muchachos llenos de ilusiones, plenos de capacidad y entusiasmo pudimos ofrecer el espectáculo de que la Legislatura diera al país leyes que fueron obra del pensamiento exclusivo de la Cámara de Diputados y no iniciativa únicamente presidencial; así se emitieron la Ley de Conservación del Suelo, entre otras.*

Originario de la ciudad de Torreón, Coahuila. Nació el 28 de diciembre de 1904. Concluyó sus estudios de primaria y secundaria en Torreón y después se trasladó a la Ciudad de México donde realizó sus estudios de educación media superior en la Escuela Nacional Preparatoria. Posteriormente realizó la carrera de Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM.

Fue diputado del Partido Revolucionario Institucional electo por Coahuila de 1943 a 1946, trienio durante el cual fungió como presidente de la Gran Comisión; su elección como líder de ésta fue comunicada al Pleno de la Cámara de Diputados el 9 de septiembre de 1943. De 1946 a 1948 fue senador por su estado natal.

Este último cargo lo dejó vacante al ser designado gobernador interino de Coahuila de 1948 a 1951, periodo durante el cual realizó importantes obras de infraestructura como carreteras, escuelas y hospitales.

Fue secretario de Marina en 1952 en el gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés y trabajó como abogado durante muchos años al servicio de la administración pública municipal.





Diputado  
Braulio Maldonado  
Sánchez

XL Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(1946-1949)**

*Ya nuestro pueblo viene pugnando hace tiempo por la realización de un caro anhelo: lograr la superación de nuestras instituciones democráticas para permitir que la vida cívica de México esté en consonancia con el progreso que en otros aspectos ha logrado nuestra Patria.*

**B**raulio Maldonado Sánchez nació en San José del Cabo, entonces territorio de Baja California, el 21 de agosto de 1902. Desde muy joven se trasladó a la Ciudad de México para estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria y posteriormente ingresó a la UNAM, de la cual egresó y obtuvo su título como abogado.

Durante su carrera política fue líder de la organización política de izquierda Frente Popular Electoral; cofundador y secretario general del Partido Socialista Izquierdista y miembro del Consejo Asesor Nacional del PRI. También fue revolucionario y miembro del ejército y asesor de la Confederación Campesina Independiente.

En el ámbito parlamentario destacó como diputado federal por el estado de Baja California en las XXXV, XXXIX y XLI Legislaturas del Congreso de la Unión. Fue en varias ocasiones integrante de la Gran Comisión, pero no fue sino hasta el 2 de septiembre de 1946 que fue designado por sus compañeros legisladores, presidente de ella, cargo que ocupó hasta 1949. Tiempo después fue electo gobernador de Baja California de 1953 a 1959.

Falleció en 1990 a la edad de 87 años.





Diputado  
Teófilo Borunda Ortiz

XLI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1949-1952)

*Con este acto republicano la Representación Nacional, instrumento legítimo de la inalienable soberanía del pueblo con sus fervidos aplausos ha dado su aprobación entusiasta a su labor administrativa; y al contestar su Informe no me queda sino glosar, en nombre del Poder Legislativo de la Federación, el eco fiel de la voz del pueblo.*

*Señor Presidente, el Congreso de la Unión aprueba los principios rectores de su política y le renueva la decisión de luchar porque no se frustren las soluciones, hondas y definitivas, que ha puesto usted en marcha para que sean liquidadas las herencias seculares de miseria, de abandono y de injusticia que la Revolución prometió borrar de nuestra Patria.*

**I**nfluyente político originario de Chihuahua. Nació el 22 de diciembre de 1912, en el contexto de la Revolución Mexicana. Realizó los estudios de educación básica y media superior en su estado natal.

Fue un personaje muy activo en las luchas políticas y sociales del país desde muy joven, siendo director general de la Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo (COVE). Ocupó los cargos de presidente municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, de 1943 a 1946 y gobernador del estado de 1956 a 1962.

En el ámbito legislativo, desempeñó el cargo de diputado federal durante la XXXIX y XLI Legislaturas, siendo electo en esta última para desempeñar la titularidad de la presidencia de la Gran Comisión. Asimismo, representó a su estado como senador a la XLII y XLIII Legislaturas del Congreso de la Unión, formando parte de la Gran Comisión de la Cámara Alta.

También tuvo una importante participación como miembro del Partido Revolucionario Institucional, primero como oficial mayor y luego como secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de 1946 a 1950; sin perder de vista que representó a México como embajador ante la República de Argentina.

Falleció el 18 de marzo de 2001, en Ciudad Juárez, Chihuahua.





Diputado  
Norberto Treviño Zapata

XLII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1952-1955)

*Nuestra actuación como representantes populares, se orienta como la de usted ciudadano Primer mandatario, hacia la solidaridad social, de acuerdo con el democrático y tradicional espíritu e idiosincrasia de los mexicanos y en el disfrute absoluto de las libertades de pensamiento, de expresión, de creencias, de opinión pública, de propiedad privada, de crítica al Gobierno, que hemos ganado en nuestras luchas contra las opresiones interna y externa; libertades que usted ha mantenido sin restricción alguna, así como las garantías individuales y sociales, bienes todos emanados de nuestra Carta Magna.*

*Por ello recogemos en todo lo que vale su pensamiento que expresa en el pasado como en el presente y en el futuro: sólo el trabajo de todos los mexicanos puede engrandecernos. Ciudadano Presidente de la República: Sepa que en los legisladores encontrará, puedo asegurarle porque somos mexicanos patriotas, toda la cooperación y coordinación que es requerida entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, para seguir laborando en la tarea común de progreso y por lograr la prosperidad de la Nación Mexicana.*



Originario de Matamoros, Tamaulipas. Nació en 1911. Es egresado de la Escuela Nacional de Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México. Durante su juventud ejerció libremente su profesión y dedicó gran parte de su vida a la academia como catedrático de su *Alma Mater*.

Fue diputado federal por Tamaulipas en la XLII Legislatura, ocupando la distinguida posición de presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. De 1957 a 1963 fue gobernador de su estado natal.

Además, se desempeñó como presidente de la Asociación Mexicana de Gastroenterología, director de Higiene Escolar en la Secretaría de Educación Pública, director general del Instituto Nacional de Protección a la Infancia y embajador de México en Italia.

Murió el 13 de agosto de 1998 en la Ciudad de México.





Diputado  
Rosendo Topete Ibáñez

XLIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1955-1958)

*Señores Diputados, mientras no se resuelva el problema obrero, mientras no se resuelva el problema agrario y mientras no se resuelva el problema religioso, no habremos hecho obra revolucionaria.*

**N**ació en 1892 en la ciudad de Jilotepec, Veracruz. Recibió la educación básica y media superior en su estado natal y estudió comercio y contabilidad en Tlapacoyan.

En sus inicios colaboró como tesorero general del estado de Veracruz e incursionó en la esfera privada con negocios propios.

Tiempo después fue electo diputado al Congreso de Veracruz de 1947 a 1950. Con posterioridad ocupó el cargo de diputado federal en la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión. De 1955 a 1958 fue presidente de la Gran Comisión y miembro de la Primera Comisión de Gobernación.

Mas adelante se desempeñó como senador de la República durante las XLIV y XLV Legislaturas.





## Diputado Emilio Sánchez Piedras

XLIV Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1958-1961)

*Nuestro pueblo, a lo largo de su devenir histórico, ha vivido de manera invariable en proyección constante hacia la libertad y la justicia. En el pasado, los mexicanos luchamos por la independencia de nuestra patria y por la consolidación de la República; y desde los albores del presente siglo comprendimos la lucha por la democracia y la justicia, y la justicia social; y en este año, cumplimos 150 años de vida independiente y medio siglo del México revolucionario. Por eso sentimos y comprendemos, con una viva simpatía, los justos anhelos del pueblo cubano, de vivir en la libertad, en la justicia y en la prosperidad.*

*Los lazos de amistad y en la relación de fraternidad que prevalecen entre México y Cuba, tienen entre nuestros pueblos profundas raíces que habrán de permanecer inalterables.*

*La Patria de Martí, como la patria de Benito Juárez, pertenecen a una misma Federación racial latinoamericana, y por ello, tienen un destino común en la libertad y la justicia, y nosotros creemos, que junto con todos los pueblos de América, habremos de cifrar nuestro porvenir en la concordia, en la amistad recíproca, en la paz y en la no intervención.*

**E**milio Sánchez Piedras nació el 1 de noviembre de 1915 en la ciudad de Tlaxcala. Vivió su infancia con sus padres en su estado natal; sin embargo, por razones de estudio se mudó al Distrito Federal en donde realizó la carrera de Derecho. Egresó de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de licenciado en Derecho.

Ejerció su profesión libremente. Trabajó como asociado del grupo industrial Pliana e Industrias Polifil, incursionó en la administración pública siendo agente ministerial y abogado consultor del Departamento de Asuntos Indígenas.

Poco después fue secretario particular de los gobernadores Mario Angulo y Rafael Ávila Bretón. Participó en varias ocasiones como delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en Yucatán, Colima, Jalisco y Coahuila.

Se desempeñó como diputado federal en la XLII y XLIV Legislaturas del Congreso de la Unión, última en la que ocupó el cargo de presidente de la Gran Comisión. Además fue diputado local.

Fue gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala de 1975 a 1981, falleciendo tan sólo unos meses después de concluir su mandato el 13 de junio de 1981.





Diputado  
Rómulo Sánchez Mireles

XLV Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1961-1964)

*Ha correspondido el señalado honor a esta Legislatura de realizar cambios profundos en la estructura del país. Ellos se traducirán en beneficios tangibles para los sectores más necesitados. Nuestra labor goza siempre del respeto que el presidente de la República ha tenido invariablemente para la autonomía del Poder Legislativo y del tratamiento distinguido con que subrayó esa relación.*

Originario del estado de Coahuila, nació en 1914. Fue abogado egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la que fue profesor universitario durante muchos años.

Como miembro del Partido Revolucionario Institucional se desempeñó como subsecretario de Acción Popular del CEN del PRI. Ocupó los cargos de secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado de 1959 a 1961; director general del ISSSTE entre 1964 y 1970 y primer oficial mayor de la CNOP en 1943.

Fue diputado federal a la XLII y XLV Legislaturas al Congreso de la Unión, última en la que fue presidente de la Gran Comisión.





Diputado  
Alfonso Martínez Domínguez

XLVI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1964-1967)

*En este mundo, en nuestro tiempo, muchachas y muchachos, sólo los preparados, sólo los capacitados podrán llegar a tener estadios de dirección y responsabilidad, por ello, aprovechen ustedes este cauce de México, el de sus escuelas, para prepararse y hacerlo no sólo en las clases y bebiendo de sus maestros enseñanzas y sabiduría. Porque en medida que su voluntad se incline a este esfuerzo, ustedes serán mejores. En lo personal alcanzarán la felicidad y bienestar y ayudarán a su país a construir una sociedad más justa y equilibrada. Hacemos en el gobierno, nosotros la generación adulta, lo mejor de nuestro esfuerzo para que esa alegría y esa esperanza no se interrumpa y pueda con vigor transformarse, cuando adultos, en ciudadanos capaces de asumir responsabilidad y cumplir funciones importantes.*



**D**estacado militante del Partido Revolucionario Institucional y distinguido político neoleonés. Nació en la ciudad de Monterrey, Nuevo León en 1922.

Como priista fue miembro del Consejo Nacional de 1944 a 1949; secretario de Acción Política en 1946; secretario de Organización en el Distrito Federal de 1957 a 1958; representante ante la Comisión Electoral Federal de 1963 a 1964 y presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI de 1968 a 1970.

Además ocupó los cargos de secretario general de la CNOP de 1961 a 1965; secretario general de la FSTSE de 1949 a 1953; director general del ISSSTE de 1960 a 1964; regente de la ciudad de México de 1970 a 1971; y gobernador de Nuevo León de 1979 a 1985.

En el ámbito legislativo fue diputado en tres ocasiones, durante las XL, XLII y XLVI Legislaturas del Congreso de la Unión; en la última ocupó la distinguida posición de presidente de la Comisión y tomó la protesta constitucional al presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Además fue senador por el estado de Nuevo León durante la LIV, LV y LVII Legislaturas y autor del libro *Los derechos del pueblo mexicano* (1967).

Falleció el 6 de noviembre de 2002.



Diputado  
Luis Marcelino  
Farías Martínez

XLVII y LI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(1967-1970)**

*Nuestro sistema democrático tiene como punto de partida al hombre, no como simple guarismo o pura abstracción, sino como sujeto intransferible de derechos, como persona cuyos atributos de dignidad y libertad consideramos fundamentales; estos atributos garantizan la solidez sagrada de la familia que, a su vez, forma y estrecha los lazos de lo que debe fundar la inquebrantable solidaridad social. Hombre, familia, patria, humanidad, son conceptos esenciales e inseparables.*

**H**a sido el único personaje que ha ocupado la presidencia de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados en dos ocasiones, durante la XLVII y LI Legislaturas del Congreso de la Unión. Ello debido a su gran experiencia y su sensibilidad política para impulsar los trabajos legislativos y acuerdos parlamentarios.

Luis M. Farías es originario del estado de Nuevo León, donde nació el 7 de junio de 1920. Su niñez la vivió en la ciudad de Monterrey; sin embargo, tuvo que trasladarse con sus padres a otras ciudades de la República mexicana e incluso a Estados Unidos. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y tiempo después ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se dedicó a la academia, fungiendo como profesor de filosofía en la Escuela Nacional Preparatoria.

Se destacó en el ámbito político, pero además fue comentarista de radio y televisión, ocupando el cargo de presidente del Consejo Nacional de Radio y Televisión de 1960 a 1964, así como director del diario *El Nacional* en 1977.

Ingresó al PRI en 1951 y fue delegado del mismo en Sinaloa en 1973; director general de Información de la Secretaría de Gobernación de 1958 a 1964 y presidente municipal de Monterrey.

También fue diputado al Congreso de la Unión a las XLIII, XLVII y LI Legislaturas y senador por Nuevo León en 1970, durando sólo unos meses en el cargo, para ser nombrado gobernador en sustitución de Eduardo A. Elizondo. Concluido su mandato, fungió como senador en la XLIX Legislatura.





## Diputado Octavio Senties Gómez

XLVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1970-1971)

*El ejercicio del poder político exige valor. La búsqueda del beneficio general obliga frecuentemente a poner coto a intereses particulares o ambiciones personales. Cuando estos no aceptan la preeminencia del bienestar colectivo, suelen acudir, en su aislada impotencia, a la calumnia y a la injuria, con redoblado rencor cuando conocen la firmeza del dirigente.*

*Tomar decisiones con pleno conocimiento de esas posibles consecuencias, aceptar las penalidades físicas y espirituales al enfrentarse a ellas, es lo que entendemos por valor cívico.*

*Gobernar en México, es hablarle con franqueza, con sincera franqueza al pueblo, desterrando el engaño o el disimulo que crean confusiones, o que generan desconfianza y celos; hacer uso del valor personal, de la entereza cívica, de la suprema decisión de no dudar cuando se trata de proteger el patrimonio más caro a México: sus instituciones de vida pública.*

Nació en Veracruz el 9 de febrero de 1915. Recibió la educación básica y media en su estado natal y realizó la carrera de Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. En sus inicios y al final de su vida, se dedicó a la cátedra universitaria.

Posteriormente ejerció su profesión como abogado especializado en transportes, representando a nuestro país en reuniones internacionales de autotransporte. Además fue secretario particular del gobernador del Estado de México, Wenceslao Labra García de 1937 a 1941.

Destacó en su labor como diputado federal por el Estado de México y por el Distrito Federal a las XXXIX y XLVIII Legislaturas del Congreso de la Unión, última durante la que fungió como presidente de la Gran Comisión e integrante de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y del Distrito Federal.

Renunció al cargo de presidente de la Gran Comisión el 16 de junio de 1971, debido a que fue nombrado Jefe de Departamento del Distrito Federal, puesto que ocupó hasta 1976.

Murió el 24 de mayo de 1996 en México, D.F.





Diputado  
Luis Humberto  
Ducoing Gamba

XLVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(1971-1973)**

*La Constitución no sólo es estatuto jurídico, sino guía y rumbo, con tal penetración en la conciencia social que ya forma uno de los más sólidos símbolos de la Nación. El sentir el criterio de la Representación Nacional es de solidaridad con el Ejecutivo en la preservación de las libertades públicas, en el respeto a la ley, en su aplicación a todos por igual y en el sereno equilibrio que la República mantiene ante los cambios sociales.*

Guanajuatense de nacimiento, oriundo del municipio de San Luis de la Paz. Realizó los estudios de primaria en su estado natal; luego se trasladó a la Ciudad de México en donde concluyó la secundaria. Poco después regresó a Guanajuato en donde continuó con su formación profesional, obteniendo el grado de licenciado en Derecho con especialidad en apelación administrativa por la Universidad de Guanajuato en 1960.

En años posteriores se dedicó a la academia, siendo profesor de historia de México e historia universal en la Escuela Preparatoria y en la Universidad de Guanajuato.

Militó por muchos años en el Partido Revolucionario Institucional, en donde ocupó el cargo de secretario general del Comité Directivo Estatal en Guanajuato; delegado general y especial del PRI en varios Estados; secretario de Acción Política del CEN del PRI de 1970 a 1973. Además fungió como secretario particular de Luis Echeverría Álvarez durante su campaña presidencial 1969-1970.

Fue diputado federal a las XLVI y XLVIII Legislaturas del Congreso de la Unión, último periodo en el que ocupó el cargo de presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. En 1971 contestó el informe de gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez.

Tiempo después desempeñó el cargo de gobernador constitucional del estado de Guanajuato de 1973 a 1979, periodo durante el que impulsó diversos proyectos de infraestructura y saneamiento de espacios públicos.





Diputado  
Marcos Manuel  
Suárez Ruiz

XLVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(1973)**

*El resultado de la obra gubernamental refrenda todos los días el compromiso adquirido y su cumplimiento se traduce en la confianza de esta Representación Popular para seguir adelante con una obra que no va dirigida únicamente a la transformación física de nuestro territorio, sino a la transformación de las conciencias, requisito ineludible de la sociedad del futuro.*



Nació en Cuernavaca, Morelos, el 5 de enero de 1935. De joven vivió en la ciudad de Montreal, Canadá y realizó estudios en Loyola College. Además realizó una carrera de ingeniería en el Massachussets Institute of Technology y otra como abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ocupó diversos cargos públicos en su estado natal, tales como presidente municipal sustituto de Cuernavaca de 1966 a 1968; diputado local a la Legislatura de 1968 a 1970; director ejecutivo de Fomento Turístico; oficial mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; secretario general de Gobierno y magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Además fue diputado federal a la XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo electo presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados en sustitución del Lic. Luis Humberto Ducoing Gamba el 6 de marzo de 1973.

Fue profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM y profesor de la Universidad Autónoma de Morelos.





Diputado  
Carlos Sansores Pérez

XLIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1973-1976)

*Nuestro país tiene una larga tradición como propugnador de los principios de igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de los conflictos, no intervención en los asuntos internos y libre autodeterminación de los pueblos. En los momentos cumbres de nuestra historia, estos principios fueron arma defensiva que esgrimimos contra retenciones hegemónicas o contra agresiones ciertas. Nos refugiamos en la defensa del Derecho.*

Carlos Sansores Pérez nació el 25 de diciembre de 1918, en la Ciudad de Champotón, Campeche. Obtuvo su título como abogado en la Universidad de su estado natal.

Destacó como militante priista. Fue miembro fundador del Partido Revolucionario Institucional en 1946; delegado del CEN del PRI en varios estados de la República; secretario general del Comité para la campaña de Miguel Alemán en Campeche y presidente nacional de ese instituto político de 1976 a 1979, para después ocuparse de la dirección general del ISSSTE.

Durante la administración del gobernador Manuel López Hernández fue secretario general de Gobierno. De 1967 a 1973 se desempeñó como Gobernador de esa entidad.

Representó a la nación en cuatro ocasiones como diputado federal a las XL, XLIII, XLV y XLIX Legislaturas del Congreso de la Unión, último periodo en el que fue electo presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados.

Además representó al estado de Campeche en su calidad de senador de la República durante las XLVI y L Legislaturas.

A los 88 años de edad, feneció el 21 de diciembre de 2005 en la ciudad de Campeche.





Diputado  
Augusto Gómez Villanueva

L Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1976-1977)

*El Congreso no puede ser indiferente ni mantenerse al margen de cuestión tan importante y desde ahora ofrece a usted, señor Presidente, firme respaldo y la solidaridad de lo que representamos: el pueblo mexicano.*

Connotado legislador y político, diputado a las XLVI, L, CLIV, LVI y LVIII Legislaturas del Congreso de la Unión. Fue presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados de septiembre de 1976 al 6 de agosto de 1977. Además fue senador a la XLVIII Legislatura.

Nació el 23 de julio de 1930. Estudió la primaria en el estado de Aguascalientes; poco después se trasladó a Durango en donde recibió su educación secundaria. Obtuvo una licenciatura en Ciencias Diplomáticas por la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1965.

Continuó con su vida como catedrático universitario, aunque se afilió al Partido Revolucionario Institucional en 1956. Fue representante del Sector Agrario ante el Consejo Político Nacional del PRI; director de publicaciones del partido; secretario de Acción Agraria del CEN del PRI de 1968 a 1970; secretario general del CEN del PRI de 1975 a 1976 y secretario general de la CNC de 1967 a 1970.

Además fue jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; secretario particular del gobernador de Aguascalientes, Enrique Olivares Santana de 1962 a 1964; presidente del Parlamento Latinoamericano; y representante de México en el exterior, fungiendo como embajador en Italia (1977-1981) y Nicaragua (1983-1986). Es miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía Estadística.





Diputado  
Rodolfo González Guevara

L Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1977-1979)

*La democracia política vive porque tiene como contenido sustantivo, la realidad social y económica de la Nación, y porque es, también, el método político que la soberanía del pueblo ha decidido como la forma de gobierno adecuada, para alcanzar la justicia social, la seguridad económica y la presencia constante de la colectividad y del Estado, en el control y la conducta de los fenómenos económicos y sociales; de tal manera que estos no puedan fomentar las desigualdades, limitar las libertades, y maltratar la dignidad de las personas.*

*El nuevo sistema político establece la integración de la Cámara de Diputados mediante los principios de votación mayoritaria relativa y de representación proporcional, para que, de acuerdo con nuestra realidad social y política, a ningún partido político existente, cierto y definido, se le niegue participación electoral y capacidad real de contar con diputados en la Cámara.*

Nació el 23 de diciembre de 1918 en Mazatlán, Sinaloa; aunque se desarrolló académicamente en Guadalajara, Jalisco. Fue diputado federal a las XLII y L Legislaturas del Congreso de la Unión por los estados de Jalisco y Distrito Federal, respectivamente, y presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados del 6 de agosto de 1977 al 30 de mayo de 1979. Al ser designado subsecretario de Gobernación, durante el gobierno de José López Portillo, solicitó licencia para separarse del cargo de diputado federal.

Fue un hombre muy cercano al general Alfonso Corona del Rosal. Dentro del PRI ocupó diversos cargos, tales como secretario de Acción Política del CEN en 1955; presidente en el Distrito Federal en dos ocasiones, de 1955 a 1959 y de 1959 a 1964; secretario general del CEN en 1964 y director del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales en el Distrito Federal en 1976.

También se desempeñó como secretario del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco de 1947 a 1952; director de la Oficina General de la Secretaría de Industria y Comercio de Guadalajara, Jalisco, en 1951; secretario general del Departamento del Distrito Federal de 1966 a 1970 y secretario general del ISSSTE de 1982 a 1983.

En ese año fue designado embajador de México en España, función que desempeñó hasta 1987. Falleció en diciembre de 2003.





Diputado  
Antonio Riva Palacio  
López

L Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1979)

*La voluntad del Poder Constituyente Permanente, en el sentido de la convivencia que para la mejor marcha de los trabajos del Poder Legislativo Federal tiene el que se sesione durante dos periodos en forma ordinaria, y no uno como hasta el presente, ha quedado manifiesto con absoluta claridad. En aceptación anticipada del espíritu de esta reforma constitucional, la honorable Comisión Permanente, a solicitud del presidente de la República, en la que se respetó el texto constitucional y nuestro régimen de división de poderes, determinó convocar al Congreso de la Unión a la celebración de un periodo de sesiones extraordinarias.*

*Pero sepan que la importante tarea constitucional y legal que desempeña la Comisión Permanente, que es la de mantener la función legislativa a cargo del propio Congreso durante sus recesos, no interrumpe la marcha de los trabajos legislativos que son permanentes minuto a minuto desde que inicia y hasta que concluye la Legislatura.*



**A**ntonio Riva Palacio López nació en Cuautla, Morelos en 1928. Es abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde joven destacó por sus dotes de liderazgo. Fue presidente de la Asociación de Estudiantes de su Facultad en 1948; miembro del Consejo Técnico y presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Morelos.

En su estado natal ha ocupado diversos cargos públicos, tales como presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje; asesor legal de la Comisión de Planeación y Zonificación de 1958 a 1960; secretario general de Gobierno de 1960 a 1964 durante la administración de Norberto López Avelar y gobernador constitucional de 1988 a 1994.

Fue electo diputado federal a la I Legislatura del Congreso de la Unión, en donde ocupó la posición de presidente de la Gran Comisión, en sustitución del diputado Rodolfo González Guevara. Además fue senador de la República por el estado de Morelos a las LII y LIII Legislaturas. De 1997 a 1998 fue embajador de México ante Ecuador.





Diputado  
Luis Marcelino  
Farías Martínez

LI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(1979-1982)**

*Nuestro sistema democrático tiene como punto de partida al hombre, no como simple guarismo o pura abstracción, sino como sujeto intransferible de derechos, como persona cuyos atributos de dignidad y libertad consideramos fundamentales; estos atributos garantizan la solidez sagrada de la familia que, a su vez, forma y estrechar los lazos de lo que debe fundar inquebrantable solidaridad social. Hombre, familia, patria, humanidad, son conceptos esenciales e inseparables.*

**H**a sido el único personaje que ha ocupado la presidencia de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados en dos ocasiones, durante la XLVII y LI Legislaturas del Congreso de la Unión. Ello debido a su gran experiencia y su sensibilidad política para impulsar los trabajos legislativos y acuerdos parlamentarios.

Luis M. Farías es originario del estado de Nuevo León, nació el 7 de junio de 1920. Su niñez la vivió en la ciudad de Monterrey; sin embargo, tuvo que trasladarse con sus padres a otras ciudades de la República mexicana e incluso a Estados Unidos. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y tiempo después ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se dedicó a la academia, fungiendo como profesor de filosofía en la Escuela Nacional Preparatoria.

Se destacó en el ámbito político, pero además fue comentarista de radio y televisión, ocupando el cargo de presidente del Consejo Nacional de Radio y Televisión 1960 a 1964, así como director del diario *El Nacional* en 1977.

Ingresó al PRI en 1951 y fue delegado del PRI en Sinaloa en 1973; director general de Información de la Secretaría de Gobernación de 1958 a 1964 y presidente municipal de Monterrey.

También fue diputado al Congreso de la Unión a las XLIII, XLVII y LI Legislaturas y senador por Nuevo León en 1970, durando sólo unos meses en el cargo, para ser nombrado gobernador en sustitución de Eduardo A. Elizondo. Concluido su mandato, fungió como senador en la XLIX Legislatura.





Diputado  
Humberto Lugo Gil

LII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1982-1985)

*Los partidos políticos aquí representados, contemplamos de diferente manera y formulamos proposiciones diversas acerca del desarrollo nacional. Todos llegamos a esta Cámara por la confianza ciudadana, y a ella todos habremos de corresponder con trabajo y patriotismo. Esperamos coincidir en los superiores objetivos de la Nación.*

**E**s originario del estado de Hidalgo. Nació el 4 de mayo de 1934 en el municipio de Huichapan. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y es abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Su trayectoria legislativa ha sido muy amplia. Fue diputado federal por el estado de Hidalgo a la XLVII Legislatura, luego senador a las L y LI Legislaturas, y una vez más diputado en la LII Legislatura, en la cual fue presidente de la Gran Comisión. Después ocupó el cargo de senador durante las LIV y LV Legislaturas.

A nivel partidista ha destacado en distintas encomiendas. Fue presidente del Comité Municipal de Huichapan de 1959 a 1961; delegado del CEN del PRI en Jalisco, Chiapas y Yucatán en 1964; secretario de Prensa y Propaganda del CEN del PRI de 1968 a 1970 y de 1976 a 1978; secretario general del CNOP; secretario de Acción Social del CEN del PRI en 1978; oficial mayor del CEN del PRI en 1979 y secretario general de ese instituto político 1986 a 1988.

También fue delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza de 1971 a 1976; gobernador interino de Hidalgo del 28 de octubre de 1998 al 31 de marzo de 1999; oficial mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Falleció en la Ciudad de México, el 9 de mayo de 2013, a la edad de 80 años.





Diputado  
Eliseo Francisco  
Mendoza Berrueto

LIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1985-1987)

*Esta Legislatura se inicia con plena conciencia de sus compromisos con la Nación; en la esfera de nuestra competencia, compartimos con los otros Poderes de la Unión la corresponsabilidad de la búsqueda de alternativas y soluciones a los problemas nacionales.*

*La Cámara de Diputados inaugura una nueva etapa en el desarrollo democrático del país. En este contexto nace una nueva representación popular que expresa las más diversas corrientes políticas e ideológicas del mosaico nacional. El fortalecimiento del pluralismo se expresa en nueve partidos políticos y en la creciente participación de las minorías en la formación de la voluntad nacional.*

*La Cámara es el escenario en el que se refleja la sociedad mexicana, por lo mismo esperamos y deseamos, confrontar, discutir, analizar y decidir las cuestiones que son del interés de la Nación. Comprometemos nuestra voluntad de constituir una Legislatura abierta, con iniciativa y con responsabilidad política.*

Originario de San Pedro de las Colonias, Coahuila. Nació el 13 de abril de 1931. Es economista por la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue maestro normalista y realizó un diplomado en el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Holanda en 1962; además de un posgrado en Planeación Económica y Cuentas Públicas por la UNAM y otro en Planeación Regional en París en 1966.

Dedicó gran parte de su vida a la academia, fue catedrático en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, en el Instituto Politécnico Nacional, en la Universidad de Guadalajara y en El Colegio de México.

Ha ocupado diversas responsabilidades públicas: secretario técnico del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI en 1977; jefe de la sección de Estadística de la Dirección de Fomento Cooperativo de 1953 a 1956; director de Planeación Económica y Social del Plan Lerma de 1963 a 1966; subsecretario de Comercio de 1970 a 1976; subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP de 1978 a 1982 y subsecretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal de 1982 a 1985.

Dentro del ámbito legislativo destaca su labor como senador por el Estado de Coahuila a la L Legislatura del Congreso de la Unión y diputado a la LIII Legislatura; en ésta fungió como presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados de septiembre de 1985 a mayo de 1987. Dejó esta responsabilidad para contender por la gubernatura de Coahuila, de la cual resultó ganador y ejerció el cargo de 1987 a 1993.





Diputado  
Nicolás Reynés Berezaluze

LIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1987-1988)

*La democracia de México, nuestra democracia, es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, sistema que descansa en el consenso de valores y principios, en la libre opinión del análisis, en un vigoroso y vasto pluralismo, en la división de poderes, en la observancia del Pacto Federal, en el Municipio Libre y en la inquebrantable voluntad de gobernantes y gobernados de vivir en el país soberano, libre y justo.*

*El Congreso con pasión y calor en sus procesos, actúa sin ceder a la provocación de los intereses particulares; camina sin ceder a sus juicios individuales o al capricho de los poderosos; se guía el Congreso por el juicio común, sereno, que le da origen, en un esfuerzo por conducir el cambio conforme a la ley, adecuando la estructura social a las circunstancias, para que se oriente la conformidad con nuestra experiencia histórica, a estas alturas ya centenaria.*



**N**icolás Reynés Berezaluce nació en Villahermosa, Tabasco, el 13 de julio de 1929. Estudió leyes en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1947 a 1951.

Fue miembro del Partido Revolucionario Institucional desde 1954, desempeñando cargos como delegado general del partido en Tamaulipas y Puebla en 1969, así como en Jalisco y Yucatán en 1981 y 1982, respectivamente.

Fue senador por Tabasco a las L y LI Legislaturas del Congreso de la Unión, diputado a la LIII Legislatura y nuevamente senador por Tabasco a la LIV Legislatura. De 1987 a 1988 fungió como presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados en sustitución del diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto. Fue secretario, vicepresidente y presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República de 1977 a 1982, sin perder de vista que la presidencia de este órgano se renovaba mes a mes.

Se desempeñó además como secretario particular del gobernador interino de Tabasco, Miguel Orrico de los Llanos; agente del Ministerio Público y subdirector de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de 1959 a 1964 y delegado del DDF en Xochimilco de 1982 a 1985.

Desempeñó libremente su profesión como abogado y como profesor universitario. Falleció en 1992.





Diputado  
Guillermo Jiménez Morales

LIV Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1988-1991)

*Entre el Congreso y el Ejecutivo hay coincidencias al afirmar la cabal validez del estado de Derecho; el estado de Derecho transforma inseguridad en confianza, caos en organización, incertidumbre en certeza, elimina autoritarismo, impunidad y capricho en las relaciones de los hombres entre sí y con el poder.*

**N**ació en Huauchinango, Puebla, el 2 de diciembre de 1933. Realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es militante del PRI desde 1979, partido del que ha sido secretario general y presidente del Comité Directivo Estatal en Puebla; delegado regional del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales en Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas; delegado regional y general del CEN en varios estados y presidente del Comité Directivo del Distrito Federal en 1987.

También fue secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (y delegado de la misma en varios estados de la República. De 1981 a 1987 fue gobernador constitucional de Puebla; secretario de Pesca de 1991 a 1994; embajador de México ante el Vaticano de 1995 a 1998; y subsecretario de Migración, Población y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación de 1998 al 2000.

A nivel parlamentario destacó como diputado federal por Puebla a la XLIX y LI Legislaturas del Congreso de la Unión; así como diputado federal por el Distrito Federal a la LIV Legislatura, de esta última fue presidente de la Gran Comisión. Durante su liderazgo al frente de la Cámara de Diputados, las sesiones plenarias se realizaron en el Centro Médico Nacional erigido en esos momentos en Recinto Legislativo, debido a que el Salón de Plenos de la sede parlamentaria de San Lázaro había sufrido un incendio.





Diputada  
Socorro Díaz Palacios

LIV Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1991)

*La sociedad mexicana quiere que en la Cámara de Diputados ocurran muchos debates, muchas polémicas; muchos debates de ideas y muchas polémicas respetuosas, que ocurra algo más que escándalos, porque también el escándalo deja de ser noticia cuando sólo se busca notoriedad y no debate y compromiso profundo.*

*Es cierto, la casa del pueblo debe ser respetada; yo estoy totalmente de acuerdo con esta expresión, por eso pienso que es indispensable recuperar el debate de ideas, la capacidad de discutir a partir de planteamientos programáticos y tesis políticas, estoy cierta de que en la medida en que renunciemos a la minucia y al escándalo, estaremos sirviendo mejor al pueblo de México que nos trajo aquí, estaremos sirviendo mejor a los simpatizantes de las corrientes políticas en las cuales nosotros militamos; estaremos sirviendo mejor al pueblo y a la Nación mexicana.*

Socorro Díaz Palacios nació el 16 de febrero de 1949 en Pueblo Juárez, Colima. Obtuvo el título de periodista por la Escuela de Periodismo “Carlos Septién García” en 1970. Sin embargo, compaginó su desarrollo profesional con el servicio público.

Dentro del PRI fue miembro del Comité Municipal de Comala, Colima en 1969; integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales en 1981 y presidenta de la Comisión Nacional de Ideología del CEN de 1982 a 1987.

Además fue coordinadora general del Consejo Asesor para el TLC de 1992 a 1993; subsecretaria de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social de la SEGOB en 1993; directora de LICONSA de 1995 a 1997 y directora general del ISSSTE de 1998 a 2000.

En el ámbito legislativo destaca su participación como senadora por el Estado de Colima a las LII y LIII Legislatura y diputada federal a la LIV y LIX Legislaturas del Congreso de la Unión.

Se desempeñó como profesora de periodismo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y reportera y jefa de información del diario *Crucero*, de 1969 a 1971; comentarista de diversos programas en el Canal 13 y directora general del periódico *El Día*.

Obtuvo diversos reconocimientos por su actividad periodística, entre los que destaca el Premio Nacional de Periodismo de 1977; Premio Especial de Periodismo, otorgado por la Asociación de Periodistas Oaxaqueños en 1979 y la preseña Ciudadanos Ejemplares de Colima. Asimismo fue condecorada por el gobierno de Nicaragua y la Liga de la Amistad de la República Democrática Alemana en 1982.



Diputado  
Fernando Ortiz Arana

LV Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1991-1993)

*Las Cámaras hablarán con su pluralidad de cómo estamos enfrentando hoy los nuevos desafíos. Hablaremos en las Cámaras de las libertades en México, de la democracia y del estado de Derecho. Haremos un análisis constructivo de cómo se están fincando las nuevas bases de la sociedad en el tránsito de México hacia el siglo XXI.*

*Esta Legislatura tiene un claro concepto de su responsabilidad histórica ante la Nación. Hoy México cambia y los legisladores federales estamos decididos a participar en el nuevo cauce de ese proceso. Tenemos muy exactos los nuevos tiempos que vive México, inmersos por supuesto en los nuevos tiempos que está viviendo el mundo; ni queremos, ni podemos sustraernos a nuestros tiempos.*

**N**ació en la ciudad de Querétaro el 26 de octubre de 1944 y es abogado por la Universidad Autónoma de ese estado.

Se desempeñó como juez municipal en Villa El Marqués en 1946; notario público de 1968 a 1973; secretario de la Comisión Estatal Electoral en Querétaro; oficial mayor del gobierno local de 1973 a 1976; secretario general de Gobierno de 1976 a 1979; director de Registro Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, de 1983 a 1985.

Es militante activo del PRI desde 1962, instituto para el cual ha participado como coordinador juvenil; delgado del CEN en el estado de Veracruz; secretario de Divulgación Ideológica del CEN de la CNOP; secretario de Acción Electoral del CEN en 1987; presidente del CEN de 1993 a 1994 y candidato en dos ocasiones a la gubernatura de Querétaro.

Fue electo diputado federal en cuatro ocasiones a las LI, LIII, LV y LVIII Legislaturas del Congreso de la Unión. De 1991 a 1993 ocupó la presidencia de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. Además fue electo senador por el estado de Querétaro a la LVI Legislatura y representante a la Primera Asamblea del Distrito Federal, en donde fue líder de la bancada priista entre 1988 y 1991.

El liderazgo que Ortiz Arana ejerció no sólo al frente de la Cámara de Diputados, sino también del Senado de la República es muestra de la capacidad, sensibilidad y visión de este parlamentario que llegó a ser considerado como precandidato a la presidencia de la República.





Diputada  
María de los Ángeles  
Moreno Uriegas

LV Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1993-1994)

*En el respeto a la diversidad de opiniones y enfoques que es propia de una sociedad plural, sabremos encontrar la cohesión que conviene a este Poder Legislativo para responder al honor y al compromiso que significa ser representantes del pueblo y poder cumplir a cabalidad el alto encargo de interpretar en nuestro momento histórico.*

*Nuestra esencia nacionalista se concreta en la justicia social y en la voluntad de cambio para lograrlo, así el cambio de hoy es en vigor vinculación entre historia que nos define y el futuro que nos compromete. Esa voluntad de cambio se traduce también en el compromiso histórico del Poder Legislativo en este tiempo de México, de plasmar en leyes y en mejores formas, la decisión de nuestros compatriotas de convivir en un marco de respeto a las instituciones, de tolerancia y de apertura democrática, de pluralidad y respeto a las diversas opiniones e ideologías, de libertades individuales cuya expresión no tiene más frontera que la libertad de los demás y el objetivo superior de lograr el bienestar de todos los mexicanos.*



Nació en México, Distrito Federal, el 15 de enero de 1945. Es licenciada en Economía por la UNAM, carrera que realizó entre 1962 y 1966. Además cuenta con un diplomado en Planeación Socioeconómica por el Institute of Social Studies de Holanda y otro sobre Economía y Relaciones Internacionales en el Weatherhead Center for International Affairs de la Universidad de Harvard.

Como militante del PRI desde 1970, ha ocupado diversos cargos: subdirectora de Estrategia y Desarrollo del IEPES de 1981 a 1982; integrante del Consejo consultivo de la CNC y del CEN; integrante del Consejo Técnico del IEPES de 1986 a 1987; coordinadora de la Comisión de Pesca para la integración del Programa de Gobierno de 1988 a 1994; secretaria general del CEN en 1994; presidenta del CEN de 1994 a 1995 y presidenta en el Distrito Federal de 2005 a 2007.

Fue diputada federal a la LV Legislatura del Congreso de la Unión. El 1 de abril de 1993 fue electa presidenta de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. Posteriormente fue senadora de la República a la LVI y LVII Legislaturas, diputada a la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuevamente senadora de la República de 2006 a 2012 y actualmente es asambleísta del DF.

Dentro de la administración pública federal se desempeñó como subdirectora de Planeación en la Secretaría de Programación y Presupuesto de 1978 a 1982; subsecretaria de Programación y Presupuesto y secretaria de Pesca de 1988 a 1991. Por su trayectoria profesional ha sido condecorada por los gobiernos de Francia, Panamá y Rumania.

Mujer de escaños y curules, ha sido protagonista de algunos de los momentos de mayor cambio en el Poder Legislativo federal, los cuales han estado caracterizados por el aumento de la transparencia en el acontecer legislativo y de un mayor acercamiento con los medios de comunicación.

En su papel de legisladora federal, ha sido la voz de un importante conglomerado de mujeres que pugna por mayores espacios de participación política para ese sector.



Diputado  
Humberto Roque Villanueva

LVI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1994-1996)

*México ha vivido a través de la historia de su Congreso, el resumen vital de las ideas universales adaptadas y templadas al calor de la lucha social. Este Congreso democrático y plural, portador de la voz y el voto de los mexicanos en el diálogo nacional que es la tarea parlamentaria, está comprometido con el mandato popular de legislar para las mayorías.*

Originario de Torreón, Coahuila. Nació el 16 de noviembre de 1943. Estudió la licenciatura en Economía en la UNAM de 1966 a 1970 y fue catedrático de su *Alma Mater*. Es miembro del PRI desde 1960, en donde ha desempeñado cargos como coordinador general de la Asamblea de Planeación por Regiones y Estados en el XXII Congreso Nacional Ordinario; secretario de Planeación y Productividad Ejidal del CEN de la CNC; subsecretario del CEN de 1984 a 1986; asesor de la Oficialía mayor en 1989; secretario de Coordinación Regional en 1994; presidente del CEN entre 1996 y 1997 y presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo Regional del Consejo Político Nacional en 1998.

Fue diputado a la LIV y LVI Legislaturas del Congreso de la Unión, en esta última ocupó el cargo de presidente de la Gran Comisión. Pidió licencia a su cargo debido a su designación como presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional en 1996. Además fue senador a la LVIII y LIX Legislaturas por Coahuila.

En la administración pública federal, se desempeñó como subjefe del departamento de Capacitación Ciudadana del INJUVE de 1968 a 1970; asesor técnico del secretario de Obras Públicas de 1972 a 1976; subdirector general de Finanzas, FONAFE en 1977; asesor del secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de 1978 a 1982; coordinador general del Fideicomiso de Estudios y Proyectos Agropecuarios del Sector Social de 1981 a 1988 y subsecretario de Organización y Administración Pesquera, SEPESCA de 1991 a 1994.

La labor de un parlamentario no es sencilla, sobre todo si se trata de temas impositivos y poco populares entre la población. Sin embargo, Humberto Roque Villanueva ha sido un legislador que ha estado a la altura de las circunstancias, logrando con ello el cometido esencial de la labor congressional: dialogar y acordar a favor de los intereses nacionales.





## Diputado Juan José Osorio Palacios

LVI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(1996-1997)

*En estos momentos de nuestra historia, difíciles, el país reitera la confianza en el Presidente que ha elegido para conducir a la nación -en cualquier circunstancia-, hacia la independencia cabal, la democracia y el progreso. Por su parte, el Congreso de la Unión hoy reafirma, desde aquí, el decoro y la integridad del Poder Ejecutivo; la respetabilidad y la independencia de cada uno de los poderes constitucionales de la República.*

*El Poder Legislativo, representación plural, directa y genuina del pueblo y de la nación, está llamado a ser, ahora más que nunca, un factor fundamental dentro de nuestro sistema constitucional... sin Poder Legislativo auténtico, sin un Parlamento fuerte, vivo y cotidianamente soberano; en colaboración estrecha, respetuosa y digna con el Poder Ejecutivo, no habría reforma política profunda, ni puede haber un cabal régimen democrático.*

Juan José Osorio Palacios nació en la Ciudad de México el 21 de enero de 1920. Como egresado del Conservatorio Nacional de Música, ocupó un lugar en la Sinfónica de México y colaboró junto con la destacada pianista Luz María Puente.

Junto con Fidel Velázquez fue fundador de la Confederación de Trabajadores de México en 1936, en donde ocupó diversos cargos como secretario adjunto de Organización y Propaganda; secretario de Organización; secretario adjunto de Promoción y Organización Sindical; secretario de Acción Social y secretario de Finanzas. Además fundó el Sindicato Único de Trabajadores de la Música Mexicana en 1948.

Fue diputado federal en seis ocasiones, siendo electo a las XLII, XLIV, L, LII, LIV y LVI Legislaturas del Congreso de la Unión. De diciembre de 1996 a 1997 fue presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, sustituyendo al diputado Humberto Roque Villanueva. Asimismo, fue diputado local a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal de 1991 a 1994.

Fue director general del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), institución financiera del gobierno que apoya las adquisiciones de bienes y servicios por parte de los trabajadores. Falleció el 16 de octubre de 1997.





- Presidentes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (1997-1999)



Diputado  
Carlos Medina Plascencia

LVII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 1997 a febrero 1998)

*La nueva Cámara de Diputados debe ofrecer al país la construcción de un nuevo consenso político que sustente a la República que renace. La historia de Acción Nacional demuestra que en las cambiantes circunstancias de vida de México ha luchado siempre por la democracia. Pero en nuestra concepción trasciende sensiblemente la mera celebración de procesos electorales limpios y transparentes; para nosotros la democracia es una forma de vida que se expresa en el reconocimiento de la igualdad esencial de todos los mexicanos y en el respeto a sus derechos. Hoy la democracia tiene como condiciones sine qua non la pluralidad y la inclusión.*

*Este Congreso está dando muestra de su determinación de avanzar por ese sendero. Esperamos del titular del Poder Ejecutivo una actitud incluyente y respetuosa de la pluralidad que contribuya por fin a democratizar definitivamente la vida de México.*



Nació el 14 de agosto de 1955 en la ciudad de León, Guanajuato. Realizó sus estudios profesionales como ingeniero químico en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey y cuenta con una maestría en Administración por la Escuela de Graduados de su misma *Alma Mater*.

En el campo de la administración pública se desempeñó como regidor del municipio de León, Guanajuato, encabezando la Comisión de Hacienda de 1986 a 1988; presidente municipal de ese mismo Ayuntamiento de 1989 a 1991 y gobernador interino de Guanajuato de 1991 a 1995.

Fue diputado federal a la LVII Legislatura del Congreso de la Unión, en donde ocupó la posición de coordinador de su grupo parlamentario y fue presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. Además se desempeñó como senador a la LVIII y LIX Legislaturas, siendo subcoordinador parlamentario.

Es miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1985 y en su partido ha desempeñado diversas encomiendas, tales como coordinador financiero en las elecciones federales en 1988; consejero estatal en Guanajuato en 1990 y nacional en 1991; así como candidato nacional a la presidencia del partido en 2002 y en 2005.

Ha colaborado además como articulista en el periódico *Reforma*. En la actualidad es director de la empresa Business Network International.





Diputado  
Porfirio Alejandro Muñoz  
Ledo y Lazo de la Vega

LVII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Marzo a agosto 1998)**

*Es la voluntad ciudadana, que no la complicidad con el poder, la que nos ha traído a este recinto. Por determinación de los electores, todos los diputados y los senadores, sin importar orígenes o partidos, representamos a la Nación. Asumimos por ende el compromiso de honrar nuestro encargo actuando en todo momento con probidad y apego a nuestro mandato, en la perspectiva de los grandes intereses del país.*

*Debemos empeñarnos en que el patriotismo, la racionalidad y la tolerancia normen nuestra conducta, en que el nuevo Congreso mexicano sea conocido por la seriedad de sus trabajos, el rigor de sus deliberaciones y la calidad de sus decisiones. Debemos comprometernos sobre todo en reflejar fielmente los sentimientos de la nación y en mantener la más amplia, plural y cotidiana relación con la sociedad y sus organizaciones.*

Académico y político. Nació en la Ciudad de México el 23 de agosto de 1933. Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; realizó un posgrado en Derecho Internacional Comparado por el Instituto de Estudios Comparados de La Habana, Cuba; así como en el Institut d' Etudes Politiques en la Université de París, Francia entre 1956 y 1957; además posee un doctorado en Derecho Internacional y Ciencias Políticas por la Universidad de París, Francia.

Por su sólida formación académica se ha desempeñado como catedrático en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM, la Escuela Normal Superior, El Colegio de México y las Universidades de París y Oxford. Fue diputado federal a las LVII y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión y senador de la República a las LIV y LV Legislaturas. De marzo a agosto de 1998 fue presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados.

Ocupó diversos cargos en la administración pública, fue asesor técnico del presidente Adolfo López Mateos; subdirector general de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la SEP entre 1961 y 1964; secretario general del IMSS; subsecretario de la presidencia de la República de 1971 a 1972 y presidente de la junta de gobierno del Fondo de Cultura Económica de 1977 a 1979.

Dejó un importante legado en materia diplomática, siendo embajador de México ante la ONU de 1979 a 1985; presidente del Consejo de Seguridad de la ONU de 1980 a 1981; y embajador ante Bélgica, Luxemburgo y la Unión Europea de 2001 a 2004.





Diputado  
Arturo Núñez Jiménez

LVII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Septiembre 1998 a febrero 1999)**

*La dinámica parlamentaria que adoptamos se dio en un contexto de interlocución respetuosa con el Senado de la República y con el Ejecutivo Federal. En efecto, hemos logrado mantener una relación fluida y cordial con nuestra colegisladora, especialmente en el tratamiento de iniciativas de interés común.*

*Asimismo, en el marco del Grupo de Coordinación Ejecutivo-Legislativo, representantes de los diversos grupos parlamentarios y del Gobierno federal participamos en diversas reuniones de trabajo sobre los distintos temas de la agenda legislativa. Esta labor conjunta entre Legislativo y Ejecutivo abona una relación entre poderes basada en el respeto mutuo, el diálogo, la cooperación y el acuerdo.*

Connotado legislador y político que actualmente se desempeña como gobernador de Tabasco. Nació en Villahermosa el 23 de enero de 1948. Cuenta con una licenciatura en Economía por la UNAM, de la cual fue profesor. Además impartió cátedra en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

A nivel administrativo ha tenido una destacada participación como director técnico de presupuesto del gobierno de Tabasco de 1971 y 1972; coordinador de proyectos de desarrollo de la Secretaría de la presidencia de la misma entidad de 1974 a 1976; coordinador general del Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico de su estado de 1974 a 1976; subdirector de estudios de coordinación administrativa de la Dirección General de Asesoría a estados y municipios de la presidencia de la República de 1978 a 1982; director general de Desarrollo Político de la Segob de 1988 a 1991; subsecretario de gobierno de 1991 a 1993; director general del IFE de 1993 a 1994; director general del Infonavit en 1995 y subsecretario de gobierno de 1995 a 1997.

Fue diputado federal en la LVII Legislatura y senador en las LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión. De septiembre de 1998 a febrero de 1999 fue presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados y el primer presidente de la Junta de Coordinación Política en la misma LVII Legislatura.

Amplio conocedor del sistema político mexicano, en su calidad de líder parlamentario ha participado activamente en el rediseño orgánico del gobierno mexicano, así como en reformas de gran relevancia en materia electoral y política.

Como vicepresidente del Senado dejó testimonio de su profundo conocimiento del Marco Jurídico del Congreso, así como del cuidado de las formas que en política, y sobre todo en el Poder Legislativo, deben cuidarse.





Diputado  
Jorge Emilio González Martínez

LVII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Febrero a agosto de 1999)**

*Para lograr el cambio que el pueblo nos demanda, la oposición unida hemos tenido que librar una importante batalla legislativa en la cual se impuso la razón y donde el único ganador fue el país. El conjunto de las oposiciones hemos tenido un primer triunfo que es fundamental para el difícil transcurso de los próximos tres años.*

*El resultado es una base firme para el esfuerzo de los diferentes grupos de oposición que tendremos que realizar por nuestro país, siempre respetando las diferentes ideologías de los partidos, pero siempre unidos por México.*

**N**ació el 16 de abril de 1972 en el Distrito Federal. Cuenta con una licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad del Valle de México y un diplomado en Ecología y Desarrollo Sustentable por la Universidad Iberoamericana.

Incurrió a la política como miembro del Partido Verde Ecologista de México en 1987, instituto del que ha sido consejero político nacional; secretario de Acción Electoral en el Distrito Federal entre 1993 y 1994; secretario de organización en 1994; coordinador electoral en 1994 y presidente nacional de 2001 a 2011.

En el ámbito legislativo ha destacado como diputado local del Distrito Federal de 1994 a 1997; diputado federal a la LVII Legislatura, donde ocupó la presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y senador en las LVIII y LIX Legislaturas.

Actualmente se desempeña como senador de la República.







- Presidentes de la Mesa Directiva (1999-2013)



Diputado  
Francisco José Paoli Bolio

LVII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 1999 a agosto 2000)

*Rendimos homenaje a nuestro gran poeta muerto, el hombre que representó y representará por mucho tiempo la inteligencia de nuestro ser mexicano, de nuestra forma de ser específica, de nuestro interior, de nuestras definiciones fundamentales; el hombre que usando la literatura, la metáfora, la comparación de lo nuestro con lo de los otros; el que buscó la otredad, el otro que somos, para asimilarse mejor, para ser más en función de la consideración de lo que el otro era, sentía y pensaba; el hombre, Octavio Paz, que nos ha dejado y con el que se fue una de las más lúcidas inteligencias y capacidades de interpretación de la sociedad, de la cultura y del poder en nuestro país.*

Como diputado electo por el principio de representación proporcional, fue uno de los miembros más destacados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LVII Legislatura del H. Congreso de la Unión. Es originario de Mérida, Yucatán, y desde muy joven demostró su interés por la política nacional al participar en el movimiento de democracia cristiana que años más tarde se incorporaría a Acción Nacional. Cuenta con un título de licenciatura en Derecho y doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana, así como una maestría en sociología por la Universidad de Nueva York.

Desde finales de la década de los años ochenta ha venido cultivando una importante carrera política y académica que le ha permitido desempeñar diversas responsabilidades dentro de centros universitarios, la administración pública federal, el Poder Legislativo a nivel federal y local, y el Partido Acción Nacional. De entre ellos, destacan ser rector, director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y abogado general de la Universidad Autónoma Metropolitana; abogado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Mexicano del Seguro Social en las décadas de los años sesenta y noventa respectivamente; diputado federal durante la LV Legislatura, periodo en el que se desempeñó como presidente del Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados; asambleísta de la primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputado federal de la LVII Legislatura, donde fue vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el tercer año de ejercicio del trienio legislativo.

Ha sido un integrante muy activo dentro de Acción Nacional, siendo coordinador de ese instituto político para la Reforma Política del Distrito Federal; precandidato para Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 1997 al tiempo que se desempeñaba como consejero nacional del mismo instituto político; también participó como miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PAN; fue subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, cargo que dejó de ocupar en 2005. Desde entonces es investigador titular nivel "C" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ/UNAM).

Actualmente aparece semanalmente en el programa de análisis político "Primer Plano" del Canal Once del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y como analista político ha colaborado en diversos medios nacionales, entre los que destacan la revista *Proceso* y los periódicos *La Jornada*, *El Financiero* y *El Universal*.



Diputado  
Ricardo Francisco  
García Cervantes

LVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2000 a agosto 2001)

*El Congreso de la Unión será, que nadie lo dude, el espacio para construir las normas e instituciones que aseguren el progreso de los mexicanos, la soberanía de la nación y el avance democrático.*

*Lo haremos si apreciamos con inteligencia el valor del diálogo respetuoso con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, en un marco de cooperación entre poderes, en vigencia plena de su división y de su equilibrio, contando desde luego con las reglas de la reciprocidad.*

*Lo haremos con la participación de la sociedad, para que la suma de visiones y propuestas nos conduzca a entregar los mejores resultados.*

**E**s originario de Torreón, Coahuila, y licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila. Desde temprana edad comenzó a incursionar en el terreno de la política comulgando con los principios e ideales de Acción Nacional. En la administración pública ha ocupado responsabilidades como asesor jurídico de la Secretaría General de Gobierno de Baja California; regidor del municipio de Torreón, Coahuila; y subsecretario "A" del Gobierno de Baja California; entre otros. Su experiencia profesional abarca también el plano de la do-

encia, pues de 1982 a 1984 fue director general académico y titular de las Cátedras: Filosofía del Trabajo e Introducción al Derecho del Trabajo, en la Universidad Iberoamericana; y coordinador en la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana, de 1988 a 1989, en la Ciudad de México

Su destacada trayectoria política dentro y fuera de las cámaras federales lo posiciona como uno de los elementos más destacados de las filas del PAN. Fue diputado federal en la LIII Legislatura, integrante de las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales, Defensa Nacional y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; coordinador del grupo parlamentario del PAN durante la LVI Legislatura; senador de la República de la LVII Legislatura donde se desempeñó como presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos; en la LVIII Legislatura su irrestricto apego a las disposiciones legales y el marco constitucional como presidente de la Mesa Directiva, aunada a su pulida conducción de los debates parlamentarios fue digna de reconocimiento por los diputados federales, hecho por el cual tuvo el honor de presidir los trabajos legislativos de la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Cámara de Diputados durante el segundo año de ejercicio de la Legislatura.

En 1999 fue candidato a ocupar la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PAN. En 2002 fue nombrado embajador de México en Costa Rica, cargo que ocupó hasta el año 2005 cuando fue designado subsecretario de Gobernación. Fue senador de la República para el periodo de 2006 a 2012 y actualmente se desempeña como subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República.





Diputada  
Beatriz Elena  
Paredes Rangel

LVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(septiembre 2001 a diciembre 2002)

*La vocación social de la Legislatura resulta del entretrejado de personalidades y biografías de militantes de distintas opciones políticas, pero, todos, con el interés común de impulsar el desarrollo de México y erradicar los rezagos sociales. Compartimos un concepto amplio de democracia, que no se circunscribe a la contienda electoral y que, para existir plenamente, requiere desenvolvimiento económico y distribución del ingreso, que propicien y generalicen oportunidades; un vasto proceso de ciudadanización, sustentado por una formación educativa sólida —de allí nuestro respaldo a las universidades públicas, especialmente a la UNAM—; equidad, que erradique exclusiones y elimine abismales diferencias sociales; protección al ambiente y responsabilidad ecológica; respeto a los derechos humanos, tolerancia y libertad de expresión.*

**B**eatriz Paredes Rangel es originaria de Tizatlán, Tlaxcala. Con tan sólo 21 años de edad, de profesión socióloga y egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, comenzó su carrera política al ser electa diputada local para la XLVIII Legislatura del H. Congreso de Tlaxcala, llegando a ser presidenta de la Comisión Permanente de ese Congreso. Dos años más tarde —como diputada federal durante la LI Legislatura del H. Congreso de la Unión— se convirtió en la primera

mujer en responder un Informe de Gobierno al presidente de la República.

Su destacada carrera dentro del Partido Revolucionario Institucional, asociada a la amplia experiencia que dan los cargos gubernamentales de elección popular y en la estructura del partido en el que ha militado a lo largo de toda su trayectoria política, le permitieron ocupar en un primer momento el cargo de presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, para después hacer lo propio con la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara Baja durante el segundo año de ejercicio.

Fue integrante de la LIII Legislatura federal. Años más tarde, en 1997, fue electa senadora de la República a la LVII Legislatura.

Como presidenta de la Cámara de Diputados durante la LVIII Legislatura contestó dos informes presidenciales, periodo durante el cual fue también presidenta del Parlamento Latinoamericano.

Sin duda, una importante carrera al interior de las cámaras federales, sin dejar de lado que en 1982 fue designada subsecretaria de la Reforma Agraria y un lustro después fue electa gobernadora de Tlaxcala, convirtiéndose en la primera mujer gobernadora de la entidad y la segunda en la historia de México. Del mismo modo, en 1993, fue designada embajadora de México en Cuba. Su actividad como pionera de la participación de la mujer en la política le valió el premio “Mujer que hace la diferencia” del Foro Internacional de la Mujer en 1994, año en el que fungía como subsecretaria en la Secretaría de Gobernación. Dentro del PRI, ha desempeñado cargos como secretaria general del Comité Nacional de la CNC, de la Liga de Comunidades Agrarias de Tlaxcala y del CEN, entre otros. En 2006 y 2012 fue la candidata del tricolor a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal. Actualmente es embajadora de México en la República Federativa del Brasil.



Diputado  
Eric Eber  
Villanueva Mukul

LVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Diciembre 2002 a marzo de 2003)

*La política tributaria y la presupuestación han constituido históricamente instrumentos fundamentales de la política económica y social del Estado mexicano. Sin embargo, la normatividad que ha regido su desempeño ha adolecido de importantes insuficiencias y limitaciones que han impedido hasta el presente que estas actividades se realicen en el ámbito de una efectiva división de poderes o que deberían coordinarse efectivamente con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.*

El diputado perredista Eric Eber Villanueva Mukul, originario de Mérida, Yucatán, fue electo para integrar la LVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión. A lo largo del trienio legislativo ocupó la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a excepción del tercer año de ejercicio en el que —durante el primer receso entre los periodos ordinarios de sesiones— fungió como presidente de la misma. Para desempeñar este distinguido cargo, el diputado contaba con la experiencia necesaria pues con anterioridad había sido diputado federal por la LVI Legislatura.

Es doctor en Historia Económica por la Universidad de La Habana, Cuba. Su trayectoria política y desarrollo académico y profesional han caminado de la mano. Cabe señalar que



entre 1981 y 1983 se desempeñó como profesor e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Yucatán. Publicaciones como “La crisis henequenera y movimiento campesino en Yucatán” y “La formación de las regiones en la agricultura”, le permitieron formar parte del Sistema Nacional de Investigadores durante la década de los años noventa. Su última obra publicada en el año 2000 se intitula “Siglo XXI: nuevo desarrollo para el campo”.

Dentro de la administración pública ha ocupado los cargos de: regidor del municipio de Mérida, Yucatán de 1974 a 1975; tesorero de la Unidad de Fomento en el Gobierno de Yucatán en el año de 1976; subdirector académico del Centro Regional Sureste del Instituto Nacional de Antropología e Historia entre 1983 y 1984; director general de apoyos al Desarrollo rural en el Gobierno del Distrito Federal de 1997 a 1998.

Desde la creación del Partido de la Revolución Democrática en 1989 ha sido un miembro muy activo dentro de la estructura del mismo a nivel federal como local, siendo delegado en Yucatán de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas; delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRD; presidente del Comité Directivo de su partido en Yucatán; subsecretario de Asuntos Campesinos y Agrarios en el CEN del PRD; subsecretario de estudios y programas del mismo instituto político; y titular de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Sociales y de Productores.

En el año 2006 manifestó su interés para buscar la candidatura a la gubernatura de su estado natal por el PRD. Sin embargo, declinó su candidatura.





Diputado  
Armando Salinas Torre

LVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Marzo a agosto 2003)

*Hablar de la UNAM es reconocer su permanencia en el tiempo como la institución que acompaña a los mexicanos de ayer y de hoy, de manera comprometida y corresponsable con su destino.*

*Es la dimensión de su legado, su presencia en el pensamiento y en la cultura patrios y su misión como creadora y difusora de los valores que unen y articulan a todos los sectores de nuestra sociedad, lo que nos permite afirmar que su tarea constante se identifica en valía y trascendencia con los momentos y las personas fundamentales de nuestra historia.*

Originario del Distrito Federal, es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un diplomado en Seguridad Nacional y Prácticas Parlamentarias por el Instituto Nacional de Administración Pública y una especialidad en Derecho Constitucional, Derecho Civil y Amparo por la Universidad Panamericana. Como parte de su trayectoria legislativa cabe señalar que fue electo diputado federal a la LVI Legislatura. Posteriormente se desempeñó como asambleísta de la primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de 1997 a 2000, siendo durante ese periodo presidente de la Comisión de Seguridad Pública y vicepresidente de la Comisión de Derechos

e Integración de Personas con Discapacidad. Finalizado este encargo, nuevamente fue electo diputado federal por el principio de representación proporcional a la LVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, siendo presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública; hecho por el cual, al ocupar la presidencia de la Mesa Directiva, renunció a sus cargos como presidente de la citada Comisión, así como a la representación del PAN ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Ha sido un integrante muy destacado desde su juventud, dentro de su partido. Por ello de 1987 a 1988 fue designado secretario juvenil en el distrito 36 del Distrito Federal; un año más tarde delegado del Comité Ejecutivo Nacional. En 1998 fungió como delegado del CEN en las elecciones de Durango y Zacatecas; en 1999 coordinador general de campaña para la gubernatura del DF al tiempo que era miembro del Comité Regional en la capital del país.

Concluido su encargo como diputado federal, fue designado subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación de 2003 a 2005. En diciembre de 2006 colaboró como subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Actualmente es miembro del Consejo Político Nacional del PAN.

“En política se debe tejer fino”, ha dicho al referirse a la prioridad que lo ha caracterizado durante su carrera legislativa. Más allá de declaraciones mediáticas o enfrentamientos irracionales, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante el año 2003 optó por el acercamiento personal con cada uno de los 500 diputados federales y por ser un factor de concordia y respeto a la ley en el marco de las elecciones federales intermedias del año 2003.





## Diputado Juan de Dios Castro Lozano

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
(Septiembre 2003 a agosto 2004)

*La apuesta de este Congreso es por el diálogo, el consenso y la legítima negociación pública de acuerdos y compromisos sustanciales, los cuales permitan a ambos poderes del Estado consolidar esfuerzos.*

*Los diputados y senadores integrantes de la LIX Legislatura estamos conscientes. Nos queda muy claro de que el Legislativo y el Ejecutivo deben ser poderes distintos y distinguibles, pero eso no significa que sean rivales. Ambos poderes cuentan con facultades y obligaciones diferentes, pero están unidos por una causa común y por un propósito común: trabajar por el bien de esta casa grande llamada que es la Patria en trance perpetuo de edificación.*

Oriundo de Torreón, Coahuila, es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila, cuenta con una maestría en Derecho Laboral por su misma *Alma Mater*, un diplomado en Derecho Penal por la Universidad Iberoamericana, y una especialidad en Derecho Parlamentario. Por 51 años ha militado en el Partido Acción Nacional, es miembro del Consejo Nacional desde 1965 y miembro del Comité Ejecutivo Nacional. Miembro de la Delegación del Senado de la República ante el Parlamento Alemán en 1997, y

delegado del Senado ante la Unión Interparlamentaria Mundial en Santiago de Chile en 1998.

Se ha desempeñado como abogado litigante, asesor jurídico del Banco de Crédito Rural y asesor jurídico de la Secretaría de la Reforma Agraria. Ha participado como secretario de Acuerdos del Juzgado Local Letrado, secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia, juez local letrado y juez de primera instancia del Ramo Civil.

Cuatro Legislaturas como diputado federal y una como senador de la República respaldan su carrera parlamentaria. Desde luego, esta destacada trayectoria no sólo como legislador, sino también como subcoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en ambas cámaras federales, fue la carta que le permitió presidir los debates, las discusiones y votaciones del pleno de la Cámara de Diputados durante el primer año de ejercicio de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión.

En el año 2000, el presidente Vicente Fox lo designó como Consejero Jurídico de la presidencia de la República, cargo que dejó al ser electo diputado a la LIX Legislatura, aunque regresó a él un año después y lo desempeñó hasta el fin del sexenio.

El 4 de enero de 2007 fue designado subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.





Diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera

LIX Legislatura del  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
(Septiembre 2004 a agosto 2005)

*México se encuentra en una encrucijada: por un lado las oportunidades extraordinarias de la democracia. Por otro, desencuentros, polarización, descalificaciones incluso afán de revancha.*

*Vivimos momentos difíciles y promisorios y en esta paradoja se cifra el destino de millones de ciudadanos que esperaban de los tiempos nuevos todo. Pero que han ingresado al siglo XXI con la amarga sensación de que la política no sólo ha sido incapaz de mitigar las presiones crecientes de la economía o la inseguridad, sino que parece haberse convertido en la fuente de los problemas nacionales.*

**E**s oriundo de Villa Juárez, Sonora, y economista por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde posteriormente impartió clases en el Seminario de Administración Pública de la Facultad de Economía de la misma casa de estudios. Entre 1975 y 1976 fue jefe del Departamento de Delegaciones Distritales del Registro Nacional de Electores en el Distrito Federal, pero no sería hasta un año más tarde cuando su carrera política repuntaría al ser invitado a colaborar en la Secretaría de Gobernación como secretario particular del subsecretario de esa institución.

En 1982 fue electo diputado federal para integrar la LII Legislatura en la que se desempeñó como coordinador de la fracción de los diputados de Sonora, al tiempo que dentro del

CEN del PRI fungía como secretario general adjunto; terminado su mandato constitucional fue elegido como presidente del PRI en Sonora y luego secretario de Gobierno del mismo Estado de 1985 a 1987. Un año más tarde, siendo secretario de Promoción y Gestoría del CEN priista, sería electo senador por su estado para la LIV Legislatura; pero pediría licencia al ser nombrado subsecretario de Gobierno, Desarrollo Político y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación de 1988 a 1991 durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari.

El ser uno de los miembros más destacados del Partido Revolucionario Institucional le permitiría buscar la candidatura a gobernador de Sonora, cargo del que tomó posesión el 22 de octubre de 1991. Terminado su periodo constitucional, se dedicó al ejercicio de su profesión como consultor en materia de finanzas públicas para gobiernos federales, estatales y municipales. En el año 2002 fue designado, secretario general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Un año después fue electo nuevamente diputado federal formando parte de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, de la que fue presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y coordinador de los Diputados pertenecientes al Sector Popular del PRI. En las elecciones para la renovación de las cámaras federales en 2006 resultó electo senador donde, al igual que en la Cámara Baja, presidió los trabajos camerales como presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

De entre sus logros como legislador, destacan ser el creador de la Ley para la Reforma del Estado que dio lugar a la instalación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos para la Reforma del Estado del H. Congreso de la Unión.

Actualmente se desempeña como coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados; su estrategia para lograr los acuerdos que la República requiere en estos momentos ha sido la negociación, entendimiento y cumplimiento a la palabra.



Diputado  
Heliodoro Carlos  
Díaz Escárraga

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
**(Septiembre 2005 a enero 2006)**

*Es necesario lograr acuerdos que combatan las exclusiones y reconcilien y pacifiquen el ánimo de todos los ciudadanos; acuerdos que, hay que decirlo, no se forjan solos aquí ni en ningún país democrático. Hace falta oficio político, voluntad y capacidad para sumar lo diverso, para gobernar en la pluralidad, para hacer de la disidencia fortaleza. No hay duda, los mexicanos demandamos al Ejecutivo el bienestar social prometido, que todavía no llega.*

*Hay una gran distancia entre lo que se dijo y lo que se ha logrado. No podemos, como siempre, dejar que sea el tiempo el que arregle las cosas. Los legisladores seguimos prestos a colaborar en el propósito de generar condiciones de orden, crecimiento y desarrollo del país y de sus habitantes. No pretendemos poner barreras a la actividad del Ejecutivo, pues nos queda claro que también somos gobierno y que, por tanto, también estamos sujetos a la evaluación ciudadana. Sin embargo, tampoco queremos servir de coartada del fracaso.*



**O**riginario de Oaxaca, Oaxaca, es licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; cuenta con dos diplomados: en Análisis Político y en Comunicación Política, ambos por la Universidad Iberoamericana. Ha sido consejero político estatal del PRI en Oaxaca, consejero político nacional del mismo instituto político, y director general del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (CEPES) del PRI en Oaxaca de 1982 a 1987.

Ha fincado una larga trayectoria en la administración pública, en particular en su estado natal donde se ha desempeñado como delegado del Instituto Nacional de Migración; secretario privado del gobernador Pedro Vázquez Colmenares de 1981 a 1983; oficial mayor y secretario de Programas Estales del Gobierno; durante cinco años fue presidente del Instituto de Administración Pública, al tiempo que ocupaba el cargo de secretario de Administración en el Gobierno del mismo estado. En 1986 fue designado secretario de Programas Paraestatales en el Gobierno de Oaxaca; desde 1988 y hasta 1999 fue delegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en el Estado de México, Morelos e Hidalgo; siendo miembro del Comité Coordinador de la Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social. También ha ocupado los cargos de secretario técnico del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública; secretario de Protección Ciudadana y secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública en el gobierno de Oaxaca de 1999 a 2003.

Como miembro de la Cámara de Diputados y antes de ser elegido como presidente de la Mesa Directiva, era secretario de la Comisión de Seguridad Pública e integrante de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; y Reforma Agraria; .

Una vez terminada la LIX Legislatura, el 10 de julio de 2006, el gobernador de Oaxaca lo nombró secretario general de Gobierno del Estado. Durante la elección federal de 2012, se desempeñó como coordinador de la campaña presidencial.



Diputada  
María Marcela González  
Salas y Petricioli

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
**(Febrero a mayo 2006)**

*Los muros del Poder Legislativo dan a la República testimonio de nuestra historia: Cuauhtémoc, Netzahualcóyotl, sor Juana Inés, Juárez, Zapata y, ahora, el Instituto Politécnico Nacional permiten a las mexicanas y a los mexicanos reconocer la experiencia profunda de la identidad de la nación. Desde el año de 1936, el Instituto Politécnico Nacional ha sido casa y cobijo del pueblo de México; desde entonces, la conformación de la enseñanza técnica hizo ver que el país requería profesionales en el ámbito de la técnica y de la ciencia. Teníamos médicos y abogados, pero no ingenieros de la industria petroquímica, electrónica y eléctrica.*

La diputada mexiquense es licenciada en Economía egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), cuenta con un posgrado en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de México, y posee diplomados en Ideas e Instituciones de México, Análisis Político, e Historia y Análisis de las Religiones avalados por el ITAM, la Universidad Iberoamericana y la Universidad de Anáhuac, respectivamente. Además de contar con estudios en Historia del Arte por la *Davies School* de Londres, Inglaterra y en el *Institute Catholique* de Francia.

De 1982 a 1985 ocupó el cargo de oficial mayor en la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP); terminado este periodo, en 1987 se inició como coordinadora de apoyo municipal del Gobierno del Estado de México; en 1991 se convirtió en coordinadora de Asesores de la Unidad de Desincorporación en la SHCP.

Un año después fue nombrada directora de administración de Banobras; para después ser directora general del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) hasta 1999; año en el que fue designada directora del Instituto Mexiquense de la Cultura; del Instituto de Pensiones del Estado de México.

En el ámbito del Poder Legislativo ha tenido la oportunidad de ser diputada al Congreso de su Estado y a nivel federal. Fue diputada por el XXX Distrito de Ecatepec, Estado de México a la LIII Legislatura del H. Congreso de la Unión. En 1981 fue electa diputada local por el PRI en el Congreso del Estado de México en el que se desempeñó como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano. En 2003 fue candidata del PRD a la presidencia municipal de Ecatepec, Estado de México.

En noviembre de 2010 fue nombrada por el gobernador del Estado de México, subsecretaria de Desarrollo Regional del Valle de México, Zona Oriente. El 15 de septiembre de 2011, el gobernador mexiquense la nombró directora general del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, cargo que dejó para ser subprocuradora de Cultura Contributiva y Coordinación Regional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Actualmente es directora de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación.





Diputado  
Álvaro Elías Loredó

LIX Legislatura del  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
**(Mayo a agosto 2006)**

*El Poder Legislativo y, particularmente la Cámara de Diputados, tiene un papel preponderante en la vida nacional, no sólo por ser el Poder que crea normas e instituciones para este país, sino por ser la representación nacional.*

*Por ello se debe privilegiar el diálogo y el respeto entre los grupos parlamentarios porque esta institución está por encima de cualquier contienda electoral.*

Originario de Río Verde, San Luis Potosí, es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, cuenta con dos maestrías en materia parlamentaria y administración pública, y estudios de Filosofía y Humanidades, además de diversos cursos y diplomados en Derecho Constitucional, Derecho Procesal, Derechos Humanos y Negociación Política. Esto le ha permitido ser catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por más de 20 años y profesor de la Facultad de Contaduría y Administración de su misma *Alma Mater*.

Su trayectoria legislativa es destacada tanto en el ámbito federal como en el local. Basta señalar que ha tenido la oportunidad de ser diputado federal por los principios de representación proporcional y mayoría relativa en tres ocasiones: durante las LI, LVII y LIX Legislaturas del H. Congreso de la Unión. Como diputado local en dos momentos: durante la LI y la LIV Legislatura del Congreso de San Luis Potosí, estado del cual fue precandidato a gobernador en las elecciones de 1992.

Desde la década de los años setenta ha sido un miembro muy activo del Partido Acción Nacional, siendo consejero estatal en San Luis Potosí; secretario de Organización Juvenil en ese estado; lo mismo que secretario general del Comité Directivo Estatal y representante ante el Comisión Estatal Electoral de esta entidad. Posteriormente fue designado presidente del partido en su tierra natal en más de una ocasión. Ha sido consejero nacional y representante de la organización campesina de San Luis Potosí.

Durante la LIX Legislatura, fue secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, e integrante de las Comisiones Jurisdiccional, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Sección Instructora y Trabajo y Previsión Social, hasta ocupar el cargo de presidente de la Mesa Directiva.





Diputado  
Jorge Zermeño Infante

LX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
**(Agosto 2006 a junio 2007)**

*Llegamos aquí a esta Cámara plural para responder a los electores como representantes de la Nación.*

*Más allá de pertenecer a un partido político, más allá de recibir consignas de cualquier naturaleza, primero que nada somos mexicanos y somos representantes de la Nación y tenemos una obligación en la que debe prevalecer el interés general, por encima de intereses particulares, partidistas o de grupo.*

*Si no somos capaces de hacer una reflexión y de atender esa crítica que nos está haciendo el pueblo mexicano, para ser eficaces en nuestro trabajo, seguiremos repitiendo los mismos errores.*

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana Campus Laguna, en Torreón, Coahuila, es miembro del Partido Acción Nacional desde 1968 y en el mismo ha ocupado diferentes responsabilidades tales como coordinador de los trabajos relativos a las reformas en materia agraria y electoral al interior de ese instituto político; en 1973 fue candidato a síndico del municipio de Tlalnepantla, Estado de México al tiempo que se desempeñaba como secretario de Organización del Comité Regional en el Estado de México; tres años después se convirtió en consejero estatal en Coahuila, y lo mismo haría pero a nivel nacional de 1978 a 1981 y en 1984. Del mismo modo, Jorge Zermeño ha sido presidente del Comité Directivo Municipal y Estatal de Coahuila en más de una ocasión.

En la década de los años noventa fue designado como consejero titular representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral; director de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, A.C.; y presidente municipal de Torreón, Coahuila de 1997 a 1999. En 2005 compitió por la gubernatura de su estado. Su trayectoria legislativa es del mismo modo encomiable pues en dos ocasiones ha sido diputado federal: durante la LV y LIX Legislaturas, y en una ocasión senador de la República de la LVIII y LIX Legislaturas, donde fue coordinador del grupo parlamentario del PAN, presidente de la Comisión de Justicia y representante propietario del Poder Legislativo ante el Consejo General del IFE en 2003.

El 20 de junio de 2007 el presidente Felipe Calderón Hinojosa envió al Senado de la República su nombramiento como embajador de México en España, para su ratificación, cargo que desempeñó hasta 2011.





Diputada  
María Elena Álvarez Bernal

LX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
**(Junio a agosto 2007)**

*Una vez que se les reconocieron a las mujeres sus derechos ciudadanos, los partidos hicieron tímidamente la inclusión de ellas en el Poder Legislativo. Llegó a la Cámara la primera legisladora en 1952, hasta esa fecha todas las leyes habían sido formuladas por varones.*

*Nuestras leyes han avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en igualdad con los hombres, y no hay duda de que esto se debe a las mujeres. A las mujeres que en las cámaras y en los partidos políticos han dado lo mejor de sí para lograrlo.*

Originaria de Zamora de Hidalgo, Michoacán, es doctora en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, y profesora normalista con especialidad en Psicología Educativa, por la Normal Anáhuac. Fue fundadora y directora del Instituto Interamericano de Estudios Psicológicos, S.C., ha sido coordinadora de programas de nivelación académica para niños con problemas de aprendizaje, directora general y maestra de primaria y secundaria del Colegio católico La Paz, así como catedrática en la Facultad de Derecho de la UNAM, en la materia de Derecho Electoral y Partidos Políticos.

Es miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1957, y su incólume trayectoria política le ha permitido ser la coordinadora de diseño e impartición de cursos de capa-



citación del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político. Dentro de la estructura de su partido a nivel distrital, regional y nacional ha ocupado diversos cargos tales como miembro del Comité Regional en la capital del país; secretaria y presidenta de la sección femenina en el distrito XVII del Distrito Federal, lo mismo que a nivel regional y al interior del CEN en más de una ocasión. Ha sido secretaria nacional de capacitación del CEN y secretaria de Política Social en el gabinete alternativo de Acción Nacional. Forma parte de la Comisión Política y de la Comisión de Elaboración de Reglamentos de ese partido.

Cuenta con una amplia carrera parlamentaria que inició en 1976 al ser electa diputada federal para integrar la L Legislatura; durante la LVI Legislatura fue subcoordinadora del grupo parlamentario del PAN y secretaria de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados. En 1997 fue elegida como senadora de la República de la LVII Legislatura donde fue presidenta de la Comisión de Asistencia Social e integrante de las comisiones de Atención a Niños, Jóvenes y Tercera Edad, Bicameral como mecanismo constitutivo del parlamento de mujeres de México, Desarrollo Urbano y Vivienda, Distrito Federal, Educación y de Relaciones Exteriores 3a Sección América Latina. Para la integración de la LVIII Legislatura, fue electa diputada federal, periodo en el que se desempeñó como vicepresidenta de la Mesa Directiva, e integrante de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano. Al instalarse la LX Legislatura, la diputada panista fungió como vicepresidenta de la Mesa de Decanos. En 2010 la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, aprobó el nombramiento de María Elena Álvarez Bernal como secretaria Ejecutiva del Instituto.





Diputada  
Ruth Zavaleta Salgado

LX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
(Septiembre 2007 a agosto 2008)

*Hoy por hoy, la Cámara de Diputados es el espacio donde se ventila con mayor claridad la pluralidad de la vida parlamentaria, el lugar donde el quehacer político alcanza sus máximos niveles de consenso.*

*Es el reflejo de un México que se transforma y da pasos hacia la pluralidad democrática, los cambios que se están dando en nuestro país son parte de la tarea diaria de los legisladores, no sólo en la elaboración de sus propuestas sino en su concreción, es el encuentro de posiciones distintas, en los temas que requiere del análisis y la discusión de las diferentes fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, y sobre todo en la búsqueda de consensos que nos permitan arribar a los acuerdos que nuestro país necesita.*

**G**uerrerense por nacimiento, la diputada perredista es licenciada en Sociología por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, maestra y doctora en Derecho Constitucional y Amparo por la misma *Alma Mater*. Cuenta con un diplomado en Gestión Metropolitana avalada por la Universidad Autónoma Metropolitana y ha impartido diversas clases como profesora del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del cual fue promotora, y la Fundación UNAM.

Desde la creación del Partido de la Revolución Democrática, como cofundadora, jugó un papel muy activo al interior de la estructura de su partido en la administración pública. Sus primeros pasos en la política se fincaron al fundar la asociación civil Amanecer Arenal, lo mismo que como miembro de la Asamblea de Barrios y de la Organización Revolucionaria Punto Crítico. En 1988 fue integrante del Frente Democrático Nacional, antecedente inmediato del PRD, posteriormente fue elegida como presidenta del Comité del PRD en el XIII Distrito Electoral del Distrito Federal; y al terminar su periodo fue electa nuevamente como presidenta del Comité Distrital de la Delegación Venustiano Carranza, al tiempo que se desempeñaba como consejera estatal de su partido en la capital del país. A la postre se convertiría en consejera nacional del PRD, teniendo como experiencia el haber sido presidenta del Consejo Asesor de Vivienda del DF. En 1997 fue nombrada por el Lic. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano —jefe de gobierno del DF y líder histórico del PRD— primera secretaria de Desarrollo Social, cargo en el que permaneció hasta 1998 cuando fue designada secretaria de Finanzas hasta el año 2000.

Como parte de su experiencia legislativa se cuenta el haber sido asambleísta durante la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde fue presidenta de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano. En el año 2003 fue electa jefa delegacional de Venustiano Carranza, donde uno de sus mayores logros fue el haber mejorado la seguridad pública en esa demarcación. En su calidad de mujer de izquierda, con entera vocación democrática y reconocido liderazgo político, en 2007, estuvo catalogada entre los 300 principales líderes mexicanos.

En 2012 fue electa diputada a la LXII Legislatura por el PVEM. Es secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y miembro de las de Equidad y Género y Gobernación. Asimismo, es secretaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y miembro del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.



Diputado  
César Horacio Duarte Jáquez

LX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2008 a agosto 2009)

*Los cambios no se fuerzan con amenazas o con llamar a gobiernos alternos ni con el abierto apoyo del Ejecutivo federal con recursos del Estado, utilizando prácticas que son inaceptables e intolerantes, hecho que perseguirá y cuestionará por siempre a la administración saliente.*

*Es tiempo de entender y compartir posiciones para devolver a la ciudadanía la confianza en las instituciones. Impulsaremos una reforma de Estado que convoque a los actores de la vida nacional para dar paso así al avance político de México y justicia social, que sin ella la democracia es ficción.*

*Los partidos políticos como entes de interés público y beneficiarios del financiamiento nacional, deben jugar el papel responsable e histórico que esa obligación concede y reclama a la sociedad.*

**N**ació en Parral, Chihuahua, el 14 de abril de 1963. Actualmente es gobernador de su estado natal. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Ha desempeñado actividades en el sector público y privado, principalmente en el sector agrario. Fue miembro del Consejo Consultivo Forestal de Chihuahua; miembro del Consejo Regional de Banrural; presidente del Consejo de Administración Vivienda y Productos Asfáltico; miembro del Consejo Consultivo del Conaco de 1990 a 1992 así como de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción; presidente del Consejo Administrativo del Grupo Inmob del Norte S.A.; vocal del Consejo Regional de la Coparmex de 1995 y 1996 y miembro del su Consejo Consultivo de 1996 a 1998; director de Pavimentos y Servicios de Parral S.A. y consejero de Hidroponía de Parral en 2005.

Es miembro activo del Partido Revolucionario Institucional desde 1980, donde inició su carrera política como integrante del Frente Juvenil Revolucionario. Ha sido secretario de organización de la CNC en Chihuahua; delegado del Comité Directivo Estatal del PRI de Chihuahua en los municipios de Guadalupe y Calvo; coordinador de la campaña del PRI en el municipio de Balleza; consejero municipal, estatal y nacional del PRI; secretario general del PRI en Chihuahua entre 1995 y 1997; secretario general del Comité Directivo Municipal de Parral, Chihuahua; delegado del PRI en distintas entidades federativas; coordinador del sector agrario y presidente del PRI en Ciudad Juárez.

Diputado federal a las LVIII y LX Legislaturas del Congreso de la Unión, diputado federal suplente a la LVII Legislatura; así como diputado local suplente a la LVII Legislatura del Congreso de Chihuahua.

Su presidencia camaral se caracterizó por la ponderación y la intensa actividad que desarrolló para difundir las actividades legislativas en todo el país.

Su estilo sobrio y afable fue la carta de presentación de un Congreso que transitaba por los grandes acuerdos resultados de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA) y con los que el Poder Legislativo federal logró superar las divisiones de 2006 y privilegiar la unidad.



Diputado  
Francisco Javier Ramírez Acuña

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2009 a agosto 2010)

*Hoy los ciudadanos participan cada vez más en las discusiones sobre asuntos públicos. Nos dan a entender los ciudadanos en las visitas y frente a los medios de comunicación que requieren de cambios en la legislación electoral.*

*Es demanda de la ciudadanía la desaparición de los diputados plurinominales. Por diversos canales y en distintos foros los ciudadanos exigen que prevalezca en la ley la manera de elegir a sus representantes a través del sistema de mayoría relativa.*

*Los diputados de representación proporcional han dado, sin duda, una gran experiencia a esta Cámara. Por este lugar han pasado diferentes personalidades como el mismo José Luis Lamadrid, como don Andrés Henestrosa, como Heberto Castillo, como Miguel Estrada Iturbide y Rafael Preciado Hernández.*

*No obstante, hoy la realidad es diferente de acuerdo a lo que los ciudadanos están observando en las tareas políticas de nuestro país. Los métodos electorales no pueden ni deben ser eternos, por lo que, lo que en un tiempo tuvo razón hoy debe modificarse para dar paso a nuevos métodos acordes a la realidad de lo que está viviendo nuestro país.*

**O**riginario del estado de Jalisco. Nació el 22 de abril de 1952. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara, profesión que ha ejercido de manera libre.

En el ámbito administrativo ha desempeñado diversos cargos, tales como regidor de Zapopan entre 1983 y 1985 y director del Sistema de Transporte Colectivo de la zona metropolitana de Guadalajara entre 1995 y 1997. Fue gobernador de Jalisco de 2001 a 2006 y secretario de Gobernación durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa entre 2006 y 2008.

Dentro del Partido Acción Nacional ha sido secretario de organización del Grupo Juvenil en Guadalajara en 1971; presidente del Comité Distrital, distrito I de Jalisco de 1974; consejero estatal en Jalisco entre 1975 y 1982; secretario general del Comité Directivo Estatal en Jalisco 1977; consejero nacional de 2007 a 2013; candidato a la presidencia nacional en 2010 y secretario general adjunto para alianzas políticas de la candidata Josefina Vázquez Mota rumbo a la presidencia de la República en 2012.

Fue diputado local al Congreso de Jalisco en dos ocasiones, en la XLVII y XLIX Legislaturas y diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, momento en el que ocupó la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. En el año 2012 fue nombrado embajador de México ante el Reino de España.





Diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2010 a agosto 2011)

*Como Nación tenemos la urgencia de recuperar nuestro sentido vital. Desde el espacio de nuestras individualidades, hacer todos uno, una forma de conjunción social útil en el Gobierno de este país, y es justo aquí donde la representación de esta soberanía, el Congreso de la Unión, tiene su sentido y cobra relevancia central. Es en esta confluencia de la Patria, en esta diversidad plural, donde tenemos que apuntar y apostar nuestras energías, nuestros talentos, nuestro espíritu constructivo y nuestra vocación de servicio.*

*Es verdad que México es otro, muy distinto y diferente al de hace 200 años. Nuestra historia es otra, nuestros conflictos son otros, pero también es cierto que otra debe ser nuestra institucionalidad y construirse en un rostro en el que todos podamos, efectivamente, vernos reflejados.*

*Apuntemos desde el Legislativo nuestra brújula, a donde siempre hemos debido haberla tenido. Conservar la libertad y aspirar y lograr la igualdad.*



Nació el 14 de agosto de 1961 en la ciudad de Mérida, Yucatán. Posee una licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Yucatán y dos diplomados, uno en Relaciones Industriales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superior Monterrey y otro en Derecho Parlamentario por la Fundación Cambio XXI. Fue profesor preparatoriano de Historia y Filosofía en su estado natal.

Es miembro fundador de la primera Escuela de Cuadros del PRI en Yucatán; fue miembro de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional del PRI entre 1996 y 1999; coordinador estatal del PRI a la candidatura rumbo a la presidencia de la República del año 2000; presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del PRI en 2007; vicecoordinador de la campaña presidencial de 2012; así como vicecoordinador de Seguridad y Justicia en el equipo de transición del presidente de la República en 2012. Ocupó el cargo de diputado local al Congreso del estado de Yucatán en dos ocasiones, de 1993 a 1996 y de 2004 a 2007; fue diputado federal a las LVIII y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión y durante esta última fungió como presidente de la Mesa Directiva.

Posee amplia experiencia como servidor público, pues ha ocupado el cargo de oficial mayor del Gobierno de Estado de Yucatán en 1998; administrador jurídico en el Sistema de Administración Tributaria en 2003 y representante del gobierno de Yucatán en la Ciudad de México en 2007. Actualmente es secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.





Diputado  
Emilio Chuayffet Chemor

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Septiembre a diciembre 2011)**

*En política, a una mayor capacidad para pensar ha de corresponder una mayor capacidad de actuar. De aquí que esta soberanía ha procurado conducirse, mediante la afirmación de un sistema validado por la experiencia y flexiblemente enriquecido por la consulta y el análisis de las circunstancias en las que nos movemos.*

*Conscientes de que finalmente la nuestra es una tarea cultural y de que la cultura tiene un significado político, los legisladores respaldamos con trabajo intelectual nuestras decisiones y nuestros hechos; advertimos, sin embargo, que no hay monopolio alguno de la inteligencia, como tampoco puede haberlo de la verdad, así como no puede atribuirse la inteligencia a título de inventario a un solo grupo a una clase social determinados tampoco puede referirse la verdad con exclusividad. Saberlo nos ha permitido en este pleno actuar con soltura y al mismo tiempo con seriedad.*

Nació el 3 de octubre de 1951 en la Ciudad de México. Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y por su magnífico desempeño académico fue galardonado con la máxima presea “Gabino Barreda”. Fue catedrático en la UNAM e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Se incorporó a las filas del Partido Revolucionario Institucional en 1969. Fue secretario auxiliar del subsecretario en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de 1974 a 1976; delegado político de Benito Juárez, Distrito Federal, de 1981 a 1982; presidente municipal de Toluca, Estado de México en 1982; secretario de gobierno del Estado de México de 1987 a 1989; titular de la Profeco de 1989 a 1990; vicepresidente del Instituto Nacional de Administración Pública de 1982 a 1987; gobernador del Estado de México de 1993 a 1995; coordinador de asesores del secretario de Gobernación en 1993; presidente del Consejo General del IFE de 1995 a 1996 y secretario de Gobernación de 1995 a 1998.

Ha sido electo representante popular en dos ocasiones a las LIX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, en las cuales destacó por su participación al frente de los órganos de gobierno en la Cámara de Diputados.

Actualmente es secretario de Educación Pública, “quienes lo conocen lo califican como un hombre culto, inteligente y estricto en el trabajo. Su característica principal, dicen, es que siempre está leyendo algo: un libro, documentos oficiales o el periódico”.<sup>15</sup>

Su lugar en la historia parlamentaria se ubica junto al de grandes hombres y mujeres que han sido capaces de superar los difíciles momentos por los que ha transitado el Congreso mexicano. Precursor del fortalecimiento del trabajo en comisiones dictaminadoras, así del propio Pleno camarl, su propuesta para eliminar el llamado “veto de bolsillo” fue la base para lograr tal cometido.

---

15 Martha Martínez, “La tarea inconclusa de Chuayffet” en el suplemento *Enfoque* del periódico *Reforma*, 12 de mayo de 2013, p. 4.



Diputado  
Guadalupe Acosta Naranjo

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Diciembre 2011 a abril 2012)

*El Partido de la Revolución Democrática, en los estados que gobierna, tiene la responsabilidad de conducir la vida de los ciudadanos, de más de 20 millones de mexicanos que sufrimos los mismos complejos problemas que viven las 32 entidades del país y la Nación entera. La diferencia está en que todo mundo, reconociendo que existen finanzas débiles, necesitamos recaudar más. La pregunta es de dónde se obtienen estos recursos que requiere nuestro país.*

*Aquí hay un debate que atraviesa el conjunto de las naciones y que no deja de pasar por México, porque algunos aseguran, según la tendencia, que deberíamos ponerle mayor atención a los impuestos al consumo, dándole casi características milagrosas para resolver los problemas de las finanzas en México; y otros, los de la izquierda, que creemos que deberíamos poner mayor atención en el impuesto sobre la renta.*

**N**ació el 3 de junio de 1964 en Guasave, Sinaloa. Posee estudios en Economía por la Universidad Autónoma de Nayarit, en la que fue presidente del Consejo de Estudiantes y consejero universitario. Inició como líder sindical de los cañeros en Nayarit y como integrante del movimiento Lucha Popular.

Es miembro fundador del Partido de la Revolución Democrática, instituto político en el que ha desempeñado diversas responsabilidades como integrante del Comité Ejecutivo Nacional, siendo subsecretario general y secretario de Formación Política; secretario de Planeación y Desarrollo Institucional; secretario general entre 2005 y 2008; consejero de la Comisión Política Nacional y presidente interino nacional en 2008.

En 1993 fue candidato a la presidencia municipal de Tepic. Posteriormente fue electo diputado local a las XXIII y XXV Legislaturas del Congreso del Estado de Nayarit, en donde se desempeñó como presidente del grupo parlamentario del PRD.

Además ha sido diputado federal a la LIV y LXI Legislatura del Congreso de la Unión; en este último trienio legislativo ocupó el cargo de presidente de la Mesa Directiva.





Diputado  
Óscar Arce Paniagua

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Mayo a agosto 2012)**

*A la serie de transformaciones que se proponen para modernizar el Estado mexicano y actualizar nuestro sistema jurídico, partiendo de reformas de índole constitucional, se le ha denominado reforma del Estado.*

*Desde 1977 la estructura mexicana ha experimentado una serie de reformas que constituyen un antecedente importante para la transición democrática del país. Gracias a ello se aceptó el derecho a la información, a la constitucionalización de los partidos políticos, se establecieron mecanismos de representación proporcional y se crearon las comisiones legislativas de investigación.*

*No debe olvidarse que en los últimos diez años se instrumentaron reformas que permitieron contar con reglas más claras y equitativas para el proceso electoral, así como la posibilidad de elegir a los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Distrito Federal y en las entidades.*

Cursó una maestría en Desarrollo Regional en El Colegio de la Frontera Norte y dos licenciaturas: una en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California y otra en Comercio Exterior y Aduanas en la Universidad Iberoamericana. Fue profesor de Derecho Constitucional, Civil, Mercantil, Financiero, Económico y de Comercio Exterior en distintas universidades del país y en la Universidad de San Diego California. Es originario de Tijuana, Baja California, donde nació el 10 marzo de 1967.

Ha sido miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1993 y comenzó su trayectoria política en las filas del sector juvenil; además fue secretario de Capacitación Electoral en Tijuana entre 1994 y 1995; coordinador de jóvenes profesionistas en la campaña al gobierno de Baja California en 1995; coordinador de finanzas en la precampaña al gobierno estatal y de estrategia rumbo a las elecciones al Senado en el 2001 y 2006; secretario general del Comité Directivo Municipal del PAN en Rosarito en 2008 y Consejero nacional de este partido de 2010 a 2013.

Ocupó cargos administrativos como secretario de la Agencia del Ministerio Público de Baja California entre 1998 y 1999; inspector del Consejo para Menores Infractores; inspector en la fiscalía de la Procuraduría General de Justicia; concejal y síndico municipal de Playas Rosarito entre 1995 y 1998; subsecretario de Desarrollo Económico de Baja California entre 1998 y 2001 y asesor del presidente municipal de Tijuana de 2001 al 2004.

También fue miembro del Consejo Coordinador Empresarial; presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito y secretario general de Baja California Divers A.C.



Diputado  
Jesús Murillo Karam

LXII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Agosto a diciembre 2012)

*Tengo que agradecerle enormemente a la Mesa Directiva que se comportó de manera ejemplar, que fue solidaria conmigo, en la que discutimos antes de llegar aquí todos los días de sesión qué eran las decisiones que se iban a tomar y que su solidez fue muy importante para poder llegar hasta este momento.*

**H**idalguese, originario de Real del Monte. Nació el 2 de marzo de 1948 y posee una licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Hidalgo, en donde fue docente y jefe del área de Historia.

Al interior del Partido Revolucionario Institucional ha desempeñado diversas responsabilidades: secretario de Finanzas del Comité Juvenil Estatal en 1971; presidente del Comité Directivo Municipal en Tulancingo en 1975; subsecretario de organización del CEN en 1981; delegado en Durango en 1983; secretario de organización del Comité Directivo Estatal en el Distrito Federal en 1984; secretario general del CEN en 2001; presidente del Comité Directivo Estatal en Hidalgo; secretario técnico del Consejo Político Nacional; coordinador estatal del CEN en distintos estados de la República y nuevamente secretario general del CEN entre 2007 y 2011.

También ha sido director general de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de la Reforma Agraria; secretario municipal de Tulancingo; subprocurador de Justicia en Hidalgo; secretario



general de Gobierno entre 1978 y 1979; oficial mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria; gobernador del estado de Hidalgo para el periodo 1993-1998 y subsecretario de gobierno de la Segob.

En cuanto a su trayectoria legislativa destaca su elección como diputado federal en tres ocasiones, a las LI, LIII y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión. Además fue senador de la República a las LV, LX y LXI Legislaturas.

Piedra angular para el buen arranque de actividades de la LXII Legislatura, a lo largo de su amplia carrera parlamentaria se ha distinguido por su discreción y prudencia, así como por la contundencia de sus argumentos. Durante su labor al frente de la Mesa Directiva hizo notar su amplio conocimiento constitucional y legal, así como su agudo sentido común para hacer frente a situaciones inesperadas y dar a cada quien su derecho.

Templanza y prudencia, que sólo pueden obtenerse mediante el estudio y la experiencia, son las características que distinguen al hoy abogado de la Nación.





Diputado  
Francisco Arroyo Vieyra

LXII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Diciembre 2012 a agosto 2013)**

*La Constitución no es otra cosa sino el sacramento laico de un acuerdo. En la Constitución, los mexicanos decidimos aportar una parte de nuestra libertad para garantizar las libertades del pueblo de México.*

*Es una buena receta seguir a pie juntillas el texto de la Constitución, porque fue un acuerdo de la sociedad imperante en aquella etapa crucial, impulsada por Carranza en esta magnífica ciudad y en este bello recinto, de los Constituyentes del 17, pero, finalmente, por el mecanismo del Constituyente Permanente y de las garantías de vigencia de la propia Constitución, es un acuerdo que se renueva en un proceso dinámico que nos hace pensar hoy, más que nunca, que la Constitución no es una pieza de museo.*

*Es un instrumento vivo y vigente, y es un acuerdo.*

Es originario de León, Guanajuato. Nació el 16 de abril de 1959. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Guanajuato, egresando y ejerciendo su carrera libremente. Ha sido autor de diversas publicaciones en materia legislativa y coautor de *Autoridad y Obediencia, Oposición y Disidencia*.

Ha participado activamente como miembro del Partido Revolucionario Institucional desde 1973, instituto político en el que fue miembro fundador del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria; secretario de Organización y de Acción Popular del Comité Directivo Estatal en Guanajuato en 1989; secretario general de la Federación de Organizaciones Populares en Guanajuato en 1989; presidente del Comité Directivo Municipal en Guanajuato; integrante de la Comisión Nacional de Modernización del Comité Ejecutivo Nacional en 1992; coordinador de políticas y estrategias de la Comisión Nacional de Ideología en 1993; integrante del Consejo de Asesores de la Secretaría de Gestión Social en 1993; consejero editorial de la *Revista Examen*; presidente de la Conferencia Permanente de Coordinadores Parlamentarios Priistas de los Congresos de los Estados en el Comité Ejecutivo Nacional entre 1995 y 1997; coordinador de Acción Legislativa del CEN en 1996; miembro de la Comisión de Ideología y Justicia partidista en 1996 y 2003, respectivamente y precandidato del PRI a gobernador en Guanajuato entre 2011 y 2012.

En el ámbito administrativo ha desempeñado distintos cargos, tales como investigador de asuntos especiales de la Secretaría de Gobernación en Guanajuato de 1979 a 1981; secretario particular del secretario general de Gobierno de Guanajuato en 1983; asesor encargado de despacho y de Asuntos Agrarios de la Secretaría General de Gobierno en Guanajuato; coordinador ejecutivo de Radio y Televisión de Guanajuato entre 1985 y 1986 y asesor de la Secretaría de Fomento Económico y Social de Guanajuato entre 1989 y 1991.

Cuenta con una amplia experiencia legislativa. Ha sido electo diputado federal a las LV, LVII, LIX y LXII Legislaturas del Congreso de la Unión y diputado local a las LVI y LVIII Legislaturas del Congreso de Guanajuato. También se ha desempe-

ñado como senador a las LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión.

Además ha colaborado como articulista en diversos periódicos locales y nacionales; fue consejero editorial de la sección nacional del periódico *Reforma* y Premio Estatal de Jurisprudencia 2013 otorgado por la Barra de Abogados de Guanajuato.

Hombre de discursos breves pero de palabras que trascienden, Francisco Arroyo Vieyra asumió la presidencia de la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2012 tras haberse desempeñado en numerosas ocasiones como vicepresidente de la propia Cámara y del Senado, lo cual le permite posicionarse hoy como uno de los parlamentarios más destacados de su época.



- Presidentes de la Junta de Coordinación Política (1999-2013)



Diputado  
Arturo Núñez Jiménez

LVII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Septiembre 1999 a agosto 2000)**

*Durante el periodo de sesiones ordinarias que se inicia en esta fecha, habremos de trabajar con apego a la ley y responsabilidad republicana, para dar al país la legislación que requiere ante los retos de hoy.*

*La ciudadanía puede tener la seguridad, de que por encima de las diferencias consustanciales a nuestro pluralismo, los legisladores trabajamos con patriotismo, anteponiendo siempre el interés superior de la Nación.*

Connotado legislador y político que actualmente se desempeña como gobernador de Tabasco. Nació en Villahermosa el 23 de enero de 1948. Cuenta con una licenciatura en Economía por la UNAM, de la cual fue profesor. Además impartió cátedra en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

A nivel administrativo ha tenido una destacada participación como director técnico de presupuesto del gobierno de Tabasco de 1971 y 1972; coordinador de proyectos de desarrollo de la Secretaría de la presidencia de la misma entidad de 1974 a 1976; coordinador general del Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico de su estado de 1974 a 1976; subdirector de estudios de coordinación administrativa de la Dirección General de Asesoría a estados y municipios de la presidencia de la República de 1978 a 1982; director general de Desarrollo Político de la SEGOB de 1988 a 1991; subsecretario de gobierno de 1991 a 1993; director general del IFE de 1993 a 1994; director general del INFONAVIT en 1995 y subsecretario de gobierno de 1995 a 1997.

Fue diputado federal en la LVII Legislatura y senador en las LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión. De septiembre de 1998 a febrero de 1999 fue presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados y el primer presidente de la Junta de Coordinación Política en la misma LVII Legislatura.

Amplio conocedor del sistema político mexicano, en su calidad de líder parlamentario ha participado activamente en el diseño orgánico del gobierno mexicano, así como en reformas de gran relevancia en materia electoral y política.

Como vicepresidente del Senado dejó testimonio de su profundo conocimiento del Marco Jurídico del Congreso, así como del cuidado de las formas que en política, y sobre todo en el Poder Legislativo, deben cuidarse.



Diputada  
Beatriz Elena  
Paredes Rangel

LVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2000 a agosto 2001)

*Al asumir esta Cámara de Diputados un proceso autocrítico de su actuación, logra superar las circunstancias de desencuentro entre las fuerzas políticas aquí representadas.*

*El encauzamiento democrático de la legítima insatisfacción en la búsqueda de una mejor propuesta legislativa, que enriquezca el entramado de nuestras instituciones y que favorezca las fórmulas de democracia participativa y vigencia de la democracia representativa legítima la representación ciudadana en la Cámara de Diputados.*

**B**eatriz Paredes Rangel es originaria de Tizatlán, Tlaxcala. Con tan sólo 21 años de edad, de profesión socióloga y egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, comenzó su carrera política al ser electa diputada local para la XLVIII Legislatura del H. Congreso de Tlaxcala, llegando a ser presidenta de la Comisión Permanente de ese Congreso. Dos años más tarde —como diputada federal durante la LI Legislatura del H. Congreso de la Unión— se convirtió en la primera mujer en responder un Informe de Gobierno al presidente de la República.



Su destacada carrera dentro del Partido Revolucionario Institucional, asociada a la amplia experiencia que dan los cargos gubernamentales de elección popular y en la estructura del partido en el que ha militado a lo largo de toda su trayectoria política, le permitieron ocupar en un primer momento el cargo de presidenta en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, para después hacer lo propio con la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara Baja durante el segundo año de ejercicio.

Fue integrante de la LIII Legislatura federal. Años más tarde, en 1997, fue electa senadora de la República a la LVII Legislatura.

Como presidenta de la Cámara de Diputados durante la LVIII Legislatura contestó dos informes presidenciales, periodo durante el cual fue también presidenta del Parlamento Latinoamericano.

Sin duda, una importante carrera al interior de las cámaras federales, sin dejar de lado que en 1982 fue designada subsecretaria de la Reforma Agraria y un lustro después fue electa gobernadora de Tlaxcala, convirtiéndose en la primera mujer gobernadora de la entidad y la segunda en la historia de México. Del mismo modo, en 1993, fue designada embajadora de México en Cuba. Su actividad como pionera de la participación de la mujer en la política le valió el premio “Mujer que hace la diferencia” del Foro Internacional de la Mujer en 1994, año en el que fungía como subsecretaria en la Secretaría de Gobernación. Dentro del PRI, ha desempeñado cargos como secretaria general del Comité Nacional de la CNC, de la Liga de Comunidades Agrarias de Tlaxcala y del CEN, entre otros. En 2006 y 2012 fue la candidata del tricolor a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal. Actualmente es embajadora de México en la República Federativa del Brasil.





Diputado  
Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

LVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2001 a agosto 2002)

*El debate y la crítica enriquecen la vida pública y aún el disenso, así sea el más estridente, el más cómico o el más veleidoso, arroja elementos a la reflexión.*

*Este Congreso es la casa de la pluralidad y no sería fiel a sí mismo si en todo hubiese unanimidad, empero estamos aquí para buscar consensos y encontrar caminos comunes, sin los cuales la mera discrepancia es estéril, para ello se requiere en el diálogo y en el debate, apertura, talento, tolerancia y buena fe.*

*Las experiencias de nuestra gran historia nacional, nos sirve para aquilatar el tamaño del momento del que somos todos protagonistas.*

*Más allá del rencor y la frustración de algunos, que veían en la oportunidad del cambio, la oportunidad del reparto de botín, hemos avanzado con firmeza, para conformar una sociedad abierta.*

Originario de la ciudad de Morelia, Michoacán. Nació el 18 de agosto de 1962. Estudió la licenciatura en Derecho por la Escuela Libre de Derecho entre 1980 y 1985, posteriormente realizó una maestría en Administración Pública en la Universidad de Harvard, entre 1999 y 2000.

En sus inicios ejerció libremente su profesión de abogado dentro del despacho Goodrich, Riquelme y Asociados; posteriormente fue abogado del Multibanco Comermex y ocupó el cargo de director general de Banobras.

Es miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1980, donde ha desempeñado diversos cargos como consejero político nacional en 1984; secretario nacional juvenil de 1987 a 1989; miembro del Comité del Distrito Federal de 1987 a 1990; secretario de Estudios Nacionales en 1991; secretario general del Comité Ejecutivo Nacional en 1993 y presidente nacional entre 1996 y 1999.

A nivel legislativo destacó como miembro de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal entre 1988 a 1991 y diputado a las LV y LVIII Legislaturas del Congreso de la Unión. De septiembre de 2001 a agosto de 2002 fungió como presidente de la Junta de Coordinación Política. El presidente Vicente Fox Quesada lo nombró secretario de Energía en 2003. Tres años más tarde ganó la elección para la renovación de presidente de la República. Concluido su mandato constitucional, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa ha decidido dedicarse a la academia. Es catedrático de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.





## Diputado Martí Batres Guadarrama

LVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2002 a agosto 2003)

*A los demás grupos parlamentarios, los convocamos a asumir con valentía el reto de cambiar la política económica; a rechazar el dogma fundamentalista neoliberal; a redistribuir la riqueza; a terminar con el sacrificio eterno del pueblo. Hagamos ahora del Congreso un espacio de cambios, no esperemos a que otras instancias lo hagan; no esperemos pasivamente a que llegue un Constituyente; no esperemos a que el Ejecutivo reinvente la tradición de decirle al Congreso lo que debe aprobar. El tema de la reforma del Estado es un tema propio de este Congreso, del Poder Legislativo, no del Ejecutivo. Hagamos los cambios ahora y aquí, en esta Legislatura.*

*Proponemos a todos los partidos, encontrar las convergencias para el cambio. De nuestra parte habrá consensos en todo lo que signifique nuevos beneficios para la gente, y discrepancia cuando se trate de ahondar desigualdades.*

Nació el 26 de enero de 1967 en la Ciudad de México. Es abogado y cuenta con dos diplomados, uno en Gerencia Política y Opinión Pública por la Universidad de Washington y otro en Política Sociales Urbanas por el Instituto de Investigaciones Sociales de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Fue miembro del Partido Comunista Mexicano, del Partido Mexicano Socialista y del Partido Socialista Unificado de México. Fue cofundador del Partido de la Revolución Democrática en 1989, en donde ha desempeñado diversos cargos como secretario de Ecología y de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Estatal en el Distrito Federal; presidente del partido en Benito Juárez, Distrito Federal en 1996 y presidente del Comité Ejecutivo Estatal en el Distrito Federal de 2005 a 2006.

También ha sido presidente de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos; asesor parlamentario del PRD en la Cámara Baja en la LV Legislatura en 1991; subsecretario de gobierno del Distrito Federal en 2003 y secretario de Desarrollo Social en el Distrito Federal de 2006 al 2011.

Fue electo diputado a la I Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y diputado federal en la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión. Además fue diputado a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión por el PRD, pero sólo unos meses, debido a que renunció a su militancia y pidió licencia para desempeñarse como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).





Diputada  
Elba Esther Gordillo Morales

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre a diciembre 2003)

*México sólo tiene sentido en la confluencia de dos dimensiones: las del pasado y las del futuro. En el pasado están nuestras raíces, nuestra memoria, nuestra identidad, la pertenencia. En el futuro está el proyecto, los anhelos, el motivo del impulso. Sin pasado estaríamos extraviados, sin futuro vacíos. México hoy se encuentra confundido. Nos resistimos a aceptar que somos una síntesis no sólo racial sino cultural, que dio como resultado esa raza cósmica de la que habló Vasconcelos.*

*Guiados por reduccionismos absurdos golpeamos lo realizado antes, como si ese antes no fuera el resultado del esfuerzo de muchas generaciones de mexicanas y mexicanos que nos legaron un país y un destino.*

Nació el 6 de febrero de 1945 en Comitán, Chiapas. Es profesora normalista y posee una especialidad en Historia por la Escuela Normal Superior.

Posee una extensa trayectoria política y sindical. Es miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) desde 1960, donde ocupó diversos cargos, tales como secretaria de Trabajo y Conflictos de 1971 a 1973; secretaria general en Ciudad Nezahualcóyotl de 1973 a 1975; secretaria de Trabajo y Conflictos de Educación Preescolar de 1980 a 1983, secretaria de Finanzas en 1983 a 1986 y presidenta del Comité Nacional de Acción Política entre 1998 y 2001.

En el ámbito administrativo destacó por haber sido delegada de Gustavo A. Madero en el Distrito Federal.

Ocupó el cargo de diputada federal durante las LI, LIII y LIX Legislaturas del Congreso de la Unión, última en donde ocupó la posición de presidenta de la Junta de Coordinación Política. Además fue senadora de la República en la LVII Legislatura del Congreso de la Unión.





Diputado  
Emilio Chuayffet Chemor

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Diciembre 2003 a agosto 2004)**

*El liberalismo cree en el poder transformador del derecho y de las instituciones. Recoge esa convicción en todos sus grados y matices, desde el fetichismo ingenuo que concede facultades milagrosas a la ley, hasta el idealismo práctico que sostiene que dentro de ciertos límites es posible cambiar la realidad, a partir de la norma.*



Nació el 3 de octubre de 1951 en la Ciudad de México. Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y por su magnífico desempeño académico fue galardonado con la máxima presea “Gabino Barreda”. Fue catedrático en la UNAM e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Se incorporó a las filas del Partido Revolucionario Institucional en 1969. Fue secretario auxiliar del subsecretario en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de 1974 a 1976; delegado político de Benito Juárez, Distrito Federal, de 1981 a 1982; presidente municipal de Toluca, Estado de México en 1982; secretario de gobierno del Estado de México de 1987 a 1989; titular de la Profeco de 1989 a 1990; vicepresidente del Instituto Nacional de Administración Pública de 1982 a 1987; gobernador del Estado de México de 1993 a 1995; coordinador de asesores del secretario de Gobernación en 1993; presidente del Consejo General del IFE de 1995 a 1996 y secretario de Gobernación de 1995 a 1998.

Ha sido electo representante popular en dos ocasiones a las LIX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, en las cuales destacó por su participación al frente de los órganos de gobierno en la Cámara de Diputados.

Actualmente es secretario de Educación Pública, “quienes lo conocen lo califican como un hombre culto, inteligente y estricto en el trabajo. Su característica principal, dicen, es que siempre está leyendo algo: un libro, documentos oficiales o el periódico”.<sup>16</sup>

Su lugar en la historia parlamentaria se ubica junto al de grandes hombres y mujeres que han sido capaces de superar los difíciles momentos por los que ha transitado el Congreso mexicano. Precursor del fortalecimiento del trabajo en comisiones dictaminadoras, así del propio Pleno camarl, su propuesta para eliminar el llamado “veto de bolsillo” fue la base para lograr tal cometido.

---

16 Martha Martínez, “La tarea inconclusa de Chuayffet” en el suplemento *Enfoque* del periódico *Reforma*, 12 de mayo de 2013, p. 4.



Diputado  
Francisco Barrio Terrazas

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2004 a marzo 2005)

*El combate a la corrupción y la construcción de transparencia, pueden ser uno de los consensos nacionales más sólidos, pero sólo si asumimos todos esa tarea con una visión de Estado, en donde concurramos los tres Poderes de la Unión, los tres niveles de gobierno, las distintas fuerzas políticas, las organizaciones sociales y, en general, los ciudadanos.*

*Todos somos responsables del futuro del país, todos en alguna medida u otra hemos participado en su construcción y en su modernización. Todos ahora en nuestras responsabilidades públicas tenemos la obligación de responder a las demandas y a las esperanzas de los mexicanos.*

*De cara al futuro, precisamente hoy, todos tenemos la obligación de definir nuestra posición frente a la corrupción y frente a la impunidad, porque si queremos estar a favor de la legalidad, a favor de la aplicación del estado de Derecho, a favor de la integridad y la ética o si queremos estar a favor de la impunidad. Son momentos que exigen definiciones de todos.*

Originario de Chihuahua, Chihuahua. Nació el 25 de noviembre de 1950. Es licenciado en Contaduría Pública por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua y maestro en Administración de Empresas por la misma institución educativa.

Además de impartir cátedra y desarrollar libremente su carrera como administrador de empresas, es miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1983, lo cual le ha permitido ocupar diversos cargos públicos como presidente municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua entre 1983 y 1986; consejero estatal del PAN en dicho estado; secretario de Acción Ciudadana del Comité Directivo Estatal de Chihuahua entre 1986 y 1988; consejero nacional del PAN; secretario de organización del Comité Ejecutivo Nacional del PAN en 1987 y gobernador de su estado natal de 1992 a 1998.

También fue administrador regional del municipio de Chihuahua; contador general del Infonavit en el estado y encabezó la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de 2000 a 2003 en el sexenio del presidente Vicente Fox.

Diputado federal por Chihuahua a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión. Posteriormente fue nombrado embajador de México ante Canadá, cargo que desempeñó hasta abril de 2013.





Diputado  
José González Morfín

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**(Marzo a agosto 2005)**

*La seguridad pública es una garantía esencial para el bienestar de cada mexicano. El combate a la delincuencia, al crimen organizado y a la corrupción desde las instituciones y el régimen de libertades que definen a un auténtico estado de Derecho, son condiciones necesarias para vivir en paz y tranquilidad; condiciones mínimas para que cada persona pueda realizar a plenitud sus planes de vida para el engrandecimiento de nuestra patria. Por eso es tan importante afrontar con prontitud y decisión el tema de la seguridad pública.*

*Para lograrlo, es indispensable asumir que las dimensiones del reto exigen de la concurrencia de la sociedad en su conjunto, es en suma, un asunto que compete por igual a los tres órdenes de gobierno, a las organizaciones de la sociedad y a cada uno de los ciudadanos.*

**E**xperimentado político y legislador, nacido en la ciudad de Cotija, Michoacán el 25 de julio de 1954. Es cirujano dentista por la Facultad de Odontología de la UNAM y cuenta con una licenciatura en Derecho por la misma institución educativa superior.

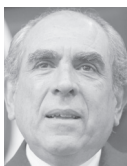
Como militante del Partido Acción Nacional desde 1973 ha sido presidente de Comité Directivo Municipal de Uruapan de 1984 a 1987; consejero estatal en 1985; representante del partido ante el Consejo Estatal Electoral de Michoacán en 1995; presidente del Consejo Directivo Estatal en Michoacán de 1996 a 1999; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1999 a 2000 y de 2005 a 2010, y miembro de la Comisión Política Nacional.

Fue regidor de Uruapan, Michoacán de 1984 a 1986. Ha tenido una larga y encomiable participación en el ámbito legislativo; fue, en sus inicios, asesor del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados; secretario ejecutivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara Baja y posteriormente diputado federal a las LIV, LIX y LXII Legislaturas del Congreso de la Unión; senador de la República para el periodo 2006-2012 y diputado local en el Congreso de Michoacán.

Durante un tiempo ocupó la presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura. Su importante participación en el área legislativa, lo ha hecho merecedor de diversos reconocimientos, entre ellos la medalla al Espíritu Legislativo “José María Morelos y Pavón” que otorga el Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo.

En su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, presidente del Senado o coordinador parlamentario, José González Morfín ha pugnado por el fortalecimiento y modernización del trabajo parlamentario.

La dirección que ha realizado de los trabajos plenarios en debates intensos y apasionados, ha demostrado su profundo conocimiento del marco normativo y reglamentario de la actividad parlamentaria en nuestro país, así como su respeto invariable a la expresión de las distintas fuerzas políticas.



Diputado  
Pablo Gómez Álvarez

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2005 a agosto 2006)

*El Poder Legislativo se conforma con los representantes de la ciudadanía y tiene encomendado el papel de mandar, asumiendo los mandatos del pueblo. Este poder fue diseñado para decirle al Poder Ejecutivo qué hacer y cómo hacerlo y para controlar el desempeño de los gobernantes; que no se entienda el ejercicio de esa elevada función como un obstáculo para el desempeño del Gobierno, que no se diga que hacer valer la Constitución puede ser motivo de ingobernabilidad; que no se esgriman argumentos antidemocráticos y autoritarios para impedir el normal ejercicio de las funciones constitucionales de la Cámara de Diputados y de todo el Congreso.*

*Tendremos que seguir en el empeño de hacer valer las facultades del Poder Legislativo.*

Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y profesor de Economía Política e Historia Económica de su *Alma Mater*. Nació el 21 de octubre de 1946 en el Distrito Federal.

Una vez egresado de la Universidad fue jefe de Difusión de la Facultad de Economía. Posteriormente incursionó en la política como miembro del Partido Comunista en 1963; líder del movimiento estudiantil de 1968; miembro fundador del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en 1982; secretario general de ese partido de 1983 a 1987; miembro fundador del Partido Mexicano Socialista (PMS) en 1987, y miembro fundador del PRD en 1989.

Dentro del PRD ha ocupado diversas encomiendas como miembro del Comité Ejecutivo Nacional, tales como presidente del Consejo Nacional; presidente interino de 1996 a 1997; representante ante el IFE de 2000 a 2003 y representante del Poder Legislativo ante el Consejo General del IFE, de 2009 a 2012.

Fue electo diputado local a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de 1991 a 1994. En su trayectoria legislativa destaca el hecho de haber sido electo en cuatro ocasiones diputado federal (LI, LIV, LVII y LIX Legislaturas). Fue asimismo coordinador del grupo parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados. Posteriormente, de 2006 a 2012 fue senador de la República.

Actualmente es editorialista de diversos medios impresos de comunicación, como la *Jornada* y *Milenio Diario* y miembro del Consejo Rector del Pacto por México.





## Diputado Emilio Gamboa Patrón

LX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2006 a agosto 2007)

*Es inaceptable ignorar la necesidad urgente de una reforma a las instituciones. Es fundamental construir, con el concurso de todas las fuerzas políticas, un mejor gobierno. Por ello, una reforma del Estado que redistribuya atribuciones entre los poderes, reduzca el costo y acorte los tiempos de campaña es urgente. En este sentido, la reforma del Congreso no debe aplazarse más.*

*Más eficiencia, mejor rendición de cuentas y una mayor productividad entre los que hacemos las leyes será la tarea fundamental de nuestro partido. Reconstruir la política exterior es un reto en el que el PRI está dispuesto a incorporar su experiencia y su capacidad. Todas las reformas que hemos enlistado no podrán darse en un clima de confrontación. Es urgente, es verdaderamente urgente que, desde el Congreso, comencemos la reconciliación entre todos los mexicanos. La palabra, el oficio de la palabra, que es el gran instrumento de la política, en este Congreso debe ser honrada.*

*Asumamos el compromiso de llevar a su más alta dimensión el valor de la política, no sólo porque es nuestro espacio natural de acción sino también porque, a través de ella, podremos mejorar la calidad de nuestra convivencia.*



**N**ació el 23 de agosto de 1950 en la Ciudad de México. Estudió la licenciatura en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana.

Es miembro activo del Partido Revolucionario Institucional desde 1972. Fue asesor del secretario general de la CNOP; secretario particular del presidente Miguel de la Madrid Hurtado de 1982 a 1988; miembro del Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Políticos y Sociales del PRI en 1983; secretario técnico del Consejo Político Nacional en 1991; coordinador de campaña presidencial del candidato del PRI a la presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa, y secretario general de la CNOP de 2010 a 2012.

Además fue senador a las LVIII y LIX Legislaturas y diputado federal de 2006 a 2009.

En el ámbito administrativo ocupó cargos como subjefe de Desarrollo de Personal en el IMSS en 1972; director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) de 1988 a 1991; director general del IMSS de 1991 a 1993; secretario de Comunicaciones y Transportes de 1993 a 1994; director general de la Lotería Nacional de 1994 a 1995; director general de Fonatur de 1996 a 1998 y subsecretario de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación 1998 a 1999.

Actualmente es senador de la República y coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.





Diputado  
Héctor Larios Córdova

LX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2007 a agosto 2008)

*Acción Nacional refrenda de nueva cuenta su disposición para tender la mano a todos y reitera el compromiso de cada uno de sus 190 legisladores de estar abiertos al diálogo con absolutamente todos los grupos parlamentarios, con actitud de respeto y tolerancia; con ánimo constructivo, para encontrar entre todos las soluciones a los problemas nacionales, para establecer las políticas que permitan incluir a los excluidos y terminar la angustia de gran número de familias que sufren porque su ingreso no alcanza para lo mínimo.*

*Seguiremos tendiendo la mano a todos e intentaremos acuerdos con todos, para encontrar la mejor manera de liberar a nuestro país de las amarras, que impiden que crezca con el potencial que tiene y genere los empleos de calidad y bien pagados que tanto necesitamos.*

**E**s ingeniero civil por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, de Guadalajara y maestro en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Nació el 22 de diciembre de 1954 en Guadalajara, Jalisco.

Miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1990. Ha sido secretario de Trabajo y Conflictos de Acción Política del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de 1980 a 1981 y secretario de Organización de dicho sindicato de 1982 a 1983.

Al interior del PAN ha desempeñado diversas encomiendas: secretario de estudios del Comité Directivo Estatal de Sonora entre 1992 y 1996; consejero estatal en Sonora; secretario general del Comité Directivo Municipal en Hermosillo de 1994 a 1996; secretario general de la delegación estatal en Sonora de 1996 a 1997 y consejero nacional de 1998 a 2010.

Fue diputado local a la LIII Legislatura del Congreso de Sonora (1994-1997); diputado federal a las LVII y LX Legislaturas del Congreso de la Unión y senador a las LVIII, LIX y LXII Legislaturas del Congreso de la Unión.

También ha sido secretario general del gobierno de Sonora de 2009 a 2012. Actualmente es senador de la República en funciones.





Diputado  
Javier González Garza

LX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2008 a agosto 2009)

*Este Congreso es el único espacio de representación plural, resultado de las pasadas elecciones; es por definición el lugar del diálogo; es la institución que debe ser garante de la República y en eso estamos comprometidos.*

*Nosotros venimos a proponerle al pueblo de México y a sus representantes, una opción ante la crisis. El Partido de la Revolución Democrática tiene la determinación de ser un factor que ayude en la salida política que el país necesita. Por eso señalamos que la única opción que tenemos es la revisión integral de la Constitución.*

*Con una nueva Constitución tendríamos nuevas instituciones, se redefiniría el papel del Estado en la protección de los derechos individuales y sociales; estableceríamos la nueva relación del Estado con la sociedad; fundaríamos un nuevo régimen político que sustituya al presidencialismo centralista que nos ahoga; centraríamos una nueva forma de relación entre los poderes para que estos tengan trato de iguales.*

**P**olítico neoleonés, nacido en la ciudad de Monterrey, el 12 de julio de 1945. Es licenciado en Matemáticas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, maestro y doctor en Ciencias por el Instituto Politécnico Nacional. Ha sido profesor en la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN y en la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Azcapotzalco.

Miembro fundador del PRD en 1989, desde donde ha desempeñado cargos como integrante del Movimiento por la Re-fundación y Regeneración del partido; delegado en Nayarit; secretario de Organización; secretario técnico del Comité Ejecutivo Nacional de 1990 a 1993; secretario del Comité de Acción Electoral del Comité Ejecutivo Nacional de 1993 a 1994; secretario de Coordinación Legislativa del Comité Ejecutivo Nacional de 1994 a 1996 y consejero nacional emérito.

Ha sido electo dos veces diputado federal: a las LVI y LX Legislaturas del Congreso de la Unión. De 2008 a 2009, coordinó el grupo parlamentario del PRD.

Ocupó diversos cargos administrativos, tales como director general de Comunicación Social en el Gobierno del Distrito Federal entre 1997 y 1998; procurador social del Gobierno del Distrito Federal de 1998 a 1999 y subsecretario de gobierno de 1999 al 2000, donde desempeñó un importante papel como negociador con los huelguistas de la Universidad Nacional Autónoma México. De 2000 a 2004 fue director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro.





Diputado  
Francisco Rojas Gutiérrez

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2009 a agosto 2010)

*La estructura institucional de la Revolución ha sido capaz de procesar todas las parcialidades. Por eso, en el año 2000 llegó pacíficamente a la presidencia de la República un partido creado como antípoda de los gobiernos revolucionarios. Así es la democracia.*

*La Constitución sintetiza los ideales nacidos de la voluntad popular. Es programa y propósito y se cristaliza en dos valores inseparables: democracia y justicia social. Democracia, como ejercicio de todas las libertades: de pensamiento y expresión, de reunión y crítica. Democracia que es sufragio efectivo, pero también participación de todos en la toma de decisiones. Libertad que sólo es posible con seguridad, con una economía sólida y con una distribución justa del ingreso.*

*Debemos entenderlo bien de una vez por todas: sin justicia social la libertad es una ficción, es palabra hueca, es adorno para el discurso, pero sin el ejercicio pleno de las libertades tampoco es viable la justicia social.*

Nació el 15 de septiembre de 1944 en la Ciudad de México. Obtuvo el grado de contador público por la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue presidente del Consejo Directivo del Patronato de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) de 1994 a 2005; presidente honorario de la Fundación de la UNAM; presidente de la Sociedad de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM y presidente del patronato universitario. Sin duda, un distinguido universitario.

Pero sobre todo ha sido militante del Partido Revolucionario Institucional. Ha ocupado diversos cargos partidistas, tales como presidente nacional de la Fundación Colosio de 2007 al 2010, miembro del Consejo Político Nacional; secretario de Finanzas del CEN y miembro del Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales.

En el ámbito administrativo se desempeñó como subdirector de control presupuestal en el Distrito Federal; subdirector general de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; coordinador general de asesores de la Subsecretaría de la SHCP de 1973 a 1979; coordinador general de Control de Gestión de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) de 1980 a 1982; coordinador de la SPP ante la comisión de gasto-financiamiento del gobierno federal de 1980 a 1982, director general de Pemex de 1987 a 1994 y secretario de la Contraloría.

Fue diputado federal en dos ocasiones. En la actualidad es director de la Comisión Federal de Electricidad.

Hombre de una amplia experiencia política, su actividad legislativa la desarrolló de forma impecable, ya que a decir de los opositores, su palabra siempre fue garantía suficiente para que los acuerdos se respetaran y cumplieran.

Cohesión y diálogo fueron su consigna al frente del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, la cual supo trasladar a la presidencia de la Junta de Coordinación Política y ser un factor de cambio, no de polarización.



Diputada  
Josefina Vázquez Mota

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2010 a agosto 2011)

*A México le urge crecer, crecer de mejor manera para que las mujeres tengamos más posibilidades de participación en la sociedad, para que sigan abriéndose espacios para las jóvenes y puedan acceder al mundo del estudio, que es la apuesta más importante de la libertad. Para que contemos con mejores servicios de salud y tengamos mejor transporte público y más seguro, y para que en aquellas comunidades más pobres, de las mujeres más vulneradas, no dediquen gran parte de su vida a acarrear agua o a vivir con grandes carencias.*

*Subrayamos que un México sin reformas nos cuesta cada vez más porque frena la modernidad, el cambio. Requerimos con urgencia que se concreten las reformas que México nos exige y acabar así con inercias, mitos, candados y prebendas que sólo fortalecen a muy pocos.*



Es originaria de la Ciudad de México, nació el 20 de enero de 1961. Estudió la licenciatura en Economía por la Universidad Iberoamericana, la maestría en Administración de Empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas y cuenta con un diplomado por el ITAM.

En sus inicios fue consejera de la empresa Comex, así como de la Concanaco, Coparmex, Centro Empresarial Noreste y del Centro Empresarial de Chihuahua.

Es integrante activa del Partido Acción Nacional, instituto político en el que ha sido coordinadora de enlace político en el equipo de transición presidencial en el año 2006; coordinadora general de la campaña presidencial de Felipe Calderón Hinojosa; secretaria de Vinculación del CEN en el 2009; miembro de la Comisión Política en 2010; consejera nacional; coordinadora de acción política en el 2012 y candidata a la presidencia de la República ese mismo año.

Durante la presidencia de Vicente Fox Quesada se desempeñó como secretaria de Desarrollo Social. Con Felipe Calderón lo fue de Educación Pública de 2006 a 2009.

Ha sido electa diputada a las LVIII y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, ocupando en ambas ocasiones un puesto relevante en la coordinación de su partido político.

Ha publicado diversos artículos especializados en materia económica, política y social en los diarios *Novedades*, *El Financiero* y *El Economista*.





Diputado  
Armando Ríos Piter

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2011 a abril 2012)

*Lo que busca el Partido de la Revolución Democrática es establecer las condiciones para un verdadero nuevo acuerdo nacional.*

*Un nuevo acuerdo nacional en el que tengamos capacidad de discutir y entender que la senda de desarrollo solamente logra construirse a partir de los consensos, a partir del diálogo constructivo y de las propuestas donde cada uno tiene algo que plantear y donde todos podemos caber.*

*La revolución democrática que plantea nuestro partido tiene que ver con revisar a fondo las causas económicas que no permiten que este país despegue. Este país no logra despegar desde hace varias décadas porque no nos hemos puesto a pensar en cuál es el modelo que permite que la distribución del ingreso no se quede en unos cuantos.*

Es originario de la ciudad de Tecpan de Galeana, Guerrero. Nació el 21 de febrero de 1973. Estudió la carrera de Economía en el Instituto Tecnológico Autónoma de México y de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Además posee una maestría en Seguridad Nacional en la Escuela de Servicio Exterior de la Universidad de Georgetown y estudios en el mismo grado en Administración Pública por la Universidad de Harvard.

Fue diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, secretario de la Mesa Directiva y coordinador del grupo parlamentario del PRD. En el 2012 fue electo por los guerrerenses para ocupar el cargo de senador de la República por el principio de mayoría relativa.

Es miembro activo del Partido de la Revolución Democrática desde 2007 y fue precandidato de su institución política para contender a la gubernatura de Guerrero.

En cuanto a su trayectoria administrativa destaca el hecho de haber sido coordinador técnico de la dirección general adjunta del Infonavit de 1997 a 1998; colaborador en la oficina de asesores del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1998 a 2000; subsecretario de gobierno para Asuntos Políticos de Guerrero en el 2000; subsecretario de Política Sectorial en la Secretaría de la Reforma Agraria de 2003 a 2005; secretario de Desarrollo Rural en el gobierno de Guerrero de 2005 a 2009.

En 2012 fue galardonado por el ITAM por su mérito profesional en el sector público.





Diputada  
Mary Telma Guajardo Villarreal

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Abril a agosto 2012)

*Es incongruente que siendo más del 51 por ciento del padrón electoral de los mexicanos y las mexicanas, formado por mujeres, no exista una representación por igual en cada una de las representaciones, en todos los espacios de la vida social y política, pero sobre todo en la toma de decisiones más importantes para el desarrollo de nuestro país.*

*Por eso invito a que juntos demos este paso fundamental para México, a que todas y todos votemos a favor de este dictamen que sentará las bases para que el día de mañana logremos que haya paridad electoral, para que existan políticas públicas paritarias y que con ello la voz de la mujer y el futuro del país se vea enmarcado también con la sensibilidad, con la propuesta y la participación por igual de las mujeres mexicanas.*

Originaria de Cuatrociénegas, Coahuila, nació el 10 de abril de 1959. Cuenta con una amplia experiencia académica. Es licenciada en Pedagogía por el Centro de Estudios Universitarios de Nuevo León y físico-matemática por la Escuela Normal Superior de Saltillo; asimismo es maestra en Pedagogía. Ha sido maestra normalista y cuenta con diplomados en Marketing Político y Políticas Públicas.

De 2000 a 2002 fue regidora en el municipio de Saltillo, Coahuila. Es miembro del Partido de la Revolución Democrática, del cual ha sido delegada nacional en 1997; consejera estatal, consejera nacional y secretaria de Finanzas y Administración del Frente Amplio Progresista en el 2007.

Fue asesora en la LIV Legislatura del Congreso de Coahuila; diputada local a la LVI Legislatura en Coahuila y diputada federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión. El 10 de abril de 2012 el diputado Armando Ríos Piter remitió un oficio al Pleno de la Cámara de Diputados por el que renunciaba a la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y se anunciaba la decisión de nombrar a Mary Telma Guajardo como la nueva coordinadora perredista y, por tanto, la presidenta de la Junta de Coordinación Política.

Es autora del libro intitulado *“Métodos para la evaluación del aprendizaje”*.





Diputado  
Luis Alberto Villarreal García

LXII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
(Septiembre 2012 a agosto 2013)

*Siempre, desde la oposición o desde el gobierno, hemos actuado bajo el influjo de la idea central de realizar todas aquellas acciones que permitan el dolor evitable; siempre, desde los tiempos en que nuestra responsabilidad histórica sólo nos permitía ser la voz de la democracia, que clamaba en el desierto, hasta que pudimos convertir en políticas públicas nuestros postulados, hemos respondido al llamado de nuestro fundador Manuel Gómez Morín.*

*Porque sabemos que el deber más alto en nuestra escala de responsabilidades es el saber en qué estriban los males que reclaman acción y concretar en programas realizables el indeterminado anhelo común de mejoramiento; mejoramiento al que paso a paso nos acercamos a través de la técnica, técnica que no quiere decir ciencia, que la supone, pero a la vez la supera realizándola, subordinada a un criterio moral, a un ideal humano.*

**G**uanajuatesense, procedente de la ciudad de San Miguel de Allende. Nació el 11 de noviembre de 1974. Es licenciado en Derecho por la Universidad Lasallista Benavente de Celaya, Guanajuato; cuenta con posgrado en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y diversos diplomados en idiomas y en Administración Pública Municipal.

Es miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1996, en donde ha ocupado diversos cargos como observador del partido ante el IFE en la elección federal en San Miguel Allende, Guanajuato en 1994; vicecoordinador de la campaña municipal de San Miguel de Allende en 1997; coordinador regional de la precampaña del candidato panista a gobernador de Guanajuato en 1999; delegado del CEN para las elecciones a gobernador de Puebla en 2010; miembro del CEN de 2010 a 2013; y consejero nacional.

Además ha sido consejero del sistema de Enlace Legislativo del Grupo Parlamentario del PAN en la LVIII Legislatura y miembro fundador de la Asociación de Alcaldes de Acción Nacional (ANAC).

Se desempeñó como asesor externo de Banrural de 1996 a 1999; asesor de gobierno en San Miguel de Allende de 1998 a 2000; asesor externo de la presidencia municipal de Doctor Mora en 1999 y presidente municipal de San Miguel de Allende Guanajuato de 2003 a 2006.

Ha sido electo diputado federal a la LVIII y LXII Legislaturas, senador a la LX y LXI Legislaturas y diputado federal suplente a la LVII.

Luis Alberto Villarreal es un político joven cuyos correligionarios le reconocen su accesibilidad y vocación dialogante. Hombre franco, proyecta frescura e innovación en la presidencia de la Junta de Coordinación Política.







- Presidentes de la Mesa de Decanos (2000-2015)



Diputado  
Augusto Gómez Villanueva

LVIII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

*Es necesario dotar de nuevos instrumentos jurídicos a los campesinos, a efecto de que en su favor se mantenga la seguridad jurídica de sus tierras en ejidos y comunidades; igualmente, para que ellos obtengan los beneficios y la protección de la ley, para que participen en la elaboración, realización y beneficios de los proyectos productivos que beneficien sus superficies, así como garantizar un orden en el desarrollo de los asentamientos urbanos, turísticos, industriales y de servicios de las zonas metropolitanas y evitar el acaparamiento de dichas tierras en pocas manos.*

Connotado legislador y político, diputado a las XLVI, L, CLIV, LVI y LVIII Legislaturas del Congreso de la Unión. Fue presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados de septiembre de 1976 al 6 de agosto de 1977. Además fue senador a la XLVIII Legislatura.

Nació el 23 de julio de 1930. Estudió la primaria en el estado de Aguascalientes; poco después se trasladó a Durango en donde recibió su educación secundaria. Obtuvo una licenciatura en Ciencias Diplomáticas por la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1965.

Continuó con su vida como catedrático universitario, aunque se afilió al Partido Revolucionario Institucional en 1956. Fue representante del Sector Agrario ante el Consejo Político Nacional del PRI; director de publicaciones del partido; secretario de Acción Agraria del CEN del PRI de 1968 a 1970; secretario general del CEN del PRI de 1975 a 1976 y secretario general de la CNC de 1967 a 1970.

Además fue jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; secretario particular del gobernador de Aguascalientes, Enrique Olivares Santana de 1962 a 1964; presidente del Parlamento Latinoamericano; y representante de México en el exterior, fungiendo como embajador en Italia (1977-1981) y Nicaragua (1983-1986). Es miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía Estadística.

De su trayectoria parlamentaria destaca el hecho de dar respuesta al primer Informe de Gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz en 1965 y al tercer Informe de Gobierno del presidente José López Portillo en 1979.





Diputada  
María Hilaria  
Domínguez Arvizu

LIX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

*La administración de la justicia en los últimos tiempos ha evolucionado, de modo que los organismos encargados de su conocimiento gradualmente han ido convirtiéndose en entidades profesionales, por lo que es necesario transparentar rápida y justamente en tiempo y forma todas las determinaciones en estricto apego a derecho.*

*La justicia agraria en México no puede mantenerse al margen de esas importantes evoluciones internacionales. Desde hace tiempo, diversas voces de los distintos sectores que componen el ámbito agrario vienen reclamando la revisión y actualización del marco jurídico agrario en la materia, como una forma de transparentar y profesionalizar la administración de la justicia en materia agraria.*

Oriunda de la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, la doctora María Hilaria Domínguez Arvizu cuenta con una amplia trayectoria académica. Es licenciada en Trabajo Social y Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y posee diversos diplomados en materia económica, financiera, electoral y política. Además de ser doctora por la Escuela Libre de Derecho.

Aunado a la actividad legislativa y académica cuenta con un amplio historial político. Dentro de su trayectoria podemos destacar su participación como secretaria de Acción Juvenil del CDE del PRI en Nayarit en 1972; coordinadora de Acción Femenil del CDE del PRI en Nayarit en 1973; secretaria de Acción Femenil del Comité Central Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nayarit de 1974 a 1978; delegada general del CEN de la CNC en Quintana Roo, Oaxaca, Querétaro y Yucatán; consejera estatal del PRI en Nayarit de 1993 a 2002; secretaria de Acción Política del CCE de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nayarit; subsecretaria de gestión social del CDE del PRI en Nayarit; subsecretaria general del CDE del PRI en Nayarit; secretaria de los programas de jubilados y pensionados y seguridad social del CEN de la CNC; presidenta del CCE de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nayarit, secretaria general de la CNC y miembro del Consejo Político Nacional del PRI.

Fue presidenta de la Mesa de Decanos en el año de 2003 y diputada federal a la L, LIX y LXI Legislaturas de la Cámara de Diputados, además de ser diputada local en la XXVI Legislatura del Congreso de Nayarit y regidora del municipio de Tepic, Nayarit en el año de 1976.

Por su larga trayectoria legislativa fue también vicepresidenta de la misma Mesa de Decanos en el año de 2009.





Diputado  
Carlos Armando  
Biebrich Torres

LX Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

*Los ideales del PRI se inspiran en los Sentimientos de la Nación de José María Morelos y en los ideales libertarios de don Miguel Hidalgo. Retoma el luminoso pensamiento de Benito Juárez y de la ejemplar generación de la Reforma y, desde luego, convierte en instituciones y leyes los ideales de la Revolución Mexicana.*

*Hay, por lo tanto, un hilo conductor que recoge el PRI de los tres grandes movimientos revolucionarios que han dado vida y progreso a la nación.*

Disputado federal en dos ocasiones, en la XLVII y LX Legislaturas, siendo en esta última presidente de la Mesa de Decanos, además de ser integrante de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Especial para la Reforma del Estado, Función Pública y Gobernación.

Cuenta con la licenciatura en Derecho por la Universidad de Sonora, lo que permitió ser profesor en la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México de 1977 a 1984.

En cuanto a su actividad en la administración pública ha sido secretario del Consejo de Administración de Pemex y de las Juntas de Gobierno de CFE; secretario de la presidencia municipal de Ciudad Obregón; secretario particular del gobernador de Sonora; subsecretario de Gobernación de 1970 a 1973; director general jurídico en la Secretaría de Energía de 1994 a 1995 y subsecretario de Previsión Social en la Secretaría del Trabajo de 1999 a 2000.

También cuenta con una amplia trayectoria en materia política dentro del PRI. Fue gobernador de su estado natal de 1973 a 1975; secretario de Elecciones y Acción Electoral del CEN en 1994; secretario de Operación y Acción Política de 1997 a 1999; secretario de Acción Electoral en el año de 2005; consejero nacional; secretario del Consejo Técnico de Asuntos Políticos. En 2006 fungió como representante del Poder Legislativo ante el Consejo General del IFE, y desde 2007, consejero nacional del PRI.





Diputada  
Ifigenia Martha Martínez  
y Hernández

LXI Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

*En el contexto de recesión económica y de reducciones en el gasto público los legisladores debemos asumir la tarea legislativa con patriotismo. La agenda legislativa deberá abordarse desde la pluralidad política y para ello será necesario legislar en materia de ingresos y egresos acordes a la situación económica del país, reconstruir y fortalecer las instituciones públicas, así como terminar con el ciclo neoliberal para establecer un modelo económico equitativo que tienda al desarrollo y la justicia social.*



Es originaria del Distrito Federal y posee estudios de licenciatura y doctorado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Harvard. Ha sido profesora e investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y directora de la Facultad de Economía de esta misma Máxima Casa de Estudios.

Con una amplia trayectoria parlamentaria, doña Ifigenia Martha Martínez y Hernández ha sido diputada federal a la L, LVI y LXI Legislaturas así como senadora de la República a la LIV Legislatura, en la cual se desempeñó como vicepresidenta de la Mesa Directiva. Sin embargo, es en la LXI Legislatura en la que se es nombrada presidenta de la Mesa de Decanos.

En cuanto a su trayectoria política, destaca el haber sido miembro del Partido Revolucionario Institucional, para posteriormente fundar el PRD en 1989. En ese año se convierte en coordinadora nacional legislativa del Comité Ejecutivo Nacional del PRD; además ha sido, dentro de este instituto político, directora del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática en 1992; oficial mayor del CEN; secretaria general interina del CEN y precandidata a la jefatura del Gobierno del DF en 1999; secretaria de Acción Legislativa y Asuntos Parlamentarios del CEN de 2000 a 2002; directora nacional del Instituto de Formación Política del CEN en 2005; también ha ocupado el cargo de presidenta del Consejo del Frente Amplio Progresista (FAP) y coordinadora de la propuesta de reforma energética del FAP en 2008.

Aunado a su amplia experiencia legislativa y académica es autora de varias publicaciones entre las que destacan: *La distribución del ingreso y el desarrollo económico de México; Política fiscal de México; El Nuevo Poder del Congreso en México; México, Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Estratégico de Energía Eléctrica; El Manejo Público del Sector Energético.*





Diputado  
Arnaldo Ochoa González

LXII Legislatura  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

*La sociedad mexicana, como toda sociedad moderna, presenta una pluralidad de intereses, proyectos, aspiraciones, necesidades, visiones, que dan muestra de una amplísima diversidad social, étnica, cultural, ideológica y política, que robustece nuestra democracia cuando se dan en un contexto de respeto y tolerancia.*

*Ese respeto necesariamente implica el reconocimiento del otro y el entendimiento pleno de que su conjunto de valores o ideologías es tan atendible y legítimo como el propio; de otra manera lo que se está perpetrando es la intolerancia hacia el distinto, del que no piensa igual ni comparte una visión determinada del mundo.*

Originario de Colima, cuenta con la licenciatura y maestría en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. También se ha desarrollado como docente en la Universidad de Colima y de 1966 a 1969 se desempeñó como profesor normalista en el Centro Normal Regional de Ciudad Guzmán.

En cuanto a su actividad administrativa, trabajó como coordinador general de la Universidad de Colima y director general de Servicios Escolares de la misma institución. De 2001 a 2005 fue secretario general de Gobierno en Colima y en 2005 fue nombrado gobernador interino de ese estado. De igual manera, cuenta con una amplia trayectoria política dentro del PRI, al haber sido vicecoordinador de enlace legislativo del CEN; secretario de Relaciones Académicas; secretario de Organización del CEN en 1994; delegado del CEN en Tlaxcala, Querétaro y Colima en el año de 2003; delegado general del CEN en el Distrito Federal para 2006; consejero nacional en 2007 y vicecoordinador de Relaciones Interinstitucionales con otros partidos en 2012.

Con el antecedente de haber sido secretario en la instalación de la Mesa de Decanos en la LX legislatura, el actual diputado asumió la presidencia de la Mesa de Decanos en la instalación de la actual LXII Legislatura. Cuenta con experiencia tanto en el Poder Legislativo local como federal. Fue legislador en la XLIX del Congreso de Colima y diputado federal a la LI, LX y LXII Legislaturas. En su trayectoria legislativa destaca el hecho de ser vicepresidente de la Mesa Directiva de 2006 a 2008. Arnoldo Ochoa no sólo ha sido testigo de los cambios que se han realizado al interior del propio Congreso, sino que ha sido uno de los agentes de cambio.

En la actual LXII Legislatura preside la Comisión de Puerto y Marina Mercante, además de ser secretario en la Comisión del Distrito Federal e integrante de las Comisiones del Educación Pública y Servicios Educativos y Gobernación.





## ■ Adenda

### PRESIDENTES DE LA GRAN COMISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (1918-1997)

PERIODO	DIPUTADO PRESIDENTE	LEGISLATURA
1918-1920	Efrén Rebolledo	XXVIII
1920-1922	Enrique Bordes Mangel	XXIX
1922-1924	Jorge Prieto Laurens	XXX
1924-1926	Filiberto Gómez Díaz	XXXI
1926-1928	Luis L. León Uranga	XXXII
1928	Enrique Fernández Martínez	XXXIII
1928-1930	Ricardo Topete	XXXIII
1930-1932	Praxedis Balboa Gojón	XXXIV
1932-1934	Armando R. Pareyón Aspeitia	XXXV
1934-1937	Neguib Simón Jalife	XXXVI
1937-1938	Francisco S. Carreto	XXXVII
1938-1940	Daniel Z. Duarte	XXXVII
1940-1941	Manuel Bernardo Aguirre Samaniego	XXXVIII
1941-1943	Manuel Solórzano Soto	XXXVIII
1943-1946	Federico Medrano Valdivia Raúl López Sánchez	XXXIX

1946-1949	Braulio Maldonado Sánchez	XL
1949-1952	Teófilo Borunda Ortiz	XLI
1952-1955	Norberto Treviño Zapata	XLII
1955-1958	Rosendo Topete Ibáñez	XLIII
1958-1961	Emilio Sánchez Piedras	XLIV
1961-1964	Rómulo Sánchez Mireles	XLV
1964-1967	Alfonso Martínez Domínguez	XLVI
1967-1970	Luis Marcelino Farías Martínez	XLVII
1970-1971	Octavio Senties Gómez	XLVIII
1971-1973	Luis Humberto Ducoing Gamba	XLVIII
1973	Marcos Manuel Suárez Ruiz	XLVIII
1973-1976	Carlos Sansores Pérez	XLIX
1976-1979	Augusto Gómez Villanueva	L
	Rodolfo González Guevara	
1979-1982	Antonio Riva Palacio López	LI
	Luis Marcelino Farías Martínez	
1982-1985	Humberto Lugo Gil	LII
1985-1987	Eliseo Francisco Mendoza Berrueto	LIII
1987-1988	Nicolás Reynés Berezaluce	LIII
1988-1991	Guillermo Jiménez Morales	LIV
1991	Socorro Díaz Palacios	LIV
1991-1993	Fernando Ortiz Arana	LV
1993-1994	María de los Ángeles Moreno Uriegas	LV
1994-1996	Humberto Roque Villanueva	LVI
1996-1997	Juan José Osorio Palacios	LVI

## PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (1997-1999)

PERIODO	DIPUTADO PRESIDENTE	LEGISLATURA
De septiembre 1997 a febrero 1998	Carlos Medina Plascencia	LVII
De marzo a agosto 1998	Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega	LVII
De septiembre 1998 a febrero 1999	Arturo Núñez Jiménez	LVII
De febrero a agosto de 1999	Jorge Emilio González Martínez	LVII

## PRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (1999-2013)

PERIODO	DIPUTADO PRESIDENTE	LEGISLATURA
De septiembre 1999 a agosto 2000	Francisco José Paoli Bolio	LVII
De septiembre 2000 a agosto 2001	Ricardo Francisco García Cervantes	LVIII
De septiembre 2001 a diciembre 2002	Beatriz Elena Paredes Rangel	LVIII
De diciembre de 2002 a marzo de 2003	Eric Eber Villanueva Mukul	LVIII
De marzo a agosto de 2003	Armando Salinas Torre	LVIII
De septiembre 2003 a agosto 2004	Juan de Dios Castro Lozano	LIX
De septiembre 2004 a agosto 2005	Manlio Fabio Beltrones Rivera	LIX
De septiembre de 2005 a enero de 2006	Heliodoro Carlos Díaz Escárrega	LIX
De febrero a mayo de 2006	María Marcela González Salas y Petrioli	LIX

De mayo a agosto 2006	Álvaro Elías Loredó	LIX
De agosto 2006 a junio 2007	Jorge Zermeño Infante	LX
De junio a agosto 2007	María Elena Álvarez Bernal	LX
De agosto 2007 a agosto 2008	Ruth Zavaleta Salgado	LX
De septiembre 2008 a agosto 2009	César Horacio Duarte Jáquez	LX
De septiembre 2009 a agosto 2010	Francisco Javier Ramírez Acuña	LXI
De septiembre 2010 a agosto 2011	Jorge Carlos Ramírez Marín	LXI
De septiembre a diciembre 2011	Emilio Chuayffet Chemor	LXI
De diciembre 2011 a mayo 2012	Guadalupe Acosta Naranjo	LXI
De mayo a septiembre 2012	Óscar Arce Paniagua	LXI
De agosto a diciembre 2012	Jesús Murillo Karam	LXII
De diciembre 2012 a agosto 2013	Francisco Arroyo Vieyra	LXII



**PRESIDENTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
(1999-2013)**

PERIODO	DIPUTADO PRESIDENTE	LEGISLATURA
De septiembre 1999 a agosto 2000	Arturo Núñez Jiménez	LVII
De septiembre 2000 a agosto 2001	Beatriz Elena Paredes Rangel	LVIII
De septiembre 2001 a agosto 2002	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	LVIII
De septiembre 2002 a agosto 2003	Martí Batres Guadarrama	LVIII
De septiembre a diciembre de 2003	Elba Esther Gordillo Morales	LIX
De diciembre 2003 a agosto 2004	Emilio Chuayffet Chemor	LIX
Septiembre de 2004 a Marzo de 2005	Francisco Barrio Terrazas	LIX
De marzo a agosto de 2005	José González Morfín	LIX
De septiembre 2005 a agosto 2006	Pablo Gómez Álvarez	LIX
De septiembre 2006 a agosto 2007	Emilio Gamboa Patrón	LX
De septiembre 2007 a agosto 2008	Héctor Larios Córdova	LX
De septiembre 2008 a agosto 2009	Javier González Garza	LX
De septiembre 2009 a agosto 2010	Francisco Rojas Gutiérrez	LXI
De septiembre 2010 a agosto 2011	Josefina Vázquez Mota	LXI
De septiembre 2011 a abril 2012	Armando Ríos Piter	LXI
De abril a agosto de 2012	Mary Telma Guajardo Villarreal	LXI
De septiembre 2012 a agosto 2013	Luis Alberto Villarreal García	LXII

## PRESIDENTES DE LA MESA DE DECANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2000-2013)

### LVIII Legislatura

<b>PRESIDENTE</b>
Dip. Augusto Gómez Villanueva (PRI)
<b>VICEPRESIDENTES</b>
Dip. Hilda Anderson Nevarez (PRI)
Dip. María Elena Álvarez Bernal (PAN)
Dip. Héctor Sánchez López (PRD)
<b>SECRETARIOS</b>
Dip. Luis Priego Ortiz (PRI)
Dip. Víctor Manuel Gandarilla Carrasco (PRI)
Dip. Rafael Rodríguez Barrera (PRI)

### LIX Legislatura

<b>PRESIDENTE</b>
María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)
<b>VICEPRESIDENTES</b>
Dip. Juan de Dios Castro Lozano (PAN)
Dip. Armando Neira Chávez (PRI)
Dip. Elba Esther Gordillo Morales (PRI)
<b>SECRETARIOS</b>
Dip. Pablo Gómez Álvarez (PRD)
Dip. Jesús Porfirio González (CD-PPN)
Dip. Álvaro Elías Loredo (PAN)

## LX Legislatura

<b>PRESIDENTE</b>
Dip. Carlos Armando Biebrich Torres (PRI)
<b>VICEPRESIDENTES</b>
Dip. María Elena Álvarez Bernal (PAN)
Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD)
Dip. José Murat Casab (PRI)
<b>SECRETARIOS</b>
Dip. Héctor Hugo Olivares Ventura (PRI)
Dip. Joel Ayala Almeida (PRI)
Dip. Arnoldo Ochoa González (PRI)

## LXI Legislatura

<b>PRESIDENTE</b>
Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT)
<b>VICEPRESIDENTES</b>
Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)
Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz (PAN)
Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD)
<b>SECRETARIOS</b>
Dip. Armando Neyra Chávez (PRI)
Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN)
Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)

## LXII Legislatura

### PRESIDENTE

Dip. Arnoldo Ochoa González (PRI)

### VICEPRESIDENTES

Dip. Arely Madrid Tovilla (PRI)

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)

Dip José González Morfín (PAN)

### SECRETARIOS

Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD)

Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI)

Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)

## ■ Bibliografía

- Ai Camp, Roderic, *Biografías de políticos mexicanos 1935-1985*, Primera edición en español de la segunda en inglés, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Andrade Sánchez, Eduardo, *Derecho Constitucional*, México, Oxford University Press, 2008.
- Berlín Valenzuela, Francisco (coord.), *Diccionario Universal de Términos Parlamentarios*, Porrúa, México, 1998.
- Camacho Vargas, José Luis, *El Congreso Mexicano*, 5a. ed., México, Ediciones de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, 2013.
- Julio Cortázar, *Papeles inesperados*, México, Punto de Lectura, 2012.
- Cossío Díaz, José Ramón, *Los órganos del Senado de la República*, México, Senado de la República/ITAM, 2003.
- Diccionario bibliográfico del Gobierno Mexicano*, México, Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Diccionario bibliográfico del Gobierno Mexicano*, México, Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, Editorial Diana, 1989.
- Diccionario bibliográfico del Gobierno Mexicano*, México, Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Martínez, Martha, “La tarea inconclusa de Chuayffet” en el suplemento *Enfoque* del periódico *Reforma*, 12 de mayo de 2013.
- Montesquieu, *Del Espíritu de las leyes*, L. II, 1, México, Porrúa, 1971.

- Mora Donatto, Cecilia Judith, *Las comisiones parlamentarias de investigación como órganos de control político*, México, LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados/ UNAM-IIIJ/ 1998.
- Musacchio, Humberto; *Quién es quién en la política mexicana*, Barcelona, España, Plaza & Janés Editores, 2002.
- Nava Gomar, Salvador O., *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congreso de los Estados y Distrito Federal, A. C. (ANOMAC), 2005.
- Orozco Henríquez, J., "Comentario al artículo 49", *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*, t. VI, México, LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, 2006.
- Pedroza de la Llave, Susana Thalía, "Una valoración de la Cámara de Diputados. Organización interna, funcionamiento y principales funciones" en Pérez Germán y Martínez Antonia (comp.), *La Cámara de Diputados en México*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, 2000.
- Salón de los Presidentes*, México, Comité de Asuntos Editoriales de la LIII Legislatura, 1986.
- Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Legislador/busquedaNombre>
- Tesis aislada, *Semanario Judicial de la Federación*, tomo XIX, Quinta Época, Pleno.
- Valadés, Diego, *El control del poder*, 2a ed., México, IIIJ-UNAM, Porrúa, 2000.

# Directorio

## Mesa Directiva

- Dip. Francisco Arroyo Vieyra**  
Presidente de la Cámara de Diputados
- Dip. Patricia Elena Retamoza Vega**  
Vicepresidenta
- Dip. José González Morfín**  
Vicepresidente
- Dip. Aleida Alavez Ruiz**  
Vicepresidenta
- Dip. Tanya Relistab Carreto**  
Secretaría
- Dip. Xavier Azuara Zuñiga**  
Secretario
- Dip. Ángel Cedillo Hernández**  
Secretario
- Dip. Javier Orozco Gómez**  
Secretario
- Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal**  
Secretario
- Dip. Merylyn Gómez Pozos**  
Secretario
- Dip. Fernando Bribiesca Sahagún**  
Secretario

## Junta de Coordinación Política

- Dip. Luis Alberto Villarreal García**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
Coordinador del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional
- Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional
- Dip. Silvano Aureoles Conejo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática
- Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México
- Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo
- Dip. Ricardo Monreal Ávila**  
Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano
- Dip. María Sanjuana Cerda Franco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario Partido Nueva Alianza

*Líderes y dirigentes de la Cámara de Diputados* de José Luis Camacho Vargas, se terminó de imprimir en el mes de julio de 2013 en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, México, D.F.  
Se tiraron 1,500 ejemplares en papel cultural de 75 grs.